



Evaluación Interna Integral 2017 - 2018

Programa Bebé Seguro CDMX

ESTRUCTURA DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL INTERNA 2017 – 2018

PROGRAMA BEBÉ SEGURO CDMX

ÍNDICE

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.....	5
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA.....	8
II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna.....	8
II.2 Metodología de la evaluación	14
II.3 Fuentes de Información de la evaluación	16
II.3.1. Fuentes de Información de Gabinete	16
II.3.2 Fuentes de información de campo	17
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	33
III.1. Consistencia normativa y alineación con la política social de la ciudad de México	33
III.1.1. Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable	33
III.1.2. Análisis del apego del diseño del programa social a los lineamientos para la elaboración de reglas de operación 2017	39
III.1.3 Análisis del apego del diseño del programa social a la política de desarrollo social de la Ciudad de México	43
III.2. Identificación y Diagnóstico del Programa Social Atendido por el Programa Social	46
III.3. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	50
III.3.1. Árbol de Problemas	51
III.3.2. Árbol de Objetivos.....	52
III.3.3 Árbol de acciones	53
III.3.4 Resumen narrativo.....	54
III.3.5 Matriz de Indicadores del Programa social.....	54
III.3.6 Matriz de Indicadores del Programa Social	57
III.3.7 Consistencia Interna del Programa Social (lógica vertical)	63
III.3.8 Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (lógica horizontal)	64
III.3.9 Análisis de Involucrados	69
III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales ...	72
III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	84
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.....	85
IV.1 Estructura Operativa del Programa	86
IV 2 Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño.....	88
IV.3 Descripción y análisis de los procesos del Programa Social	101
IV 4. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social.....	107
IV 5 Valoración General de Operación del Programa Bebé Seguro CDMX	111
V. EVALUACIONES DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL.....	112
VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	118
VI. 1. Resultados en la cobertura de la población objetivo del programa social	118
VI. 2 Resultados a Nivel de Propósito y Fin del Programa Social	119

VI.3 Resultados del Programa Social.....	119
VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES	126
VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	128
VIII.1 Matriz FODA	128
VIII.1.1 Matriz FODA de Diseño y la Operación del Programa Social Bebé Seguro CDMX.....	128
VIII.1.2. Matriz Foda de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social Bebé Seguro CDMX	129
VIII.2. Estrategias de Mejora	130
VIII.2. 2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018	134
VIII.3 Comentarios Finales.	136
IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES.....	137
Anexo	140

Índice de Tablas

Tabla 1. Descripción del Programa Social Bebé Seguro CDMX	5
Tabla 2. Datos generales del programa Bebé Seguro CDMX.	7
Tabla 3. Equipo evaluador, funciones y perfiles	10
Tabla 4. Ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del programa social Bebé Seguro CDMX 2018	15
Tabla 5 Diagrama de la ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna 2018.....	16
Tabla 6 Categorías de análisis el instrumento comparativo línea base y panel.....	20
Tabla 7. Objetivos a corto, mediano y largo plazo.....	25
Tabla 8. Derechohabientes por delegación.....	26
Tabla 9. Derechohabientes por sexo y delegación.....	27
Tabla 10. Desagregación de la muestra de la línea base.....	27
Tabla 11. Poblaciones de la línea base y el panel	28
Tabla 12. Población encuestada en panel por delegación	28
Tabla 13. Relación de población encuestada en panel por delegación y sexo.....	29
Tabla 14. Relación de población encuestada en panel 2018	30
Tabla 15. Actividades de trabajo en campo	30
Tabla 16. Ruta crítica para el levantamiento de Panel 2018	31
Tabla 17. Diagrama de la ruta crítica del levantamiento de Panel.....	31
Tabla 18. Apego del diseño a la normatividad aplicable de la Ciudad de México.....	33
Tabla 19. Contribución del Programa Bebé Seguro con los 12 Principios de la Política Social.....	37
Tabla 20. Consistencia de las Reglas de Operación 2016 y 2017 con los lineamientos emitidos por EVALUA CDMX.....	39
Tabla 21 Apego del Programa Bebé Seguro CDMX en el cumplimiento de los Derechos Sociales.....	43
Tabla 22. Apego del Programa Bebé Seguro con el Programa General del Distrito Federal	44
Tabla 23. Problema del Programa Social de Bebé Seguro CDMX.....	47
Tabla 24. Indicadores relaciones con el problema social	48
Tabla 25. Valoración del Diagnóstico del Programa Social	49
Tabla 26 Resumen narrativo del equipo evaluador	54
Tabla 27. Matriz de Indicadores del Equipo Evaluador	54
Tabla 28. Matriz de Indicadores del Programa Bebé Seguro CDMX 2016	58

Tabla 29. Matriz de Indicadores del Programa Social Bebé Seguro CDMX contenidas en las Reglas de Operación 2017.....	60
Tabla 30. Valoración de la Lógica Vertical de la MIR 2016 y MIR propuesta por el equipo evaluador.....	63
Tabla 31. Valoración de la Lógica Horizontal de la MIR 2016, MIR 2017 y MIR propuesta por el equipo evaluador	65
Tabla 32. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR 2016.....	66
Tabla 33. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR 2017.....	67
Tabla 34. Valoración de los Indicadores contenidos en la MIR propuesta.....	69
Tabla 35 Análisis de involucrados del programa.....	70
Tabla 36 Complementariedades o coincidencias del programa social	73
Tabla 37. Congruencia del Programa Social.....	84
Tabla 38 Estructura Operativa del Programa “Bebé Seguro CDMX”.....	86
Tabla 39. Congruencia del Programa “Bebé Seguro CDMX” 2016	89
Tabla 40. Congruencia del Programa “Bebé Seguro CDMX” 2017	95
Tabla 41 Procesos en las Reglas de Operación del Programa “Bebé Seguro” 2017	103
Tabla 42 Descripción y análisis de los procesos del Programa Bebé Seguro CDMX.....	106
Tabla 43. Resultados de la MIR 2016.....	107
Tabla 44 Monitoreo y Seguimiento del Programa Social 2017	109
Tabla 45. Seguimiento y Monitoreo.....	110
Tabla 46 Evaluación de la Operación	111
Tabla 47. Evaluación de resultados de línea base y panel del programa Bebé Seguro CDMX.....	113
Tabla 48. Perfil del derechohabiente de Bebé Seguro CDMX.....	118
Tabla 49. Resultados.....	119
Tabla 50. Resultados comparativos de la línea base y el panel.....	120
Tabla 51. Matriz de Contingencia de la Evaluación Interna 2017 del Programa Social “Bebé Seguro CDMX”	126
Tabla 52. Matriz FODA Diseño y Operación	128
Tabla 53 Matriz FODA Satisfacción y Resultados.....	129
Tabla 54. Seguimiento a las Estrategias de Mejora	131
Tabla 55. Tablas de análisis del cruce de FODA 2018.....	134
Tabla 56. Estrategias de Mejora 2018	135
Tabla 57. Tabla de personal que opera el programa Bebé Seguro CDMX en 2018	140

Índice de tabla de figuras, figuras y gráficos

Figura 1. Evaluación Interna Integral de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2016-2018	14
Ilustración 2. Modelo General	103
Gráfico 1. Organigrama del Área Responsable del Programa Bebé Seguro CDMX	85

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2017-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL BEBÉ SEGURO CDMX

El presente documento contiene el informe final de la Evaluación Interna de Resultados del Programa Bebé Seguro CDMX, realizado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX), conforme a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México¹, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALUA-CDMX).

La presente evaluación tiene como propósito contribuir a la mejora del diseño, operación y satisfacción del Programa Bebé Seguro CDMX, mediante la construcción de una evaluación integral que recupera el informe de evaluación interna de 2017 y 2016 mediante la realización de un análisis de gabinete y sistemático de su planeación y gestión operativa, fuentes de información del programa y de la información levantada en el panel del programa; datos que permiten identificar las principales fortalezas del programa y provee información para una mejora continua de las áreas de oportunidad que permita proveer de información de resultados en el logro de metas y objetivos del programa social Bebé Seguro CDMX.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Tabla 1. Descripción del Programa Social Bebé Seguro CDMX

Aspectos del Programa	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombres del Programa	Bebé Seguro CDMX	Bebé Seguro CDMX	No hay cambios
Problema central atendido por el Programa Social	La malnutrición infantil	La malnutrición infantil	No hay cambios
Objetivo General	Contribuir a mejorar la nutrición de 7,500 menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación, nacidos y residentes en el Distrito Federal y que están ubicados en las colonias de Muy Bajo, Bajo y Medio Índice de Desarrollo Social (IDS), a través de la entrega de un monto mensual fijo que podrá ser utilizado prioritariamente para la compra de productos alimenticios para los menores	Contribuir a mejorar la nutrición de aproximadamente 9,791 menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación, nacidos y residentes en la Ciudad de México y que están ubicados en las colonias de muy bajo, bajo y medio IDS, a través de la entrega de un monto mensual fijo que podrá ser utilizado prioritariamente para la compra de productos alimenticios para los menores	Se adecuó en Distrito Federal a la modificación a Ciudad de México. Se utiliza el término derechohabiente el lugar de beneficiario.

¹ Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. "Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México". Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Número 306. 23 de abril de 2018. EVALUA-CDMX.

Aspectos del Programa	2016	2017	Justificación en caso de cambios
	beneficiarios.	derechohabientes.	
Objetivos Específico	<p>Otorgar apoyos económicos, por medio de una tarjeta electrónica, a la madre, padre y/o responsable de los menores de 12 meses nacidos y residentes en el Distrito Federal y que están ubicados en las colonias de Muy bajo, Bajo y Medio IDS, que podrá ser utilizado prioritariamente para la compra de productos alimenticios para los menores beneficiarios.</p> <p>Proporcionar orientación alimentaria a la madre, padre y/o responsable de los menores de 12 meses, con la finalidad de reducir la mala nutrición en los beneficiarios.</p>	<p>Otorgar apoyos económicos, por medio de un vale electrónico, a la madre, padre y/o responsable de las y los menores de 12 meses nacidos y residentes en la Ciudad de México y que están ubicados en las colonias de muy bajo, bajo y medio IDS, que podrá ser utilizado prioritariamente para la compra de productos alimenticios para los menores derechohabientes.</p> <p>Proporcionar orientación alimentaria a la madre, padre y/o responsable de las y los menores de 12 meses, con la finalidad de reducir la mala nutrición en los derechohabientes.</p>	<p>Se modificó de tarjeta electrónica a vale electrónico para hacer más flexible su utilización.</p> <p>Se modificó el lenguaje para ser más incluyente.</p>
Población Objetivo del Programa (descripción y cuantificación)	<p>Niñas y Niños menores de 12 meses que presentan desnutrición en el Distrito Federal; 27,128 niñas y niños (Fuente: Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados por entidad federativa. Distrito Federal)</p>	<p>Con base en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, se estima una población objetivo de menos de 27,128 niños y niñas menores de 12 meses que presentan desnutrición en la Ciudad de México (Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados por entidad federativa, Distrito Federal).</p>	<p>No hay cambios sustanciales</p>
Área encargada de la operación del Programa Social	<p>Sistema para el Desarrollo Integral para el Desarrollo de la Familia DIF CDMX a través de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria</p>	<p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria y en la operación la Dirección de Programas Comunitarios.</p>	<p>Se incluye la Dirección específica que opera el programa.</p>
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	<p>Apoyo económico mensual de \$400.00 pesos hasta por 12 meses a 7,500 derechohabientes y 12 acciones de orientaciones alimentarias².</p>	<p>Apoyo económico mensual de \$400.00 pesos hasta por 12 meses a 9,791 derechohabientes y aproximadamente 12 acciones de orientaciones alimentarias.</p>	<p>Aumentó la meta física del programa social para 2017.</p>
Presupuesto del programa social	\$ 36' 000,000.00	\$ 47'000,000.00	Aumentó el presupuesto

² En el periodo 2016 se atendieron a 14,472 derechohabientes

Aspectos del Programa	2016	2017	Justificación en caso de cambios
			para 2017.
Cobertura geográfica del Programa social	Ciudad de México	Ciudad de México	No hay cambios

Fuente: Reglas de Operación del Programa Bebé Seguro CDMX 2016 y 2017

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa Bebé Seguro CDMX 2016 y 2017, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF); No. 270, Tomo III, 29 de enero de 2016; y Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) No. 255, Tomo III, 31 de enero de 2017.

Tabla 2. Datos generales del programa Bebé Seguro CDMX.

Aspectos del Programa Social	Descripción
Año de Creación	2015
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<p>Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de Oportunidad 6. Alimentación. Objetivo 1. Contribuir a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición de los habitantes de la entidad, en particular en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras. Meta 1. Incrementar el acceso a alimentos nutritivos, balanceados y de buena calidad por parte de la población del Distrito Federal. Líneas de Acción 2. Promover que las mujeres en condición de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren la alimentación de su familia. Líneas de Acción 3. Asegurar que las mujeres de escasos recursos tengan acceso a una nutrición adecuada durante el embarazo y lactancia.</p>
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales Delegacionales (según sea el caso)	<p>Área de Oportunidad: Alimentación. Objetivo 1. Contribuir a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición de las y los habitantes de la entidad, en particular en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y/o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras. Meta Sectorial: Avanzar en la atención al 100% de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema y sufre de carencia alimentaria, a través del Sistema de Protección Alimentaria de la Ciudad de México en los próximos 4 años. Líneas de Acción 2. Promover que las mujeres en condición de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren la alimentación de su familia. Líneas de Acción 3. Asegurar que las mujeres de escasos recursos tengan acceso a una nutrición adecuada durante el embarazo y lactancia. Políticas Públicas. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, el Instituto de las Mujeres, entre otros entes públicos, fortalecerá los programas y acciones de acceso a la alimentación de las madres solas, de sus hijas e hijos menores de 15 años.</p>
Programa Institucional	El programa institucional del DIF CDMX fue publicado en el 13 de febrero de 2017, en la GOCDMX No. 6, motivo por el cual las ROP del programa para el ejercicio fiscal

Aspectos del Programa Social	Descripción
	<p>carecen de la alineación. Sin embargo, una vez hecha la publicación el programa de manera interna presentó la siguiente alineación:</p> <p>Área de oportunidad 6 “Alimentación”</p> <p>Objetivo 1</p> <p>Contribuir a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición de los habitantes de la entidad, en particular en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.</p> <p>Meta Sectorial</p> <p>Avanzar en la atención al 100% de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema y sufre de carencia alimentaria, a través del Sistema de Protección Alimentaria de la Ciudad de México en los próximos 4 años.</p> <p>Meta Institucional 1</p> <p>Coadyuvar en la seguridad alimentaria de personas que sufren carencia alimentaria, a través de los programas sociales alimentarios del DIF-CDMX.</p>
<p>Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018</p>	<p>Sin modificaciones</p>

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa Bebé Seguro CDMX publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) No. 255, Tomo III, 31 de enero de 2017.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

En este apartado se muestra la forma en como fue planeada, diseñada, organizada y realizada la Evaluación Interna 2018 del Programa Bebé Seguro CDMX, se muestran los mecanismos, la metodología, la fuentes de información y el personal participantes en esta evaluación.

II.1 ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

El área encargada de la evaluación interna 2018, es la Dirección de Planeación adscrita a la Dirección General del DIF-CDMX. Las funciones generales conforme al Manual Administrativo del DIF-CDMX³ son:

- Asegurar una planeación estratégica eficiente con las áreas del Organismo a través del desarrollo, seguimiento y evaluación permanente de políticas, planes, programas y estrategias, con el fin de brindar un mejor servicio y de calidad a la población.

Funciones vinculadas:

³ Las funciones se toman del Manual Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal con número de registro MA-68/101215-E-DIFDF-9/010315, publicado en la GODF. No.255., de 8 de enero de 2016, el Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de referencia. Que substituyó al Manual administrativo con número de registro MA-01DDF-12/09, GODF. No. 29 de diciembre de 2010. Al respecto es importante señalar que las áreas encargadas del programa social, así como la Dirección de Planeación operaron bajo la norma del Manual administrativo dictaminado en diciembre de 2015 que entró en vigencia en enero de 2016.

- Apoyar a la Dirección General en la planeación de políticas, planes, programas y estrategias necesarios para alcanzar los objetivos del Organismo.
- Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo.
- Coordinar la planeación del diseño de sistemas y procedimientos para operar la apertura de los programas autorizados para su ejecución por el Organismo, a nivel actividad institucional, metas de desglose y metas operativas para llevar el seguimiento de avance y control de los resultados, conforme a lo programado.
- Organizar el diseño y desarrollo de los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes.
- Coordinar el desarrollo de los programas en ejecución por el Organismo, con objeto de que sean ejecutados conforme a los niveles previstos para alcanzar las metas, acorde con las políticas, planes, programas y estrategias señaladas en la materia por la Dirección General.

Asegurar que la evaluación institucional permita medir la eficiencia y efectividad de los programas, así como acciones que contribuyan a adoptar las medidas correctivas.

Funciones vinculadas:

- Coordinar la integración de los reportes de avance y resultados que requiera el Organismo y las entidades de la administración pública federal y local que así lo soliciten y que están previstas en la normatividad que rige al Organismo.
- Realizar el análisis, desarrollo y propuesta de mejoras en los indicadores de servicio, satisfacción y desempeño.

El equipo evaluador, sus funciones y perfiles se describen a continuación:

Tabla 3. Equipo evaluador, funciones y perfiles

Año	Puesto	Genero	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
2017	Director de Planeación	Hombre	44	Especialidad Matemáticas Aplicadas	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo. • Diseñar, desarrollar y coordinar los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes. • Coordinar la integración de los reportes de avance y resultados que requiera el Organismo y las entidades de la administración pública federal y local que así lo soliciten y que están previstas en la normatividad que rige al Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de programas sociales del DIF DF2014-2017 • Reglas de operación del DIF DF 2015 • Sistema único de Información, DIF DF • Instrumentación del PBR-SHCP. Oaxaca. 2011-2013 • Evaluación de Programas Sociales del Estado de Oaxaca. 2011-2014 • Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2011-2013 • Instrumentación del PBR-SHCP, Oaxaca. 2011-2013 • Evaluación del SARE. Secretaría de Economía-ITESM. 2009 • Evaluación del Premio Nacional de Calidad. 2006-2007 • Evaluación del Premio Nacional de Calidad. 2006-2007 • Evaluación Intragob-SEP. 2004-2007 • Evaluación del modelo y equidad de género. Banco Mundial-Inmujeres. 2006 • Evaluación del modelo de proequidad. Inmujeres. 2005 • 	Si

Año	Puesto	Genero	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
2017	Subdirector Operativo de Seguimiento a Programas	Hombre	42	Lic. Economía Agrícola	<p>Objetivo 1. Supervisar las acciones que se lleven a cabo para la obtención de la evaluación y resultados concretos de los programas sociales del Organismo.</p> <p>Funciones vinculadas al Objetivo 1. Coordinar la programación y seguimiento de metas institucionales de los diferentes programas asistenciales del Organismo, llevando los objetivos de la planeación estratégica a metas de resultados concretas. Supervisar estrategias que ayuden al incremento de la productividad, eficiencia y eficacia y, la corrección de problemáticas en la operación del sistema para incrementar el impacto de los servicios a la población. Supervisar el programa de seguimiento continuo y sistemático a la planeación estratégica para monitorear el avance de resultados del Organismo. Supervisar la generación de información de seguimiento y final para la evaluación de los programas asistenciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema único de Información, DIF DF • Evaluación de Programas Sociales del Estado de Oaxaca. 2013-2014 • Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2013-2014 • Instrumentación del PBR-SHCP en el Estado de Oaxaca. 2013-2014 •Evaluaciones interna 2015-2017 CDMX 	Si

Año	Puesto	Genero	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
2017	Enlace ú homólogo	Hombre	42	Candidato a Doctor en Sociología	Realizar el seguimiento de avance y control de los resultados, conforme lo programado, de las actividades institucionales, metas de desglose y metas operativas de los programas autorizados para su ejecución por el Organismo. Cuantificar el avance de las metas y realizar la evaluación de los resultados, determinando, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes. Apoyar en la recaudación de la información sobre el desarrollo y resultado que guardan los programas sustantivos en relación con lo programado y, de ser necesario, proponer las operaciones de reprogramación acordes con la realidad.	Evaluación y Seguimiento de Programas Construcción de indicadores para medir la movilidad 2014 OCCM Reglas de operación del DIF DF 2017-2018 Evaluaciones Internas 2017	Si
2018	Director de Planeación	Hombre	42	Lic. Economía Agrícola	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo. • Diseñar, desarrollar y coordinar los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema único de Información, DIF DF • Evaluación de Programas Sociales del Estado de Oaxaca. 2013-2014 • Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2013-2014 • Instrumentación del PBR-SHCP en el Estado de Oaxaca. 2013-2014 •Evaluaciones interna 2015-2017 CDMX 	

Año	Puesto	Genero	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
					variaciones y desviaciones resultantes. • Coordinar la integración de los reportes de avance y resultados que requiera el Organismo y las entidades de la administración pública federal y local que así lo soliciten y que están previstas en la normatividad que rige al Organismo.		
2018	Enlace ú homólogo	Hombre	43	Candidato a Doctor en Sociología	Realizar el seguimiento de avance y control de los resultados, conforme lo programado, de las actividades institucionales, metas de desglose y metas operativas de los programas autorizados para su ejecución por el Organismo. Cuantificar el avance de las metas y realizar la evaluación de los resultados, determinando, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes. Apoyar en la recaudación de la información sobre el desarrollo y resultado que guardan los programas sustantivos en relación con lo programado y, de ser necesario, proponer las operaciones de reprogramación acordes con la realidad.	Evaluación y Seguimiento de Programas Construcción de indicadores para medir la movilidad 2014 OCCM Reglas de operación del DIF DF 2017-2018 Evaluaciones Internas 2017	Si

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los responsables de la evaluación interna 2017 y 2018.

indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida.

La SEGUNDA ETAPA implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: <http://dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas> o en la Gaceta Oficial número 304 publicada el 30 de Junio de 2017.

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados** que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Tabla 4. Ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del programa social Bebé Seguro CDMX 2018

Apartado de la Evaluación		Periodo de Análisis
1	Levantamiento del Panel del Programa	19 días
2	Revisión de Lineamientos y recopilación de información	5 días
3	Revisión de documentos y estudio de información	5 días
4	Integración Apartados III y IV de los Lineamientos Evaluación Interna 2018	8 días
5	Integración Apartados V y VI de los Lineamientos Evaluación Interna 2018	12 días
6	Integración del informe preliminar de evaluación	8 días
7	Revisión y modificaciones al informe preliminar de la evaluación	5 días
8	Integración del informe final de evaluación	4 días
9	Entrega del informe final de evaluación a las autoridades correspondientes	3 días
Total		69 días

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-CDMX. Dirección de Planeación.

Tabla 5 Diagrama de la ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna 2018

Actividad a Realizar	2-mar	23-abr	30-may	7-may	17-may	4-jun	14-jun	21-jun	27-jun
Levantamiento del Panel del Programa	19								
Revisión de Lineamientos y recopilación de información		5							
Revisión de documentos y estudio de información			5						
Integración Apartados III y IV de los Lineamientos Evaluación Interna 2018				8					
Integración Apartados V y VI de los Lineamientos Evaluación Interna 2018					12				
Integración del informe preliminar de evaluación						8			
Revisión y modificaciones al informe preliminar de la evaluación							5		
Integración del informe final de evaluación								4	
Entrega del informe final de evaluación a las autoridades correspondientes y Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México									3

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Planeación

II.3 FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

En esta tercera etapa de la evaluación integral se realizará un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria (DEAA), así como información adicional que el equipo evaluador considere pertinente para el análisis. Asimismo se proyectará el análisis de información de campo que conformará el levantamiento de la línea base y panel del Programa Social.

II.3.1. FUENTES DE INFORMACIÓN DE GABINETE

La información de gabinete utilizada para la presente evaluación interna es la siguiente:

- Acuerdo por el que se ordena la creación del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México.
- CONEVAL, Informe de Pobreza y Evaluación Distrito Federal 2012-2013, 2013.
- Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa CDMX), Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 306, 23 de abril de 2018.
- Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa CDMX), Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 45, 10 de abril de 2017.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (DOF). 11-06-2013.

- DIF-DF, Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con número de Registro: MA-68/101215-E-DIFDF-9/010315 otorgado por la Coordinación General de Modernización, GODF. No. 255. 8 de enero de 2016.
- DIF-DF, Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con número de Registro: MA-68/101215-E-DIFDF-9/010315 otorgado por la Coordinación General de Modernización Administrativa, GODF. No. 29 de diciembre de 2010.
- DIF-DF, Aviso por el que se dan a conocer las reformas al Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal publicado en la GODF No.192 Bis, del 1 de noviembre de 2016.
- DIF-DF, Reglas de Operación del Programa de Bebé Seguro CDMX, 2016, GODF, No.270 Tomo III, del 29 de enero de 2016.
- Informe de Gestión enero-diciembre 2015
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 13 de septiembre de 2011.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 24 de marzo de 2009.
- Ley de participación ciudadana, última reforma publicada en la GODF el 2 de mayo de 2014.
- Ley de Bebé Seguro CDMX publicada en gaceta el 22 de diciembre de 2016.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018, publicado en la GODF el 11 de septiembre de 2013.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018, publicado en la GODF el 21 de octubre de 2014.
- Programa de Derechos Humanos la Ciudad de México
- Matriz de Indicadores del Programa Bebé Seguro CDMX del 2016 y 2017
- Información del programa generada a través del Sistema Único de Información.
- Padrón de derechohabientes del Programa Bebé Seguro CDMX 2016 y 2017. informes y tabuladores de avance.

II.3.2 FUENTES DE INFORMACIÓN DE CAMPO

Las fuentes de información de campo utilizadas para la evaluación son:

- Información propia del programa consultada a través del Sistema Único de Información (SUI). Los datos que se incluyen son sexo, edad, delegación, colonia, nivel de ingreso.
- Informes de gestión 2016 y 2017.
- Instrumento (encuesta) para el levantamiento de la Línea Base del Programa 2016-2017.

- Instrumento (encuesta) para el levantamiento del Panel del Programa 2017-2018

La técnica que se utilizará para levantar de la línea base del programa es la encuesta ya que resulta el medio más económico desde el punto de vista operativo y de procesamiento de información. La técnica seleccionada se clasifica dentro de las técnicas cuantitativas.

La técnica nos permitirá identificar las distintas categorías de análisis que el programa contempla para la construcción de la línea base, sin disminuir la calidad del cuestionario, la fiabilidad de los resultados y la disponibilidad de tiempo tanto del personal que aplicará el cuestionario como de los derechohabientes del programa.

Dentro de las ventajas que representa la aplicación de una encuesta para el programa podemos enumerar: permite abarcar un amplio abanico de temas a tratar, los resultados pueden estandarizarse y compararse con ejercicios futuros, los resultados son representativos de acuerdo al marco y diseño muestral propuesto.

La elección de la técnica también se base en el número de derechohabientes del programa (7,500) el cual dificulta la elección y aplicación de otras técnicas como los estudios de caso o los grupos focales, así como un seguimiento específico a cada una de los bebés menores de 12 meses.

La encuesta en línea se sustenta en los siguientes aspectos:

- **Aplicabilidad.** Una muestra de 389 derechohabientes representa menos costos operativos al momento de la instrumentación. Por otro lado población cuenta con las condiciones para ser encuestadas (saben leer, escribir y pueden ser contactados a través de distintos medios). En lo referente a las preguntas están se categorizaron en conjuntos para facilitar la captura de la información y disminuir el tiempo de aplicación del instrumento.
- **Calidad Intrínseca.** El cuestionario contó con opciones múltiples y validaciones que aumentaron la calidad de la información recopilada. Las respuestas pueden ser cuantificables y estandarizarse dentro de distintas categorías, lo cual facilita el análisis.
- **Relevancia y Validez.** La encuesta fue valorada por el área responsable del programa, a partir de pruebas pilotos, para corroborar si los reactivos estimulan información exacta y relevante; por lo que, la selección de los mismos aportan información de utilidad para el análisis, en sus tres tipos: de contenido, de criterio y de constructo.
- **Fiabilidad.** La encuesta es confiable porque su aplicación repetida resulta en datos consistentes, considerando que sus mediciones no varían significativamente, en el tiempo ni por la aplicación de diferentes personas. Este análisis aplica para los reactivos con escala nominal (respuesta dicotómica y politómica) y escala ordinal (escala de Likert).

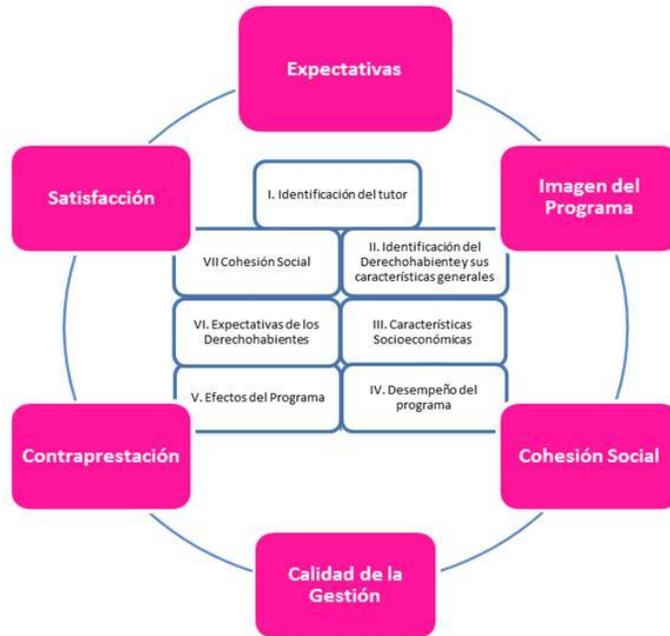
- Disponibilidad de tiempo. El instrumento de aplicación permaneció en la plataforma del DIF-CDMX con acceso durante las 24 horas del día, desde cualquier computadora con internet, de acuerdo a los tiempos establecidos por el equipo de campo y de los derechohabientes.
- Costos. La técnica representó el medio más económico desde el punto de vista operativo (recursos materiales, financieros, humanos y tiempo destinado a tal actividad).

De acuerdo a los *Lineamiento para la Elaboración de la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México* y para dar cumplimiento a la Evaluación Interna Integral 2016-2018, el programa Bebé Seguro CDMX instrumentará un estudio de Panel a la par de los programas operados por el DIF CDMX y creados antes de 2016. Con tal instrumentó se buscó identificar los cambios que experimentaron los individuos y con ello identificar la evolución de distintos aspectos consultados en el cuestionario realizado durante mayo de 2017.⁵ El Panel tienen el objetivo abarcar a la muestra de 358 derechohabientes encuestados originalmente.

Asimismo con el estudio longitudinal propuesto por Evalúa CDMX, se buscará determinar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa., los efectos esperados y una medición de cambios en el nivel de bienestar en la población como resultados de la intervención.

De acuerdo a la problemática, objetivos y efectos a corto, mediano y largo plazo, las categorías de análisis que se utilizaron tanto para el levantamiento de la Línea Base como para el panel son: I. Identificación del tutor, II. Identificación del Derechohabiente y sus Características Generales, III. Características Socioeconómicas, IV. Desempeño del Programa, V. Efectos del Programa, VI. Expectativas de los Derechohabientes y VII Cohesión Social. Se debe señalar que para el diseño de las preguntas del instrumento aplicado se consideró las categorías sugeridas en los *Lineamiento para la Elaboración de la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México* (Ver Gráfico 2)

⁵ El panel se aplicará cuando menos pasados seis meses del levantamiento del primer cuestionario. Se estima aplicarlo entre los meses de enero y febrero de 2018.



Fuente: EVALUA CDMX, 2017

La encuesta consistió de 59 preguntas en total (58 para el levantamiento de línea base y 59 para el levantamiento de panel), distribuidas en categorías de análisis y reactivos como se muestran en el siguiente cuadro:

Tabla 6 Categorías de análisis el instrumento comparativo línea base y panel

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos del Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de sus inclusión en Panel
I.- Identificación de la tutora (or) y sus características	Evalúa CDMX señala que se deben obtener datos generales del o la derechohabiente; así mismo de acuerdo a la caracterización de la población a la que se realiza el instrumento (madres, padres, y/o cuidadores de los derechohabientes) se hizo necesario contar con un apartado que identificará el perfil de ingreso al programa, así	1.1 Sexo 1.2 ¿Cuál es su edad? 1.3. ¿Cuál es su estado civil? 1.4 ¿Cuál es la relación con el o la Derechohabiente? 1.5 ¿Cuál es su último grado de estudios? 1.6 En que delegación vive 1.7 ¿Habla una lengua indígena? 1.8 ¿En que se empleó el mes pasado? 1.9 Cuando tiene problemas de salud, ¿en dónde se	Sin cambios	No aplica

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos del Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de sus inclusión en Panel
	como posibles características que inciden en la percepción del programa.	atiende?		
II. Identificación del Derechohabiente y sus características generales	Se busca obtener algunas variables relacionadas con el perfil del derechohabiente.	2.1 ¿Cuál es la edad de la persona derechohabiente en meses? 2.2 ¿Cuántos meses lleva inscrito la persona derechohabiente en el programa? 2.3 ¿El o la derechohabiente ha sido diagnosticado con problemas de aprendizaje o alguna discapacidad? 2.4 ¿De la siguiente lista de causas, con cuál ha sido diagnosticado?	Sin cambios	No aplica
III. Características Socioeconómicas	Los Lineamientos para la Elaboración de la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México señalan que, el instrumento debe contener preguntas relacionadas con las características socioeconómicas del o la derechohabiente; este punto de gran relevancia, permite contrastar la opinión que se tiene del programa dentro de distintos grupos sociales que son derechohabientes del mismo.	3.1 ¿Cuántas personas incluyendo, menores de edad, adultos, adultos mayores de 18 años y usted habitan en su hogar? 3.2 La casa donde vive es: 3.3 Aparte de la persona Derechohabiente, ¿otro miembro de la familia recibe algún apoyo? Otro Programa 3.4 ¿Qué otro programa recibe? Bienes y Servicios 3.5 Ahora le voy a preguntar sobre los bienes y servicios con los que cuenta. (Marque una opción por cada Bien o Servicio). 3.6 ¿Qué porcentaje del ingreso familiar gastó el mes pasado	Sin cambios	No aplica

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos del Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de sus inclusión en Panel
		<p>en los siguientes rubros?</p> <p>3.7 Considerando a todas las personas que aportan dinero al hogar, ¿A qué cantidad asciende el ingreso de la familia al mes?</p>		
<p>IV. Desempeño del Programa</p>	<p>Como parte de la Evaluación Integral 2016-2018 se requiere de información relacionada a distintos aspectos que busca calificar el desempeño del programa. En este apartado se diseñaron preguntas que buscan identificar y calificar los distintos aspectos de la operación, desde la difusión hasta la entrega y calidad de los beneficios; las preguntas en este apartado se alinean a las categorías Imagen del Programa, Calidad de la Gestión, Calidad del Beneficio, Contraprestación y adicionalmente se incluyen algunas preguntas relacionadas con la Satisfacción. Las categorías señaladas anteriormente corresponden a la <i>Evaluación de Satisfacción de las Personas Beneficiarias de los Programas Sociales</i>, utilizado por Evalúa CDMX en los <i>Lineamiento</i></p>	<p>4.1 ¿Cómo se enteró del Programa?</p> <p>4.2 ¿Cómo califica la claridad de la información del Programa?</p> <p>4.3 ¿En su opinión los requisitos y procedimientos para acceder al apoyo que brinda el Programa son fáciles de cumplir?</p> <p>4.4 ¿Cómo ha sido el trato del personal de atención del Programa?</p> <p>4.5 ¿En su opinión que tan satisfecho esta con el apoyo económico que recibe la persona derechohabiente?</p> <p>4.6 ¿El o la derechohabiente ha recibido en tiempo y forma su apoyo económico?</p> <p>4.7 ¿Cómo califica las pláticas de orientación alimentaria (pláticas presenciales o videos en línea)?</p> <p>4.8 ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?</p>	<p>4.9. ¿Cuál fue el costo que le representó ingresar al programa? Considere los gastos en pasajes, copias, etc.</p>	<p>Se incluyó la pregunta 4.9 con la intención de valorar la contraprestación y el desempeño del programa en una sola pregunta.</p>

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos del Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de sus inclusión en Panel
	<i>para la Elaboración de la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.</i>			
V.- Efectos del Programa	En este apartado se busca obtener información para realizar un análisis de los efectos que ha tenido el programa social, respecto de los objetivos generales y específicos. Las preguntas se apegan a las categorías Calidad del Beneficio y Satisfacción.	5.1 ¿En su opinión el apoyo económico ha contribuido a mejorar la alimentación del o la derechohabientes? 5.2 Antes de que la o el derechohabiente recibiera el apoyo del programa ¿cómo era su alimentación? 5.3 ¿En su opinión las pláticas de orientación alimentaria han contribuido a mejorar la alimentación de la persona derechohabiente? 5.4 ¿En su opinión los productos que puede comprar con el apoyo económico son los adecuados? 5.5 En una escala del 1 al 10 ¿Cómo califica al Programa Bebé Seguro? 5.6 ¿Por qué califica al programa de esa manera?	Sin cambios	No aplica
VI. Expectativas de los Derechohabientes	Las preguntas en este apartado recuperan información relacionada a las expectativas de los derechohabientes respecto a los bienes y servicios a los que tienen derecho, asimismo se busca una retroalimentación por parte de los encuestados con la finalidad de mejorar la calidad	6.1 ¿Considera que de no contar con el apoyo económico que brinda el programa, empeoraría la nutrición de la persona derechohabiente? 6.2 ¿Qué recomendaciones haría para mejorar el desempeño del Programa? 6.3 ¿Considera que de seguir recibiendo	Sin cambios	No aplica

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos del Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de sus inclusión en Panel
	de la Gestión, la Calidad del Beneficio y las Contraprestaciones que contempla el programa.	el apoyo el programa puede mejorar la nutrición de la persona derechohabiente? 6.4 ¿Qué espera del programa Bebé Seguro? En general, ¿Cómo califica al programa?		
VII. Cohesión Social	Los programas sociales que instrumenta el DIF CDMX tienen un enfoque de derechos, por lo cual es necesario identificar la incidencia que tienen el programa en la participación e integración de los derechohabiente en el contexto social en el que se desarrollan (familia y comunidad) para lograr Cohesión Social.	7.1 Derivado de los servicios que le proporciona el programa, ¿en su opinión, cuánto ha mejorado la relación en su familia? 7.2 Derivado de los servicios que le proporciona el programa ¿cuál ha sido la medida en la que contribuyen a mejorar su comunidad? 7.3 Derivado de la experiencia que ha tenido en el programa, ¿qué probabilidad existe de que participe en actividades para la mejora de su comunidad?	Sin cambios	No aplica

Fuente: Dirección de Planeación DIF CDMX 2017 y2018

El instrumento diseñado para la línea base y el panel se incluye como anexo al final de informes (Anexo 2) para su consulta.

Los objetivos del programa es contribuir a la malnutrición de menores de 12 meses y mejorar sus hábitos alimenticios tal como se resume en la matriz de efectos y plazos que se ilustra a continuación:

Tabla 7. Objetivos a corto, mediano y largo plazo

Plazos	Periodo	Efectos			
		El problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	6 meses a 1 año	Alimentación	Se mejora la alimentación del Bebé en su primer año de vida.	Hay un impacto positivo en el ingreso familiar, que les permite tener acceso a alimentos.	Peso bajo respecto a su talla
Mediano	1 año a 3 años	Alimentación	Se permite el desarrollo integral del Bebé que evita un riesgo de muerte en los primeros años de vida	Se fortalece la seguridad alimentaria en la familia, mejoran su alimentación.	Certeza jurídica respecto a la tutela de sus hijas e hijos.
Largo	Más de 3 años	Alimentación	Se desarrolla plenamente la niñas o el niño y no presenta problemas derivados de la mala nutrición	Aumento en el nivel de bienestar.	Experiencia positiva con el Gobierno de la CDMX

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 306, 23 de abril de 2018.

Diseño metodológico de la muestra

Para la selección de la muestra se utilizó la metodología del muestreo aleatorio simple, en la cual todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos, con ello se garantiza que en la muestra estén presentes las principales características de la población, y con ello evitar que la muestra se encuentre sesgada. Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la siguiente ecuación:

$$n = \frac{N * Z\alpha^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z\alpha^2 * p * q}$$

Dónde:

- N.- tamaño total de la población en estudio
- n.- tamaño de la muestra
- Zα.- nivel de confianza de la muestra
- p.- proporción esperada positiva
- q.- proporción esperada negativa
- e.- precisión o error

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato (delegación) en la proporción que le corresponda; se aplica el muestreo estratificado, el cual divide a la población en estratos o segmentos según alguna característica importante para lo que se desea investigar y se procura que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda.

Para el levantamiento de la línea base, el intervalo de confianza será de 96%, valor de $z=1.96$, error máximo de .05 y los nuevos ingresos al programa de 942. Con lo cual se obtuvo una muestra de 358 derechohabientes.

Para el levantamiento de información para la construcción del panel se aplicaron 358 encuestas en línea, a través de la página de internet del DIF-CDMX, a las y los tutores de los derechohabientes del programa social, mediante un cuestionario en el cual se establecieron las categorías de análisis. Esto con la finalidad de obtener la percepción de los derechohabientes sobre la eficiencia y calidad del proceso y componentes que entrega el programa social.

De acuerdo con los datos del padrón del programa al periodo enero marzo 2017 la distribución de los derechohabientes era la siguiente:

Tabla 8. Derechohabientes por delegación

Delegación	Porcentaje
ALVARO OBREGON	8.7%
AZCAPOTZALCO	3.1%
BENITO JUAREZ	1.6%
COYOACAN	8.4%
CUAJIMALPA DE MORELOS	2.7%
CUAUHTEMOC	3.5%
GUSTAVO A. MADERO	16.4%
IZTACALCO	6.5%
IZTAPALAPA	23.4%
LA MAGDALENA CONTRERAS	1.7%
MIGUEL HIDALGO	1.6%
MILPA ALTA	2.3%
TLAHUAC	4.4%
TLALPAN	6.9%
VENUSTIANO CARRANZA	4.9%
XOCHIMILCO	3.8%
TOTAL	100.0%

Fuente. Elaboración propia con base en la muestra encuestada de derechohabientes del programa, enero-marzo de 2017.

Tabla 9. Derechohabientes por sexo y delegación

DELEGACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ALVARO OBREGON	4.6%	4.1%	8.70%
AZCAPOTZALCO	1.6%	1.6%	3.20%
BENITO JUAREZ	0.7%	1.0%	1.70%
COYOACAN	4.4%	4.0%	8.40%
CUAJIMALPA DE MORELOS	1.4%	1.4%	2.80%
CUAUHTEMOC	1.6%	1.9%	3.50%
GUSTAVO A. MADERO	8.3%	8.1%	16.40%
IZTACALCO	3.5%	3.0%	6.50%
IZTAPALAPA	12.4%	10.9%	23.30%
LA MAGDALENA CONTRERAS	1.2%	0.5%	1.70%
MIGUEL HIDALGO	0.8%	0.8%	1.60%
MILPA ALTA	1.2%	1.2%	2.40%
TLAHUAC	2.6%	1.8%	4.40%
TLALPAN	4.0%	2.8%	6.80%
VENUSTIANO CARRANZA	2.2%	2.7%	4.90%
XOCHIMILCO	2.0%	1.8%	3.80%
TOTAL	52.4%	47.6%	100.00%

Fuente. Elaboración propia con base en el padrón de derechohabientes del programa.

Tabla 10. Desagregación de la muestra de la línea base

Desagregación o Estratificación	Número de Personas de la muestra	Número de personas efectivas
ALVARO OBREGON	34	36
AZCAPOTZALCO	13	13
BENITO JUAREZ	6	5
COYOACAN	39	38
CUAJIMALPA DE MORELOS	11	11
CUAUHTEMOC	15	16
GUSTAVO A. MADERO	62	61
IZTACALCO	27	28
IZTAPALAPA	97	97
LA MAGDALENA CONTRERAS	8	7
MIGUEL HIDALGO	7	8
MILPA ALTA	12	12
TLAHUAC	21	21

Desagregación o Estratificación	Número de Personas de la muestra	Número de personas efectivas
TLALPAN	28	28
VENUSTIANO CARRANZA	19	20
XOCHIMILCO	16	17

Fuente. Elaboración propia con base en el padrón 2017.

Tabla 11. Poblaciones de la línea base y el panel

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiada que participó en el levantamiento de la Línea base	358
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	358
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraban activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	0
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	358
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2018 y que participó en el levantamiento de panel (a)	0
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2018, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel (b)	273
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	273

Fuente. Elaboración propia con base los levantamientos de base y panel 2018.

Debido a las condiciones del programa y los tiempos en el levantamiento de panel la población derechohabiente ya no se encontraba activa al momento de la aplicación de la encuesta esto hace que, por un lado, las respuesta obtenidas muestren de mejor manera la satisfacción del derechohabiente lo cual se refleja y se analiza en el apartado correspondiente.

La siguiente tabla muestra cómo se distribuye la población encuestada en el panel

Tabla 12. Población encuestada en panel por delegación

Delegación	Porcentaje
ALVARO OBREGON	7.82 %
AZCAPOTZALCO	3.67 %
BENITO JUAREZ	1.22 %
COYOACAN	9.05 %
CUAJIMALPA DE MORELOS	2.93 %
CUAUHTEMOC	4.16 %

Delegación	Porcentaje
GUSTAVO A. MADERO	14.91 %
IZTACALCO	6.60 %
IZTAPALAPA	23.72 %
LA MAGDALENA CONTRERAS	1.96 %
MIGUEL HIDALGO	1.71 %
MILPA ALTA	2.93 %
TLAHUAC	5.13 %
TLALPAN	6.36 %
VENUSTIANO CARRANZA	4.40 %
XOCHIMILCO	3.42 %
TOTAL	100 %

Fuente. Elaboración propia con base en el muestra de derechohabientes del programa, enero-marzo de 2018.

Tabla 13. Relación de población encuestada en panel por delegación y sexo

DELEGACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ALVARO OBREGON	1.22 %	6.60 %	7.82 %
AZCAPOTZALCO	0.49%	3.18%	3.67 %
BENITO JUAREZ	0%	1.22%	1.22 %
COYOACAN	1.96%	7.09%	9.05 %
CUAJIMALPA DE MORELOS	0.98%	1.96%	2.93 %
CUAUHTEMOC	0.98%	3.18%	4.16 %
GUSTAVO A. MADERO	2.69%	12.22%	14.91 %
IZTACALCO	1.47%	5.13%	6.60 %
IZTAPALAPA	5.87%	17.85%	23.72 %
LA MAGDALENA CONTRERAS	0.73%	1.22%	1.96 %
MIGUEL HIDALGO	0.49%	1.22%	1.71 %
MILPA ALTA	0.98%	1.96%	2.93 %
TLAHUAC	0.98%	4.16%	5.13 %
TLALPAN	1.96%	4.40%	6.36 %
VENUSTIANO CARRANZA	1.47%	2.93%	4.40 %
XOCHIMILCO	0.73%	2.69%	3.42 %
TOTAL	22.98%	77.02%	100 %

Fuente. Elaboración propia con base en el muestra de derechohabientes del programa, enero-marzo de 2018.

Tabla 14. Relación de población encuestada en panel 2018

Desagregación o Estratificación	Número de Personas de la muestra	Número de personas efectivas de panel
ALVARO OBREGON	34	32
AZCAPOTZALCO	13	15
BENITO JUAREZ	6	5
COYOACAN	39	37
CUAJIMALPA DE MORELOS	11	12
CUAUHTEMOC	15	17
GUSTAVO A. MADERO	62	61
IZTACALCO	27	27
IZTAPALAPA	97	97
LA MAGDALENA CONTRERAS	8	8
MIGUEL HIDALGO	7	7
MILPA ALTA	12	12
TLAHUAC	21	21
TLALPAN	28	26
VENUSTIANO CARRANZA	19	18
XOCHIMILCO	16	14

Fuente. Elaboración propia con base en el muestra de derechohabientes del programa, enero-marzo de 2018.

Actividades de trabajo en Campo para el Levantamiento del Panel

Las actividades para el trabajo de campo de levantamiento de la información se muestran a continuación:

Tabla 15. Actividades de trabajo en campo

Actividades	Periodo	Descripción	Personal Participante
Revisión de instrumentos y adecuación en plataforma	5 al 16 de febrero 2018	Adecuación de los instrumentos y carga en la plataforma electrónica conforme a lo establecido en la Evaluación Interna 2017 del Programa.	4 personas de la Dirección de Planeación
Reunión de trabajo con Áreas Operativas	20 de febrero 2018	Establecimiento de las directrices para el Levantamiento del Panel y establecimiento de plazos para la capacitación y definición de logística.	6 Personas Dirección de Planeación. 15 Enlaces de las áreas operadoras de programas sociales (1 por programas social)
Definición de Logística y puesta en marcha de la encuesta en Línea	21 al 28 de febrero 2018	Establecimiento de la logística de levantamiento de la encuesta por cada una de las áreas operativas; puesta en marcha de la encuesta en	6 Personas Dirección de Planeación. 15 Enlaces de las áreas operadoras de programas

Actividades	Periodo	Descripción	Personal Participante
		Línea con validación del SUI del DIF CDMX.	sociales (1 por programas social)
Capacitación del personal para el trabajo de campo	1 marzo 2018	Capacitación de los equipos de trabajo según logística.	3 Personas Dirección de Planeación. 176 personas de las áreas que operan programas sociales
Levantamiento de la encuesta	2 al 29 de marzo 2018	Aplicación del instrumento.	2 Personas Dirección de Planeación. 176 personas de las áreas que operan programas sociales

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Planeación.

Tabla 16. Ruta crítica para el levantamiento de Panel 2018

N°	Fase de Aplicación	Periodo de análisis
1	Revisión de instrumentos y adecuación en plataforma	10 días
2	Reunión de trabajo con Áreas Operativas	1 días
3	Definición de Logística y puesta en marcha de la encuesta en Línea	6 días
4	Capacitación del personal para el trabajo de campo	1 día
5	Levantamiento de la encuesta	19 días
Total		37 días

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Planeación.

Tabla 17. Diagrama de la ruta crítica del levantamiento de Panel

Actividad a Realizar	5-feb	20-feb	21-feb	1-mar	2-marzo
Revisión de instrumentos y adecuación en plataforma	10				
Reunión de trabajo con Áreas Operativas		1			
Definición de Logística y puesta en marcha de la encuesta en Línea			6		
Capacitación del personal para el trabajo de campo				1	
Levantamiento de la encuesta					19

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Planeación.

Características de la población encuesta en línea base y panel

Las entrevistas realizadas se hicieron a las madres, padres o tutores de los derechohabientes debido, obviamente, a que el derechohabiente no puede contestar por sí mismo el instrumento, el 93.7 % fueron mujeres y el 6.23 % hombres; esto muestra que en la crianza, al menos el primer año, sigue estando mucho más presente las mujeres. El rango de edad oscila entre los 18 y 55 años destacando el rango de 23 a 30 años con un 49 por ciento.

El 35 % manifiestan estar casado, mismo porcentaje que manifiesta se encuentran en unión libre, sólo el 18.3 % manifiestan estar solteras o solteros y 12.3 % son madres solas.

Del total de los entrevistados solo 16 personas manifiestan ser los papás del menor, 1 la abuela y 1 tuitriz, más del 90 % son mamás.

En el rubro de escolaridad, la moda de la muestra se encuentra en estudios de Preparatoria, seguida por secundaria destaca una persona sin escolaridad y 2 personas que manifiestan haber realizado una maestría.

En el rubro de empleo sólo el 22 % estuvieron empleados, más del 60 % no tenían empleo y el resto se dedican a quehaceres del hogar; el nivel de empleo para este rango de población es extremadamente bajo.

En la cantidad de personas que habitan en el hogar 5 es la moda de la muestra y resalta una persona que vive sola con su bebé y una persona que manifiesta que en su vivienda viven 18 personas.

En cuanto a la situación de la vivienda en donde habitan el 35.9 % renta, el 27.1 % habitan una vivienda prestada y sólo el 26 % son propietarios de la vivienda donde habitan; en el caso de la vivienda rentada es obvio que los gastos se incrementan notablemente.

En cuanto a los bienes que tienen en la vivienda la mayoría de entrevistados cuenta con los bienes básicos sin embargo en cuanto al internet solo el 39.5 % manifiesta tener internet en casa, esto se compensa de alguna manera con el uso de teléfonos celular que en los últimos años ha tenido un considerable crecimiento, los entrevistados tienen celular en un 93 %.

El programa Bebé Seguro CDMX tiene una visión de apoyo a la alimentación es por eso que resalta que el 58 % de los entrevistados manifiestan que utilizan más del 50 % de sus ingresos en alimentación.

Finalmente en el rubro de Ingreso se logra ver que el 76.5 % de la población entrevista manifiesta que obtiene un ingreso menor a 5 mil pesos, lo cual seguramente no alcanza para cubrir los gastos que un bebé conllevar, esto hace pensar que el programa aligera de alguna manera esta carga.

Retos y obstáculos enfrentados durante el levantamiento

El Programa Bebé Seguro CDMX tiene la particularidad de dar atención a niñas y niños menores de 12 meses, al momento de cumplir el año de vida el programa hace la renovación con la intención de atender una mayor cantidad de derechohabientes, desde la planeación del levantamiento de línea base se buscó tener derechohabientes que pudieron responder a la base y al panel sin embargo por la misma particularidad del programa y el tiempo que pasó entre un levantamiento y el otro, los derechohabientes que contestaron el panel ninguno se encontraba activo.

La búsqueda de los derechohabientes que participaron en el levantamiento de línea base resultó más complicada de lo planeado y requirió un esfuerzo mayor por parte del área

encargada de este levantamiento, así que de los 358 derechohabientes encuestados sólo 273 contestaron el panel, es decir el 76.25 %; la encuesta se completó sustituyendo derechohabientes que cumplieran las características necesarias para cumplir con la representatividad sin embargo esos resultados no son tomados en cuenta a parte del análisis comparativo del panel.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. CONSISTENCIA NORMATIVA Y ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En este apartado se valora el apego en el diseño de las Reglas de Operación 2016 del programa *Bebé Seguro CDMX*, con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2016 emitidos por el *Evalúa DF*, publicados en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* No. 209 el 30 de octubre de 2015. Además se analiza el apego del diseño a las leyes y reglamentos aplicables. Se examina la contribución del programa social para garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4° de la *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal*; así como los derechos sociales a los que el programa *Bebé Seguro* contribuye. Finalmente se presenta un cuadro de análisis enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión e institucional.

III.1.1. ANÁLISIS DEL APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

Análisis del apego del diseño del programa social, mediante sus Reglas de Operación 2016, a las leyes y reglamentos aplicables, incluidas la *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal*, *Ley de Atención a la Primera Infancia*, la *Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente* y *La Ley de Bebé Seguro CDMX*.

El diseño está apegado a lo establecido en los artículos 7, 8, 36, 38, 42, 44, 45 y 46 de la *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal*, y 1, 4 fracciones II y III, 8, 9, 11, 16 y 20 de la *Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México*.

Tabla 18. Apego del diseño a la normatividad aplicable de la Ciudad de México

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social DF	1	Cumple con lo establecido en las Fracciones II, III, IV, VI, VII, VIII, IX Promueve el derecho a la alimentación y a la salud.
	7	“El programa contribuye a promover la mejora de la nutrición de los menores de 12 meses en condición de vulnerabilidad a través de programas que coadyuven su alimentación, bajo un enfoque de igualdad y no discriminación”.
	8	“Se atenderán todas las solicitudes presentadas en los Módulos de atención del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
		Distrito Federal; sin distinción de sexo, religión, orientación sexual, pertenencia étnica y condición física de las madres y de las niñas y niños que cumplan con los requisitos de ingreso al Programa.”
	32	El programa enuncia los principios de la Ley de Desarrollo Social y hace mención la manera en que está alineado al Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018
	33	El programa considera todos los elementos con los que formularon las Reglas de Operación
	34	Se menciona que las solicitantes que sean aceptadas, formarán parte del padrón de derechohabientes del programa, que será de carácter público.
	35 y 36	Hace mención que el padrón será de carácter público, siendo reservados los datos personales de las derechohabientes, de acuerdo a la normatividad vigente. Se presenta un área de oportunidad para hacer referencia de manera específica a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición d Cuentas de la Ciudad de México.
	37	Advierte que los datos de las derechohabientes en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo, religioso o comercial, ni por ningún fin distinto al establecido en las Reglas de Operación, Asimismo hace referencia que en ningún caso los servidores públicos del programa, podrán solicitar o proceder de manera diferente a lo establecido en las Reglas de Operación. Hay un área de oportunidad para que en este apartado se incorporen las sanciones a las que puedan ser acreedores las y los servidores que incumplan con lo establecido.
	38	Manifiesta el cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, donde expresa que toda la promoción y difusión del programa, así como la papelería oficial que se entregue a las derechohabientes deberán contener la leyenda: “Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”
	42	Indica que la evaluación del programa será anual y estará a cargo de la Dirección de Planeación en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria En lo que respecta a la a la estrategia de evaluación del programa se menciona que tiene como propósito atender los objetivos, requerimientos y perspectivas en apego a los lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales que emite anualmente el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF).
	44	Establece un procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, así como la forma en la que se debe presentar y los lugares a los cuales puede acudir. En caso de que las personas se consideren excluidas del programa, podrán presentar la queja ante la Procuraduría Social del Distrito Federal.
	45	Hace mención que la Contraloría General del Distrito Federal, es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.
	46	No se establecen los tiempos de respuesta de las quejas interpuestas. Hay un área de oportunidad para que se especifique en el apartado del

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
		procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, los tiempos de respuesta, los lugares y las Unidades Administrativas competentes de las mismas.
Ley de Bebé Seguro	1	Por lo anterior, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal diseña este programa social con la finalidad de contribuir a mejorar la nutrición de menores de 12 meses y con ello garantizar el derecho a la alimentación. Cabe destacar que en la primera versión de reglas de operación 2016 no aparecía esta ley porque se publicó hasta el 22 de diciembre de 2016.
	4	El programa contribuye a garantizar el derecho a la alimentación y nutrición a través del cumplimiento de la siguiente normativa; Otorgar apoyos económicos, por medio de una tarjeta electrónica, a la madre, padre y/o responsable de los menores de 12 meses nacidos y residentes en el Distrito Federal y que están ubicados en las colonias de muy bajo, bajo y medio IDS, que podrá ser utilizado prioritariamente para la compra de productos alimenticios para los menores beneficiarios; Proporcionar orientación alimentaria a la madre, padre y/o responsable de los menores de 12 meses, con la finalidad de reducir la mala nutrición en los beneficiarios
	11	Apartado V. Requisitos y procedimientos de acceso
	12	En casos de excepción, por ejemplo, las solicitudes más apremiantes de los organismos gubernamentales encargados de proteger los derechos humanos, se someterán a consideración del Titular de la Dirección General del DIF DF y/o a la Junta de Gobierno del Sistema que valorará, y en su caso podrá aprobar las solicitudes de apoyo económico exentando la presentación de alguno o algunos de los requisitos establecidos en las presentes Reglas.
	13	La población que ingresa y permanece en el Programa Bebé Seguro CDMX, quedan inscritos al padrón de derechohabientes, sistema que está sujeto a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal para lo que se suscribe la siguiente leyenda:
	14	En los casos donde los solicitantes han sido entrevistados y no cubren el perfil para ingresar al Programa de Bebé Seguro CDMX, se revisa la viabilidad de canalizarlos a otros Programas que puedan atender su situación, como la Cartilla de Servicios, Primera Infancia 0 a 6 años.
	18	Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, toda la promoción y difusión del Programa "BEBÉ SEGURO CDMX", así como la papelería oficial, volantes que se entreguen a los beneficiarios.
	19	La unidad administrativa responsables de la supervisión y control del programa social es: La Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria.
	20	Para acceder al Programa deberá cumplir los siguientes requisitos: a) Tener menos de 12 meses. b) Ser nacida(o) y habitar en el Distrito Federal, pertenecer a familias que viven primordialmente en colonias de muy bajo, bajo y medio Índice de Desarrollo Social con dificultades para acceder a los alimentos, situación económica o condición social estructural (pobreza extrema, abandono, ingresos familiares que no rebasen dos salarios mínimos general, vigente para el Distrito Federal). c) Cuando se encuentre en el rango de 0 a 6 meses, deberán firmar una carta en la que se comprometen a realizar lactancia materna exclusiva al menor.
	21	Para permanecer en el Programa la madre, padre o y/o responsable del

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
		beneficiario tienen las siguientes obligaciones: a) Acudir a las pláticas presenciales o en línea de capacitación que convoque el área responsable del Programa de Bebé Seguro.
	22	En caso de que el interesado considere incumplimiento de cualquier disposición presente, podrá presentar su queja por escrito ante la Contraloría Interna en el DIF DF, con domicilio en: Avenida San Francisco 1374, 4to. Piso, Colonia Tlacoquemécatl Del Valle, C. P. 03200, Delegación Benito Juárez., México Distrito Federal. Teléfono 5559-8277, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.
	23	Requisitos Documentales Presentar la solicitud realizada previamente en Portal de Internet http://www.dif.df.gob.mx/ así como la siguiente documentación en original para cotejo y anexar copia simple (ambos lados, cuando aplique) sin rasgaduras, legibles, con el objetivo de verificar los datos proporcionados en los Centros de Desarrollo Comunitario, Centros de Bienestar Urbano, Centros Familiares que eligió previamente de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
La Ley de Atención Integral para el Desarrollo de Niñas y Niños en Primera Infancia del Distrito Federal	2	Parte de la preocupación que se pretende atender con el Programa Bebé Seguro CDMX es la atención a la primera infancia en situación de vulnerabilidad, en particular en lo que a malnutrición refiere.
	4	La primera infancia, de los 0 a los 5 años de edad, representa una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niño y niña, y es la etapa más vulnerable del crecimiento. En esta fase se forman las capacidades y condiciones esenciales para la vida, la mayor parte del cerebro y sus conexiones. El amor y la estimulación intelectual permiten a los niños y niñas desarrollar la seguridad y autoestima necesarias. Para ello, su entorno y las condiciones de vida de la madre son fundamentales. (UNICEF, México, los primeros años).
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	4	Las Unidades Responsables del Gasto están obligadas a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos de la presente Ley y de las demás disposiciones aplicables.
	10	El programa enuncia que está alineado al eje 1 "Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano", del Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018. Establece entre sus apartados, la participación de las o los derechohabientes en el proceso de evaluación del programa a través de encuestas de percepción. El programa corresponde a una acción afirmativa de la Política Social, se enfoca a los niños de 0 a 12 meses La Administración Pública impulsará la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados a través de las unidades ejecutoras del gasto. Será obligatorio para todas las Unidades Responsables del Gasto, la inclusión de programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales, considerando directamente a atender las necesidades de las mujeres El programa contribuye a promover la mejora de la nutrición de los menores de 12 meses en condición de vulnerabilidad a través de programas que coadyuven su alimentación, bajo un enfoque de igualdad y no discriminación
	11	Está alineado al área de Oportunidad "Discriminación y Derechos Humanos" del Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
		2018
	21	El programa declara una programación presupuestal anual autorizada por le Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, de \$36,000,000.00 (Treinta y seis millones pesos 00/100 M.N.) (en 2016) y \$47,000,000.00 en 2017.
	24	El programa enuncia la alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018, en las áreas de oportunidad: Discriminación y Derechos Humanos y Alimentación, describe objetivos y metas sectoriales.
	29	La Secretaría de Finanzas procurará que los techos presupuestales que se asignen, cubra los requerimientos mínimos de operación de los servicios públicos que prestan, así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente. Esto se consolida con las metas propuestas en las Reglas de Operación
	97	El programa cuenta Reglas de Operación las fracciones del I al XII
	102	Las Reglas de Operación son sometidas a las juntas de Coplade para su aprobación año con año.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

Fuente: DIF-DF. Reglas de Operación del Programa Bebé Seguro CDMX 2016. Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No.270, Tomo II. 29 de enero de 2016 y Reglas de Operación 2017.

En la siguiente tabla se muestra la articulación del Programa Bebé Seguro con la alineación a los 12 principios que rigen la política social.

Tabla 19. Contribución del Programa Bebé Seguro con los 12 Principios de la Política Social

Principios de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa Social
Universalidad	El Programa busca asegurar la continuidad por hasta 12 meses del apoyo económico de los bebés que se ubican en las colonias con un índice de desarrollo social (IDS) muy bajo, bajo y medio enfatizando que, por razones presupuestales, no cubre la universalidad. Por lo que se optará por esta focalización, de tal manera que el programa aplicará prioritariamente en esta delimitación territorial.
Igualdad	Las Acciones de Igualdad que lleva a cabo el programa social tienen su fundamento en la Convención sobre Derecho de los niños en donde las niñas y niños tienen derecho a recibir una nutrición adecuada y a acceder a alimentos inocuos y nutritivos, y ambos son esenciales para satisfacer su derecho. Busca garantizar el interés superior de las niñas y niños que implica dar prioridad al bienestar de las niñas y los niños de 0 a 12 meses de edad, ante cualquier otro interés que vaya en su perjuicio, así como el reconocimiento de su vulnerabilidad, por la etapa de vida en que se encuentra y la necesidad de una acción concertada de la autoridad para su cuidado que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes ROP y se encuentren en el Sistema Único de Información del Programa. El programa contribuye a promover la mejora de la nutrición de los menores de 12 en condiciones de vulnerabilidad a través de programas que coadyuve su alimentación bajo un enfoque de igualdad y no discriminación.
Equidad de Género	El programa establece que se beneficie a una población de 7,500 niños y niñas menores de 12 meses (en 2016) y 9,791 (en 2017)
Equidad Social	El programa otorga el apoyo económico a las personas nacidas y residentes en el Distrito Federal ¹ ; para el 2017 se cambió a la Ciudad de México.
Justicia	El programa contribuye a mejorar la nutrición de 7,500 (en 2016) y 9,791 (en 2017)

Principios de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa Social
Distributiva	menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación nacidos y residentes en el Distrito Federal y que están ubicados en las colonias de muy bajo, bajo y medio Índice de Desarrollo Social.
Diversidad	El Programa Bebé Seguro atiende a menores de 12 meses nacidos y residentes en el Distrito Federal reconociendo su derecho a la alimentación. Sin embargo, existe un área de oportunidad para integrar en las reglas de operación el reconocimiento a la condición pluricultural de la Ciudad de México y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades en los términos que lo enmarca la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
Integralidad	El programa establece integralidad con al menos tres programas que el DIF CDMX opera, los cuales funcionan de manera complementaria; se señala que: se revisa la viabilidad en caso de no cumplir con los requisitos, de canalizarlos a otros Programas que pueden atender su situación como la Cartilla de Servicios, Primera Infancia 0 a 6 años, también se establece la coordinación con el resto de políticas y programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, en particular en materiales de difusión de acciones y servicios. Específicamente, con los Programas Sociales Cunas CDMX y Madres Solas Residentes en el Distrito Federal de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario.
Territorialidad	El programa obedece a una territorialidad por delegación, con preferencia a personas residentes y nacidas en la Ciudad de México, que habiten en colonias de muy bajo, bajo y medio índice de Marginación Social (IDS); así como a personas con carencia por acceso a la alimentación, nacidos y residentes en la Ciudad De México.
Exigibilidad	El programa social establece las instituciones para ser exigibles sus derechos y los mecanismos de denuncia, de recepción de dudas, solicitud de servicios, sugerencias y comentarios. Señala la entidad a la cual el derechohabiente puede presentar su inconformidad. Asimismo establece que en caso de que el derechohabiente tenga una queja se debe acudir a la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria ubicadas en la oficina central del Programa (prolongación Xochicalco No. 929, P.B. Col.. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez.
Participación	La sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de desarrollo social; para lo cual se incorporan esquemas de capacitación sobre derechos humanos, perspectiva de géneros y equidad, inclusión y diversidad social, de a los operadores de programas y subprogramas, en concordancia con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
Transparencia	El programa social señala dentro del apartado de datos personales que la información brindada por los solicitantes, está sujeta a la protección de datos personales, los cuales no podrán ser utilizados para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para ningún fin distinto al establecido en las Reglas de Operación conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
Efectividad	El programa social es objeto de revisión por parte de órganos fiscalizadores internos y externos. Cuenta con una Matriz de indicadores (MML) que permite medir el cumplimiento de los objetivos del programa.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

Fuente: DIF-DF. Reglas de Operación del Programa Bebé Seguro CDMX 2016. Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No.270, Tomo II, 29 de enero de 2016.

Se hace la acotación que para las Reglas de Operación 2017 se cambió la denominación Distrito Federal a Ciudad de México por acuerdo del Jefe de Gobierno publicado en Noviembre de 2017 y en espera de la aprobación de la Constitución Política de la Ciudad de México.

III.1.2. ANÁLISIS DEL APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN 2017

Se realiza una evaluación de cada uno de los elementos contenidos en las Reglas de Operación del 2017 en función a los lineamientos de EVALÚA CDMX⁶.

Para la evaluación de diseño, se presenta la matriz de contingencias en la cual se muestra el grado de cumplimiento de los criterios establecidos en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2017, emitidos por el EVALÚA CDMX, en su diseño.

Tabla 20. Consistencia de las Reglas de Operación 2016 y 2017 con los lineamientos emitidos por EVALUA CDMX

Apartado	Nivel de cumplimiento		Justificación
	2016	2017	
Introducción	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integra antecedentes (indica la fecha en la cual se inicia el programa,), alineación programática (incluye los ejes programáticos, objetivos, metas y líneas de acción con los que se alinea el programa con el Programa General de Desarrollo y los Programas Sectoriales) y diagnóstico (Incluye el problema social a atender reconociendo que las la malnutrición en la infancia es la preocupación central ahonda en las causas y efectos de la necesidad alimentaria, de dicha población al momento de presentar el problema social sin embargo requiere de una deconstrucción para hacerla más clara y precisa. Para ello es necesario realizar un trabajo de análisis con la elaboración de árboles de problemas y objetivos, para identificar las causas que generan el problema y sus efectos en la población objetivo.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Parcial	Satisfactorio	El programa señala la dependencia responsable (DIF-CDMX), la unidad administrativa y la unidad operativa, involucradas en la operación y seguimiento del programa, que en este caso es la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Se establece un objetivo general como propósito central del programa social y lo que se pretende lograr, de forma concreta y medible. Indica el tipo población objetivo a atender incluyendo cantidad, grupo, edad y localización y territorial. Los objetivos específicos señalan el conjunto de propósitos y estrategias para alcanzar el objetivo general. Señalan el derecho social a garantizar, que en este caso es el derecho económico. Asimismo se especifican las estrategias en las que le programa fomenta la equidad social y de género. Los alcances establecen la trascendencia y repercusión del programa en el problema social y el tipo de programa adecuadamente.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Se establece metas físicas cuantificables, medibles y verificables vinculadas directamente con el objetivo general del programa, que para este caso es asegurar la

⁶ Muchas de las áreas de oportunidad señaladas se cumplieron en las Reglas de Operación 2017 del Programa Bebé Seguro CDMX publicadas el 30 de enero de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Apartado	Nivel de cumplimiento		Justificación
			<p>continuidad del apoyo económico a 7,500 menores de 12 meses y 9,791 (en 2017) activos en el Padrón de Derechohabientes a través de una tarjeta.</p> <p>Asimismo se presentan metas de operación, mismas que hacen referencia a las actividades del programa y que están vinculadas con uno de los objetivos específicos del programa que es otorgar el apoyo económico a menores de 12 meses que presentan vulnerabilidad por acceso a la alimentación.</p>
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	<p>Se señala el monto del presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, expresado en unidades monetarias, el cual es de \$ 36, 000,000.00 pesos y \$45,000,000.00 (en 2017). Asimismo se señala el monto unitario por derechohabiente, la frecuencia del beneficio y la suma a la que asciende el beneficio por año de cada uno de los beneficiarios, el cual es igual a \$400.00 pesos mensuales, por derechohabiente, lo que equivale a un monto anual de hasta \$4,800.00 pesos.</p>
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	<p>Se describe la forma como el programa social da a conocer a la población el programa, así como los cambios, en su caso, de que sea objeto el mismo. Se incluyen los teléfonos, sitios o páginas de internet, horarios y lugares donde se pueda solicitar la información sobre el programa social, así como las unidades administrativas responsables de las mismas.</p> <p>En relación a los requisitos de acceso se establecen los requisitos generales y documentales para ser derechohabiente acordes a la población objetivo.</p> <p>Se indica toda la documentación a presentar, la forma y los tiempos en que deberá realizarse, precisando las áreas técnico operativas a donde deba dirigirse la persona solicitante, el lugar y horarios de atención</p> <p>Es necesario indicar la forma en que se accederá al programa social: a demanda (o a solicitud de la persona derechohabiente o beneficiaria) o mediante convocatoria pública.</p> <p>Se señalan los requisitos, forma de acceso y criterios de selección establecidos por el programa social son públicos e indican los lugares en que están colocados dentro de las áreas de atención Se explicitan los criterios y procedimientos de acceso en situaciones de excepción</p> <p>Se reconoce como área de oportunidad la delimitación de criterios en caso de que la demanda sea mayor a las capacidades del programa, así como los criterios que se utilizan para la determinación de beneficiarios para ese caso.</p> <p>Se indican las formas como la persona solicitante podrá conocer el estado de su trámite, y su aceptación o no al programa social</p> <p>Se informa que en ningún caso las y los servidores públicos podrán solicitar o proceder de manera diferente a lo establecido en las Reglas de Operación</p> <p>Se precisa cuáles son los requerimientos a cumplir para permanecer en el programa, los causales de baja o suspensión de personas</p>

Apartado	Nivel de cumplimiento		Justificación
			<p>Se indica que una vez que las personas solicitantes son incorporadas al programa social, formarán parte de un Padrón de Beneficiarios</p> <p>Se indican las formas como la persona solicitante podrá conocer el estado de su trámite, y su aceptación o no al programa social</p>
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	<p>Se indican todas las actividades, acciones y gestiones que se realizarán para entregar a la persona beneficiaria o derechohabiente el servicio o la transferencia, garantizando su atención completa.</p> <p>Se señalan las unidades administrativas responsables de la implementación.</p> <p>En relación con la operación específica claramente como invierten en las actividades relacionadas con la operación, supervisión y control del mismo.</p> <p>Se indica que los datos personales de las personas beneficiarias o derechohabientes del programa social, y la información adicional generada y administrada, se registrarán por lo establecido en las Leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.</p> <p>Se señala que de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y artículo 60 de su Reglamento, todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos, deben llevar impresa la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.</p>
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	Satisfactorio	<p>El programa define los procesos, requisitos para interponer las quejas, así como las áreas de recepción, atención de las quejas, los medios para recibir las quejas y la dirección con que cuenta la dependencia. También hace mención de que las personas beneficiarias pueden interponer su queja ante la Procuraduría Social y la Contraloría Interna del DIF DF Se indican los medios in situ y electrónicos con los que cuenta la dependencia encargada del programa para interponer la queja. Se incluyen los elementos que debe contener una queja escrita, el lugar para presentar la queja y los tiempos máximos de respuesta. Sin embargo, es necesario especificar que en caso de que la dependencia o entidad responsable no resuelva la queja pueden acudir a otras instancias como la Procuraduría Social del Distrito Federal y a la Contraloría General del Distrito Federal.</p>
VII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	<p>Para este apartado en las Reglas de Operación se incluyeron los lugares, requisitos y plazos para acceder al disfrute de los beneficios de cada programa Se señalan los lugares donde la dependencia tienen a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que los derechohabientes accedan a los beneficios del programa. Se incluye mecanismo para realizar denuncias ciudadanas en caso de que el público en general consideren haber sido</p>

Apartado	Nivel de cumplimiento		Justificación
			<p>objeto de algún tipo de maltrato o lo se le proporcionó información. Se indica las áreas de recepción, atención y seguimiento de las quejas.</p> <p>Se informa que en caso de que la dependencia o entidad responsable del programa social no resuelva la queja, las personas beneficiarias o derechohabientes podrán presentar quejas por considerarse indebidamente excluidos de los programas sociales o por incumplimiento de la garantía de acceso a los programas ante la Procuraduría Social.</p>
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Satisfactorio	<p>Se indica que, tal como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.</p> <p>Se indica textualmente que la Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México y que los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.</p> <p>Se señala la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna del programa social.</p> <p>Se indican las fuentes de información de gabinete (referencias académicas, estadísticas y documentales especializadas en la problemática que busca resolver el programa.</p> <p>La matriz de indicadores para resultados del programa debe incluir en su diseño los documentos del INEGI que se consultan específicamente y que son parte de la medición; en el propósito se habla de dieta correcta cuando la referencia debería ser en función a la malnutrición. En relación a la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados hay consistencia de los indicadores.</p>
X. Formas de Participación Social	Parcial	Parcial	<p>Para fortalecer la operación del programa, es necesario especificar las tipos de participación en los que la sociedad puede participar activamente (planeación, programación, implementación y evaluación de los programas), las formas (individual y colectivo), los órganos de representación (Consejos, Comités Vecinales, Comités de seguimiento de Administración, de Supervisión, de control, entre otros) y la modalidad de participación social (información, consulta, decisión, asociación, deliberación, entre otras).</p>
XI. Articulación con otros Programas Sociales	Satisfactorio	Satisfactorio	<p>El programa señala la coordinación con el resto de políticas y programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, en particular en materia de difusión de acciones y servicios. Específicamente, con los Programas Sociales Cunas CDMX y Madres Solas Residentes en el Distrito Federal de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario.</p>

En resumen, se tienen los siguientes resultados de cumplimiento en los criterios establecidos; para 2017 el 75 % muestra una valoración satisfactoria y 25 % parcial; para 2017, 91.6 % satisfactorio, 8.4 % parcial y 0 % no satisfactorio. En lo que respecta a los hallazgos identificados en los apartados de Mecanismo de Evaluación y Formas de Participación estos han sido contemplados en la elaboración de las Reglas de Operación del programa social para el ejercicio fiscal 2018 con excepción de los procesos de participación social.

III.1.3 ANÁLISIS DEL APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL A LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con el programa se contribuye a garantizar los siguientes derechos sociales:

Tabla 21 Apego del Programa Bebé Seguro CDMX en el cumplimiento de los Derechos Sociales

Derecho Social (Referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al Derecho Social	Especificar si fue incorporado en Reglas de Operación 2016 y 2017
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 4° párrafo tercero) Derecho a la Alimentación	Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. El programa contribuye a mejorar la nutrición de 7,500 menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación, nacidos y residentes en el Distrito Federal y que están ubicados en las colonias de muy bajo, bajo y medio IDS.	Si (2016)
Ley de Desarrollo Social (artículo 1, fracción II) Derecho a la Alimentación	El programa promueve el cumplimiento de los derechos sociales en materia de alimentación y salud, busca incidir en la desigualdad social y atiende la dimensión del ingreso en las condiciones de pobreza.	Si (2016)
Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal (Artículos 1 y 2 Fracción I). Derecho a la Alimentación	El programa contribuye al derecho humano a la alimentación para las madres solas residentes en el Distrito Federal.	Si (2016)
Derecho a la Salud a través del cumplimiento de: Convención sobre los Derechos del Niño: Artículo 24 numeral 2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 4 párrafo cuarto Ley de Salud del Distrito Federal: Artículos 5 fracción V, 17 inciso d) y	Coadyuvar a la reducción de la mortalidad infantil de recién nacidos de hasta 2 meses de edad en condiciones de vulnerabilidad asociada a los factores de riesgo controlables, a través de la entrega de un paquete de maternidad y consulta médica de primer nivel de atención, propiciando el cuidado, el apego y un entorno favorable para la crianza, como elemento adicional al sistema de protección de la CDMX.	Si (2016)

Derecho Social (Referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al Derecho Social	Especificar si fue incorporado en Reglas de Operación 2016 y 2017
49 fracciones I y II. Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal: Artículos 4 y 5 fracciones I, VII y VIII:		

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

Alineación programática

La alineación y contribución del Programa Social con la política social de la Ciudad de México se describe a continuación:

Tabla 22. Apego del Programa Bebé Seguro con el Programa General del Distrito Federal

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado las ROP 2017
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<p>Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano</p> <p>Área de Oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos</p> <p>Objetivo 2. Disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema en el Distrito Federal.</p> <p>Meta 1. Aplicar estrategias para disminuir de manera sustancial el 2.2%* de la población que se encuentra en pobreza extrema, aplicando programas integrales que atiendan a todos los grupos de edad con la corresponsabilidad de la sociedad civil organizada.</p> <p>Líneas de Acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar programas integrales contundentes en contra de la pobreza en las colonias de más alto índice de marginalidad. 2. Establecer indicadores para evaluar la eficacia, pertinencia e impacto de los programas de combate a la pobreza, en el corto y mediano plazo. <p>Área de Oportunidad 6. Alimentación</p> <p>Objetivo 1. Contribuir a la</p>	<p>El programa social tiene como población objetivo a 27,128 niñas y niños menores de 12 meses que presentan desnutrición en el Distrito Federal, (Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados por entidad federativa, Distrito Federal).</p> <p>Cabe mencionar que el apoyo económico mensual debe ser utilizado prioritariamente para la compra de productos alimenticios, solo en caso de ser necesario y por las condiciones socioeconómicas de la familia, la madre padre y/o responsable podrá comprar medicamentos y/o algunos enseres que sean indispensables para asegurar la sobrevivencia del menor de 12 meses</p> <p>Plantea como segundo entregable orientación alimentaria a la madre, padre y/o responsable de los menores de 12 meses, con la finalidad de reducir la mala nutrición en los</p>	Si (2016)

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado las ROP 2017
	<p>consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición de los habitantes de la entidad, en particular en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.</p> <p>Meta 1. Incrementar el acceso a alimentos nutritivos, balanceados y de buena calidad por parte de la población del Distrito Federal.</p> <p>Líneas de Acción 2. Promover que las mujeres en condición de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren la alimentación de su familia.</p>	<p>beneficiarios., Cuenta con la Matriz de Indicadores El programa social al no alcanzar la plena universalidad, establece como prioridad a los menores de 12 meses que habiten en unidades territorial de muy bajo, bajo y medio Índice de Desarrollo Social (IDS)</p>	
<p>Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018</p>	<p>Área de Oportunidad: Discriminación y Derechos Humanos Objetivo 2. Disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema en el Distrito Federal. Meta Sectorial. Disminuir los efectos negativos derivados de la condición de pobreza extrema de la población habitante en la Ciudad de México a través de programas integrales de atención a todos los grupos etarios con prioridad en aquéllos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la corresponsabilidad de la sociedad civil como mecanismo de fortalecimiento a las políticas sociales de atención a la pobreza, al año 2018. Diseñar y operar un Sistema de Monitoreo de los Programas Sociales, que considere a todas las dependencias a cargo de programas sociales para el 2016. Política Sectorial 1 Los entes del sector social coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social diseñarán y aplicarán programas y acciones integrales que atiendan a los grupos de población en especial a aquéllos que se encuentran en situación de</p>	<p>El programa social al no alcanzar la plena universalidad, establece como prioridad a las y los menores de 12 meses y niñas o niños vivan en unidades territoriales de muy bajo, bajo o medio IDS El programa Bebé Seguro CDMX contribuye a garantizar la mejora de la nutrición del niño y la niña en su primer año de vida, y con ello evitar enfermedades o muertes ocasionadas por la mala nutrición. Este programa tiene la modalidad de transferencia monetaria a través de una tarjeta con la que podrán adquirir productos alimenticios que fomenten el sano crecimiento del menor. Hay un área de oportunidad para que el programa se vincule con otros programas sociales de otras dependencias del Gobierno de la Ciudad, para fortalecer las acciones de acceso a la alimentación.</p>	<p>Si (2016)</p>

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado las ROP 2017
	<p>vulnerabilidad para disminuir los efectos negativos de la pobreza extrema.</p> <p>También se encuentra vinculado con: Área de Oportunidad: Alimentación Objetivo 1. Contribuir a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición de las y los habitantes de la entidad, en particular en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y/o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.</p> <p>Meta Sectorial. Avanzar en la atención al 100% de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema y sufre de carencia alimentaria, a través del Sistema de Protección Alimentaria de la Ciudad de México en los próximos 4 años.</p> <p>Política Sectorial 2.</p> <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, el Instituto de las Mujeres, entre otros entes públicos, fortalecerá los programas y acciones de acceso a la alimentación de las madres solas, de sus hijas e hijos menores de 15 años.</p>		

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017

III.2. IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL ATENDIDO POR EL PROGRAMA SOCIAL

La siguiente tabla identifica y puntualiza la problemática o necesidad social a atender sobre la cual actúa el programa a través de un marco teórico, justificación y cifras estadísticas que permite conocer con claridad la necesidad social existente.

Aspecto	Descripción y datos estadísticos 2016	Descripción y datos estadísticos 2017
<p>Problema social identificado</p>	<p>Las prácticas de alimentación infantil, constituidas por la lactancia materna y la alimentación complementaria afectan profundamente la supervivencia y la salud del niño y de sus madres y su inadecuación representa un serio problema de salud pública (ENSANUT, 2012).</p> <p>Más de un tercio de las muertes que ocurren todos los años a nivel mundial se atribuyen a la mala nutrición y, concretamente, a la desnutrición, que debilita la resistencia del organismo a las enfermedades. (UNICEF, Para la Vida, 2010).</p> <p>La mala nutrición se produce cuando el organismo no obtiene la cantidad apropiada de energía (calorías), proteínas, carbohidratos, grasas, vitaminas, minerales y demás nutrientes que los órganos y los tejidos necesitan para mantenerse sanos y funcionar correctamente. La desnutrición y la sobrenutrición son formas de malnutrición.</p> <p>En la mayor parte del mundo, la malnutrición se manifiesta en forma de desnutrición. Las principales causas de la desnutrición, especialmente entre los niños y las mujeres, son la pobreza, la falta de alimentos, las enfermedades repetidas, las malas prácticas alimentarias, la falta de cuidados y la higiene deficiente. La desnutrición eleva el riesgo de malnutrición. Este riesgo es mayor durante los primeros dos años de vida y se incrementa cuando la diarrea y otras enfermedades agotan las existencias de proteínas, minerales y otros nutrientes que el organismo requiere para mantenerse saludable.</p>	<p>En la mayor parte del mundo, la mala nutrición se manifiesta en forma de desnutrición. Las principales causas de la desnutrición, especialmente entre los niños y las mujeres, son la pobreza, la falta de alimentos, las enfermedades repetidas, las malas prácticas alimentarias, la falta de cuidados y la higiene deficiente. La desnutrición eleva el riesgo de mala nutrición. Este riesgo es mayor durante los primeros dos años de vida y se incrementa cuando la diarrea y otras enfermedades agotan las existencias de proteínas, minerales y otros nutrimentos que el organismo requiere para mantenerse saludable.</p> <p>Cuando la familia carece de suficientes alimentos y sus condiciones de vida favorecen la diarrea y otras enfermedades, los niños son los más vulnerables a la mala nutrición. Y cuando los niños se enferman, pierden energía y nutrimentos con rapidez. Esta situación hace que corran el riesgo de morir más rápidamente que los adultos (UNICEF, Para la Vida, 2010).</p> <p>La primera infancia, de los 0 a los 5 años de edad, representa una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niña y niño, y es la etapa más vulnerable del crecimiento. En esta fase se forman las capacidades y condiciones esenciales para la vida, la mayor parte del cerebro y sus conexiones. El amor y la estimulación intelectual permiten a las niñas y los niños desarrollar la seguridad y autoestima necesaria. Para ello, su entorno y las condiciones de vida de la madre son fundamentales (UNICEF, México, los primeros años).</p>
<p>Población que padece el problema</p>	<p>La población potencial son el total de menores de menores de 12 meses en el Distrito Federal, la cual se estima en 102,502, de los cuales 47,821 son niñas y 54,681 niños (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015).</p>	<p>La población potencial son el total de menores de 12 meses en la Ciudad de México, la cual se estima en 102,502, de los cuales 47,821 son niñas y 54,681 niños (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015).</p>
<p>Ubicación geográfica del problema</p>	<p>El programa está determinado para niñas y niños de 0 a 12 meses nacidos y residentes de la Ciudad de México, preferentemente en colonias de muy bajo, bajo y medio Índice de Desarrollo Social</p>	<p>Niñas y niños menores de 12 meses en riesgo de mala nutrición a causa de la carencia por acceso a la alimentación, nacidos y residentes en la Ciudad de México, preferentemente en colonias de</p>

Aspecto	Descripción y datos estadísticos 2016	Descripción y datos estadísticos 2017
	(IDS).	muy bajo, bajo y medio Índice de Desarrollo Social

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017

Fuente: DIF-DF. Reglas de Operación del Programa Bebé Seguro CDMX 2016. Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No.270, Tomo II. 29 de enero de 2016.

En ese sentido, se cuentan con indicadores que muestran la evolución del problema social en la Ciudad de México, como se describe a continuación:

Tabla 24. Indicadores relaciones con el problema social

Fuente	Indicador	Resultados		
		2010	2012	2014
CONEVAL	Carencia por acceso a la alimentación	1,381,265	1,157,516	1,031,502
	Población que se encuentra en pobreza extrema y además presenta carencia por acceso a la alimentación	119,398	191,884	103,645

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, segunda edición, 2014:

http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf

Las causas que dan origen a la problemática social se enumeran a continuación:

De acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación 2017 del Programa Bebé Seguro CDMX las principales causas que dan origen al problema social se atribuyen a la mala nutrición y, concretamente, a la desnutrición, que debilita la resistencia del organismo a las enfermedades.

Los efectos o consecuencias producidos por la problemática social identificada son:

Enfermedades del aparato respiratorio, infecciones u otras enfermedades de las vías respiratorias superiores, enfermedades de otras partes del aparato digestivo, enfermedades infecciosas intestinales y desnutrición y otras deficiencias nutricionales (INEGI, 2012).

La población en la Ciudad de México que presenta carencia por acceso a la alimentación, es de 1,031,502, de los cuales son 20,780 niños y niñas de 0 a 1 año de edad, lo que representan el 2% de la población total en éste rubro, definida por CONEVAL, como inseguridad alimentaria severa y moderada. (CONEVAL, 2015)

A continuación, se presenta la matriz de contingencias en la cual se muestra la valoración de los aspectos considerados en el Apartado INTRODUCCIÓN de las Reglas de Operación del programa social, para la evaluación de diagnóstico

Tabla 25. Valoración del Diagnóstico del Programa Social

En las ROP 2017 se incluyeron los siguientes aspectos:	Valoración		Justificación
	2016	2017	
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Tanto los antecedentes como el diagnóstico plantean el problema social el cual es atendido por el programa; enuncian que está diseñado para prevenir una mala nutrición en menores de 12 meses a causa de la carencia por acceso a la alimentación.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Satisfactorio	Las Reglas de Operación del Programa identifica claramente el problema social a atender y lo referencia a través de la información estadísticas proporcionada por INEGI y CONEVAL De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en la Ciudad de México, la población total de niños y niñas menores de 12 meses es de 102,502, de los cuales 47,821 son niñas y 54,681 niños. (INEGI, 2015). La población en la Ciudad de México que presenta carencia por acceso a la alimentación, es de 1,031,502, de los cuales son 20,780 niños y niñas de 0 a 1 año de edad, lo que representan el 2% de la población total en éste rubro, definida por CONEVAL, como inseguridad alimentaria severa y moderada. (CONEVAL, 2015).
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Satisfactorio	La población potencial son el total de menores de 12 meses en la Ciudad de México, la cual se estima en 102,502, de los cuales 47,821 son niñas y 54,681 niños (INEGI, Encuesta Intercensal, 2015).
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Se identifica la ubicación geográfica referida en los nacidos y residentes de la Ciudad de México preferentemente de colonias de muy bajo, bajo y medio Índice de Desarrollo Social (IDS).
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Se identifican bastantes causas del problema y entre las se encuentran la pobreza, la falta de alimentos, las enfermedades repetidas, las malas prácticas alimentarias, la falta de cuidados y la higiene deficiente.
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Se identifican bastante efectos provocados por la malnutrición como son: la debilitación de la resistencia del organismo a las enfermedades; un problema de salud pública; se enferman, pierden energía y nutrientes con rapidez. Esta situación hace que corran el riesgo de morir más rápidamente que los adultos; representa una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niño y niña, y es la etapa más vulnerable del crecimiento.
Línea base	Satisfactorio	Satisfactorio	Al ser un programa de reciente creación la línea de base de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, en el Distrito Federal se

En las ROP 2017 se incluyeron los siguientes aspectos:	Valoración		Justificación
			plantea en 27,128 niños y niñas menores de 12 meses de edad, habitantes de la Ciudad de México que presentan mala nutrición y que habitan en colonias de muy bajo, bajo y medio IDS.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017

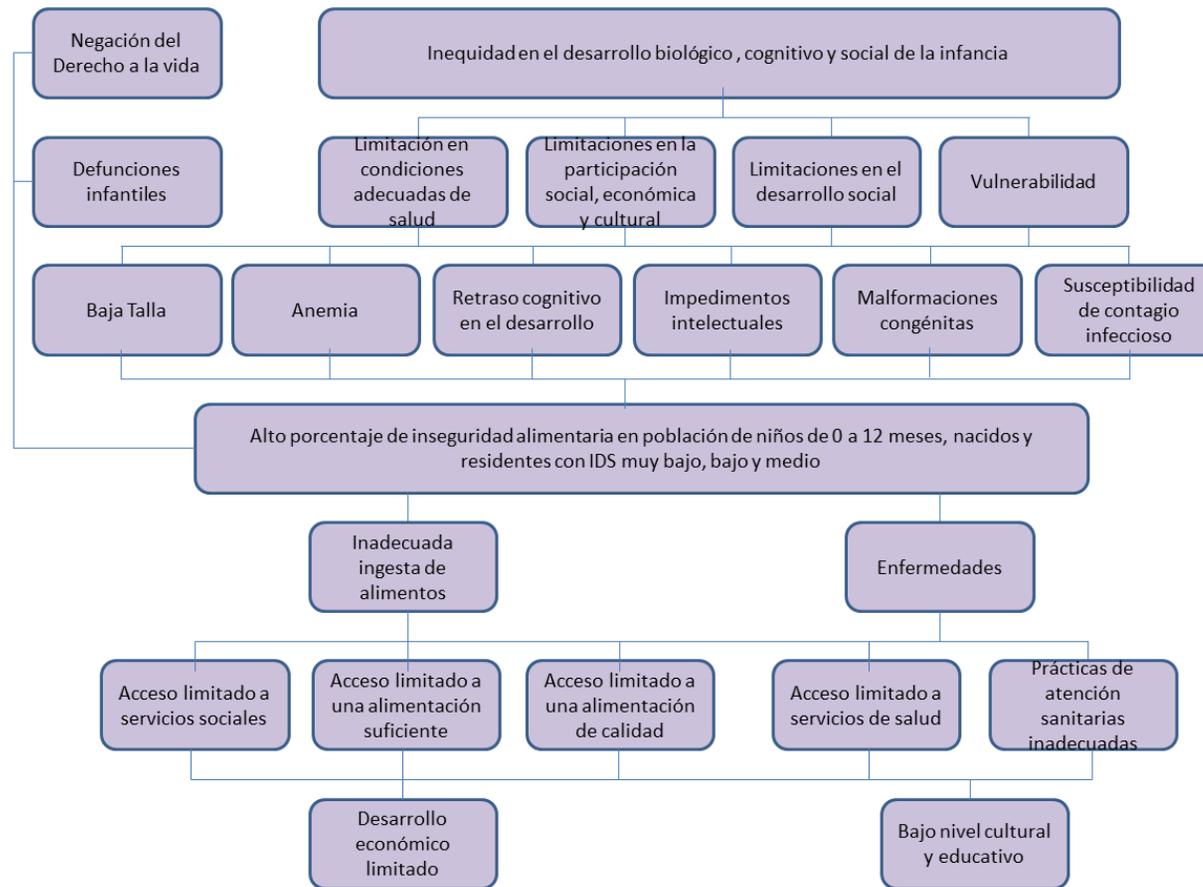
En resumen, el problema social identificado por el programa Bebé Seguro CDMX presenta los siguientes hallazgos en su diagnóstico:

A nivel mundial más de un tercio de las muertes que ocurren en menores se atribuyen a la mala nutrición; las prácticas de alimentación en la etapa infantil, constituidas por la lactancia materna y la alimentación complementaria, afectan profundamente la supervivencia y la salud de las niñas o niños; el problema social de la malnutrición afecta más intensamente a la primera infancia, de los 0 a los 5 años de edad; en esta fase se forman las capacidades y condiciones esenciales para la vida, la mayor parte del cerebro y sus conexiones; La desnutrición eleva el riesgo de mala nutrición. Este riesgo es mayor durante los primeros dos años de vida y se incrementa cuando la diarrea y otras enfermedades agotan las existencias de proteínas, minerales y otros nutrimentos que el organismo requiere para mantenerse saludable; en los países en desarrollo, el bajo peso al nacer se debe principalmente a la mala salud y nutrición deficiente de la madre; los mismos que han sido contemplados en la elaboración de las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2017.

III.3. ANÁLISIS DEL MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA SOCIAL

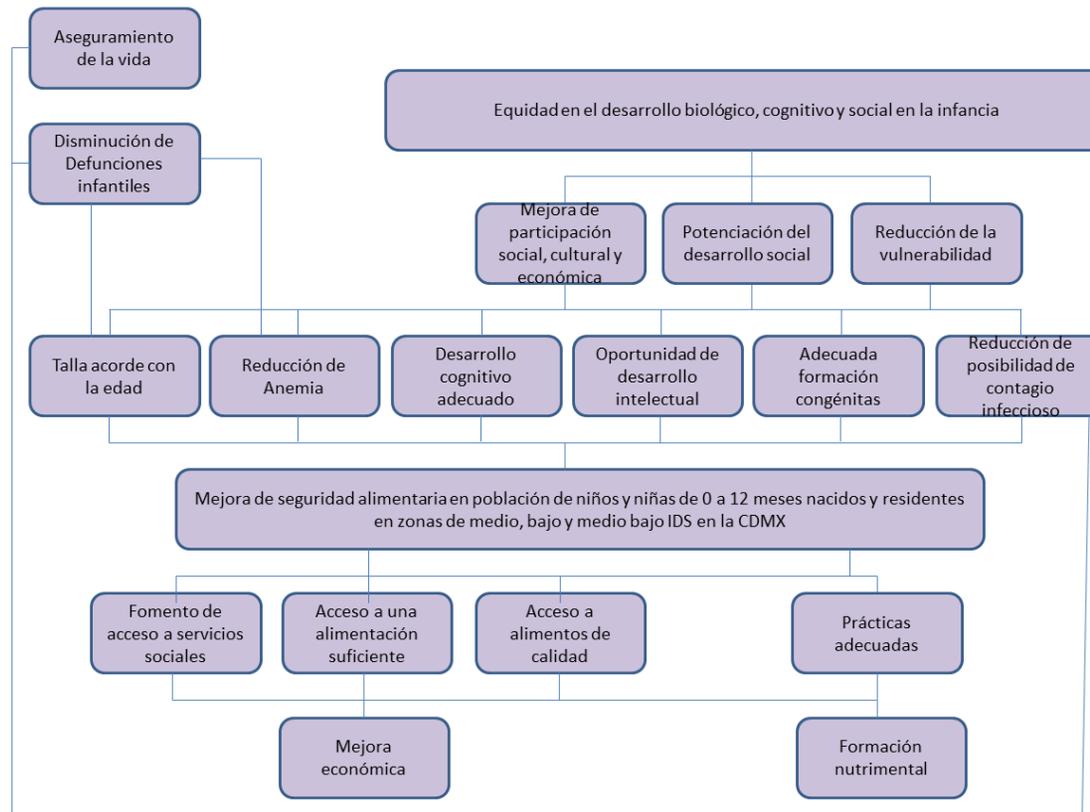
III.3.1. ÁRBOL DE PROBLEMAS

El árbol del problema del programa social representa el alto porcentaje de inseguridad alimentaria en población de 0 a 12 meses, nacidos y residentes con IDS muy bajo, bajo y medio.



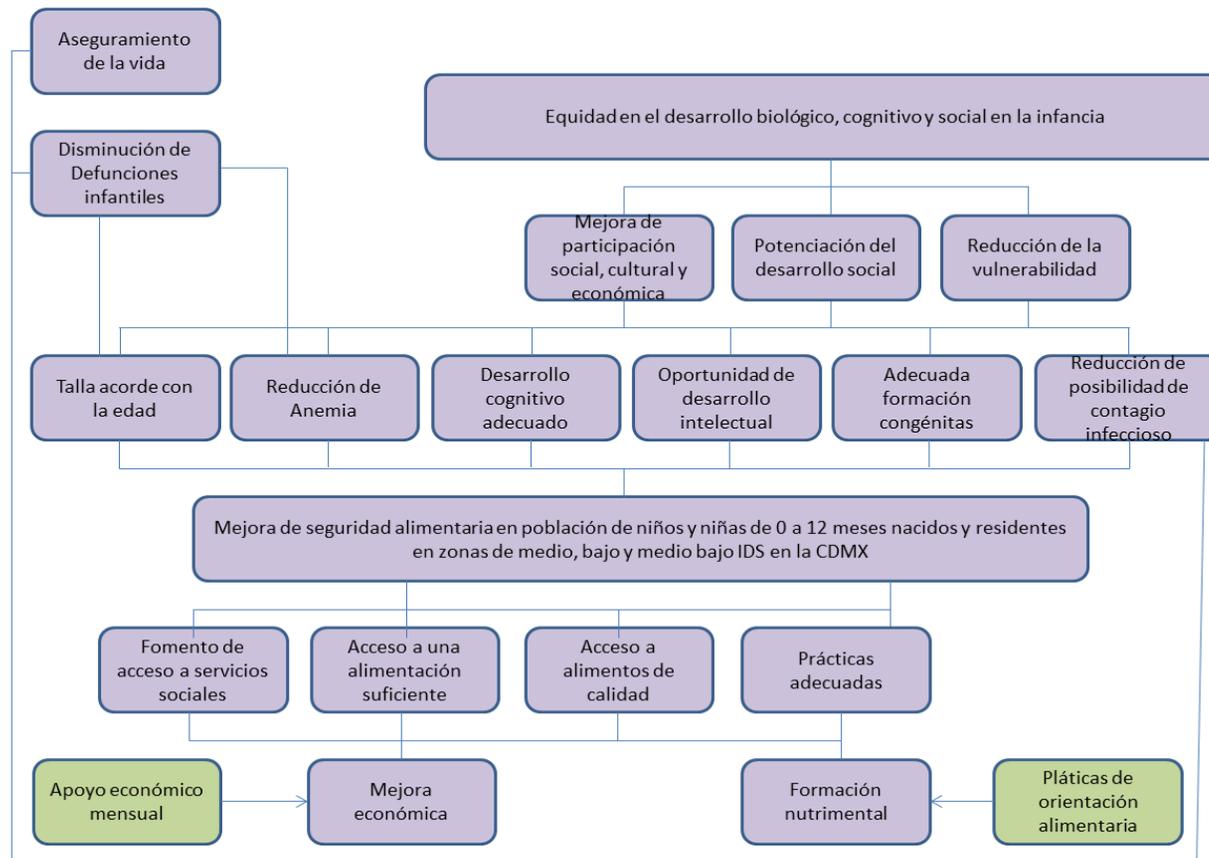
III.3.2. ÁRBOL DE OBJETIVOS

Para lograr la situación esperada con el programa social, se construye el árbol de objetivos. Éste formula las condiciones negativas que aparecieron en el árbol de problemas en forma de condiciones positivas que son deseadas y realizables en la práctica.



III.3.3 ÁRBOL DE ACCIONES

A partir de la revisión del árbol del problema y del árbol de objetivos, se establecen los medios que garantizan la solución del problema, tal como se ilustra en la gráfica siguiente:



III.3.4 RESUMEN NARRATIVO

Como resultado de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, se tiene el siguiente resumen narrativo:

Tabla 26 Resumen narrativo del equipo evaluador

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a disminuir la carencia por acceso a la alimentación de la población en etapa de lactancia de 0 a 12 meses de la CDMX.
Propósito	Población infantil en etapa de lactancia menores de 12 meses, nacidos y residen en la CDMX, -preferentemente en colonias con IDS muy bajo, bajo y medio, presentan una dieta correcta
Componentes	Apoyos económicos entregados
	Orientación alimentaria otorgada
Actividades	Presentar solicitud de incorporación al programa
	Entrega de vales electrónicos
	Dispersiones electrónicas realizadas
	Acciones de orientación alimentaria

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

III.3.5 MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL

Se retoman los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, establecidas en el Resumen Narrativo; a partir de los cuales se deben establecer los indicadores que permitirán el monitoreo y evaluación del programa social, indicando el tipo de indicador (eficacia, eficiencia, calidad o economía), la descripción narrativa, fórmula de cálculo, unidad de medida, medios de verificación (fuentes de información) y supuestos.

La matriz de indicadores del programa social se presenta a continuación:

Tabla 27. Matriz de Indicadores del Equipo Evaluador

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de la población en etapa de lactancia de 0 a 12 meses de edad de la CDMX	Porcentaje de niñas y niños de 0 a 12 meses de edad con carencia por acceso a la alimentación	$\left(\frac{\text{Población de niñas y niños de 0 a 12 meses de edad con carencia por acceso a la alimentación}}{\text{Total de niñas y niños menores de 12 meses}} \right) * 100$	Eficacia	Niños y niñas de 0 a 12 meses de edad	Bianual	Las Políticas Sociales siguen vigentes, dando prioridad al interés superior de la niñez.
PROPÓSITO	Población	Porcentaje	(Total de niñas y	Eficacia	Niños y	Anual	Los

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Supuestos
	infantil en etapa de lactancia de 0 a 12 meses de edad, nacidos y residen en la CDMX, preferentemente en colonias con IDS muy bajo, bajo y medio, presentan una dieta correcta	de niñas y niños de 0 a 12 meses de edad nacidos y residen en la CDMX, preferentemente en colonias con IDS muy bajo, bajo y medio	niños de 0 a 12 meses de edad con carencia por acceso a la alimentación que nacieron o habitan en ella CDMX que se beneficia del programa / Población de niñas y niños menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación)*100		niñas de 0 a 12 meses de edad		derechohabientes aplican las recomendaciones sobre nutrición infantil.
COMPONENTE	C1 Apoyos económicos entregados	Porcentaje de apoyos económicos entregados	(Número de apoyos económicos entregados / Número de apoyos económicos programados)*100	Eficacia	Apoyos económicos	Semestral	La empresa encargada de la dispersión cumpla en tiempo y forma.
	C2 Orientación alimentaria otorgada	Porcentaje de personas que recibieron pláticas de orientación alimentaria otorgadas	(Número de personas que recibieron orientación alimentaria / Número total de derechohabientes del programa)*100	Eficacia	Personas	Semestral	La madre, padre y/o responsable de la o el menor de 12 meses toma el curso de orientación alimentaria y pone en práctica las orientaciones alimentarias.
ACTIVIDADES	A.1.1 Presentar solicitud de incorporación al programa	Porcentaje de solicitudes de incorporación del programa aprobadas	(Total de solicitudes de incorporación aprobados / Total de solicitudes de incorporación al programa)*100	Eficacia	Solicitudes	Trimestral	Las solicitudes son requisitadas de manera adecuada, y cubren lo solicitado.
	A.1.2 Entrega de vales electrónicos	Porcentaje de vales electrónicos entregados	(Vales electrónicos entregados / Vales	Eficacia	Vales electrónicos	Trimestral	El derechohabiente acude por su vale

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Supuestos
			electrónicos programados)*100				electrónico en la fecha y horario establecido.
	A.1.3 Dispersiones electrónicas realizadas	Porcentaje de dispersiones electrónicas realizadas	$(\text{Dispersiones realizadas} / \text{Dispersiones programadas}) * 100$	Eficacia	Dispersiones electrónicas	Trimestral	La empresa responsable realiza la dispersión en tiempo y forma.
	A.2.1. Acciones de orientación alimentaria con perspectivas de género y no discriminación	Porcentaje de acciones de orientación alimentaria respecto a las programadas	$(\text{Acciones de orientación alimentaria realizadas (pláticas y/o visualización de material multimedia en línea)} / \text{Número acciones de orientación alimentaria de Programadas}) * 100$	Eficacia	Acciones de orientación alimentaria	Trimestral	La madre, padre y/o responsable del menor de 12 meses participan en el curso de orientación alimentaria y aplican lo aprendido.
	A.2.2 Acciones de orientación alimentaria a los cobeneficiarios.	Porcentaje de madre, padre o tutor (a) de los derechohabientes del programa que reciben orientación alimentaria con perspectiva de género y no discriminación	Total de madres, padres o tutores (as) de los derechohabientes que reciben o acceden a las pláticas de orientación alimentaria/ Total de madres, padres o tutores (as) de los derechohabientes)*100	Eficacia	Pláticas	Trimestral	La madre, padre y/o responsable del menor de 12 meses participan en el curso de orientación alimentaria.

Nota: De acuerdo a la NORMA Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación en el 2013, una **dieta correcta:** a la que cumple con las siguientes características: completa, equilibrada, inocua, suficiente, variada y adecuada.

El programa cuenta con nueve indicadores que dan cuenta de la operación, resultados e impacto del mismo, a nivel de sus diferentes objetivos, soportados con información externa y la que genera el propio programa, a través de sus áreas operativas, de las Encuestas a sus derechohabientes y a los propios operadores. A esta Matriz de Indicadores debe incorporarse la Frecuencia de Medición de los indicadores construidos,

misma ha sido contemplada en la elaboración de las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2018.

En resumen los indicadores han funcionado para llevar un control de los procesos, los objetivos, los propósitos y los fines que busca el programa social

III.3.6 MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL

Se retoman los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, establecidas en el Resumen Narrativo; a partir de los cuales se deben establecer los indicadores que permitirán el monitoreo y evaluación del programa social, indicando el tipo de indicador (eficacia, eficiencia, calidad o economía), la descripción narrativa, fórmula de cálculo, unidad de medida, medios de verificación (fuentes de información) y supuestos.

Tabla 28. Matriz de Indicadores del Programa Bebé Seguro CDMX 2016

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos
FIN	Contribuir a disminuir la carencia por acceso a la alimentación de la población infantil en etapa de lactancia de menores de 12 meses	Porcentaje de niños menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación	$(\text{Total de población infantil de menores de 12 meses que se beneficia del programa} / \text{Población de niños y niñas de menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación}) * 100$	Eficacia	Niños y niñas menores de 12 meses	CONEVAL	Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria	Las Políticas Sociales vigentes, dando prioridad al interés superior de la niñez
PROPÓSITO	Población infantil en etapa de lactancia menores de 12 meses nacidos y residen en el Distrito Federal, preferentemente en las colonias con IDS muy bajo, bajo y medio presentan una dieta correcta	Porcentaje de niños de menores de 12 meses atendidos por el programa	$(\text{Total de población infantil de menores de 12 meses que se beneficia del programa} / \text{Total de población de menores de 12 meses en el DF}) * 100$	Eficacia	Niños y niñas menores de 12 meses atendidos	INEGI Informe de Metas	Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria	Los derechohabientes aplican las recomendaciones sobre nutrición infantil
COMPONENTE	C1 Apoyos económicos entregados	Porcentaje de apoyos económicos entregados respecto de los programados	$(\text{Número de apoyos económicos entregados} / \text{Número de apoyos económicos programados}) * 100$	Eficacia	Apoyos económicos	Informe de Metas	Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria	Existe el Presupuesto para entregar los apoyos económicos.

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos
	C2 Orientación alimentaria	Porcentaje de pláticas de orientación alimentaria respecto a los programados	$\frac{\text{Número de personas que recibieron orientación alimentaria / Número total de beneficiarios del programa}}{1} * 100$	Eficacia	Pláticas	Informes de Metas	Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria	La madre, padre y/o responsable del menor de 12 meses toma el curso de orientación alimentaria y pone en práctica las orientaciones alimentarias
ACTIVIDADES	A.1.1 Presentar solicitud de incorporación al programa por los padres.	Porcentaje de solicitudes de incorporación programa aprobada	$\frac{\text{Total de solicitudes de incorporación aprobados}}{\text{Total de solicitudes de incorporación al programa}} * 100$	Eficacia	Solicitudes	Informe gestión	Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria	Las solicitudes son requisitadas de manera adecuada, y cubren lo solicitado
	A.1.2 Entrega de tarjetas electrónicas	Porcentaje de tarjetas electrónicas entregadas	$\frac{\text{Tarjetas electrónicas entregadas}}{\text{Tarjetas electrónicas programadas}} * 100$	Eficacia	Tarjetas electrónicas	Informe gestión	Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria	El proveedor de las tarjetas electrónicas las entrega en tiempo y forma

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos
	A.1.3 Dispersiones electrónicas realizadas	Porcentaje de dispersiones electrónicas realizadas	$(\text{Dispersiones realizadas} / \text{Dispersiones programadas}) * 100$	Eficacia	Dispersiones electrónicas	Informe de gestión	Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria	Existe el Presupuesto para entregar los apoyos económicos.
	A.2.1. Acciones de orientación alimentaria	Porcentaje de acciones de orientación alimentaria respecto a las programadas	$(\text{Acciones de orientación alimentaria realizadas} / \text{Número acciones de orientación alimentaria de Programadas}) * 100$	Eficacia	Acciones de orientación alimentaria	Informes de Metas	Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria	La madre, padre y/o responsable del menor de 12 meses toma el curso de orientación alimentaria. Y lo aplican aprendido.

Nota: De acuerdo a la NORMA Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación en el 2013, una **dieta correcta**: a la que cumple con las siguientes características: completa, equilibrada, inocua, suficiente, variada y adecuada.

Tabla 29. Matriz de Indicadores del Programa Social Bebé Seguro CDMX contenidas en las Reglas de Operación 2017

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir la carencia por acceso a la alimentación de la población infantil en etapa de lactancia de menores de 12 meses de la CDMX	Porcentaje de niños de menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación	$(\text{Población de niñas y niños menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación} / \text{Total de población infantil de menores de 12 meses}) * 100$	Eficacia	Niños y niñas menores de 12 meses	CONEVAL	Las Políticas Sociales siguen vigentes, dando prioridad al interés superior de la niñez.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Propósito	Población infantil en etapa de lactancia menores de 12 meses, nacidos y residen en la CDMX, preferentemente en colonias con IDS muy bajo, bajo y medio, presentan una dieta correcta	Porcentaje de niñas y niños de menores de 12 meses atendidos por el programa	$(\text{Total de población infantil de menores de 12 meses que se beneficia del programa} / \text{Población de niñas y niños menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación}) * 100$	Eficacia	Niños y niñas menores de 12 meses atendidos	INEGI e Informe de Metas	Los derechohabientes aplican las recomendaciones sobre nutrición infantil.
Componentes	C1 Apoyos económicos entregados	Porcentaje de apoyos económicos entregados	$(\text{Número de apoyos económicos entregados} / \text{Número de apoyos económicos programados}) * 100$	Eficacia	Apoyos económicos	Informe de Metas	Existe el presupuesto para entregar los apoyos económicos.
	C2 Orientación alimentaria otorgada	Porcentaje de personas que recibieron pláticas de orientación alimentaria otorgadas	$(\text{Número de personas que recibieron orientación alimentaria} / \text{Número total de derechohabientes del programa}) * 100$	Eficacia	Personas	Informes de Metas	La madre, padre y/o responsable del menor de 12 meses toma el curso de orientación alimentaria y pone en práctica las orientaciones alimentarias.
Actividades	A.1.1 Presentar solicitud de incorporación al programa	Porcentaje de solicitudes de incorporación del programa aprobadas	$(\text{Total de solicitudes de incorporación aprobadas} / \text{Total de solicitudes de incorporación al programa}) * 100$	Eficacia	Solicitudes	Trimestral	Las solicitudes son requisitadas de manera adecuada, y cubren lo solicitado.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
	A.1.2 Entrega de vales electrónicos	Porcentaje de vales electrónicos entregados	$(\text{Vales electrónicos entregados} / \text{Vales electrónicos programados}) * 100$	Eficacia	Vales electrónicos	Trimestral	El derechohabiente acude por su vale electrónico en la fecha y horario establecido.
	A.1.3 Dispersiones electrónicas realizadas	Porcentaje de dispersiones electrónicas realizadas	$(\text{Dispersiones realizadas} / \text{Dispersiones programadas}) * 100$	Eficacia	Dispersiones electrónicas	Trimestral	La empresa responsable realiza la dispersión en tiempo y forma.
	A.2.1. Acciones de orientación alimentaria	Porcentaje de acciones de orientación alimentaria respecto a las programadas	$(\text{Acciones de orientación alimentaria realizadas} / \text{Número acciones de orientación alimentaria de Programadas}) * 100$	Eficacia	Acciones de orientación alimentaria	Trimestral	La madre, padre y/o responsable del menor de 12 meses participan en el curso de orientación alimentaria y aplican lo aprendido.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

III.3.7 CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL (LÓGICA VERTICAL)

El ejercicio de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) realizado por el equipo evaluador y que sirvió como punto de comparación con la MIR del programa, arrojó como resultados algunas áreas de oportunidad, en lo que respecta a los supuestos del programa, la redefinición de algunos indicadores, además de brindar herramientas a los responsables del programa para valorar la permanencia de algunos indicadores.

Como resultado del contraste de la Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2017 y la propuesta elaborada por el equipo evaluador, se tiene la siguiente valoración de la Lógica Vertical:

Tabla 30. Valoración de la Lógica Vertical de la MIR 2016 y MIR propuesta por el equipo evaluador

Aspecto	Valoración			Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2016	Matriz de Indicadores 2017	Matriz de Indicadores propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El fin cumple con el Área de Oportunidad 6. Del Programa General de Gobierno 2012-2018. Inseguridad alimentaria y malnutrición en algunos sectores de la población, especialmente en función de su condición de vulnerabilidad
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Las actividades son las necesarias para cumplir con los objetivos propuestas
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Los componentes cubren dos aspectos de las necesidades del programa social, el apoyo económico para evitar malnutrición y la asistencia alimentaria para aprender a comer.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Se adecuo el término dieta correcta por el de mejora en la alimentación para evitar confusión
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Está definida la población a la que el programa atiende, pero existe la limitación de la información a un nivel escalar de colonia en términos alimentarios. Así como algunos términos parecen
El Propósito es consecuencia directa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Los componentes aportan al propósito debido a que ambos buscan

Aspecto	Valoración			Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2016	Matriz de Indicadores 2017	Matriz de Indicadores propuesta	
que se espera ocurrirá como resultado de los componentes				mejorar las condiciones alimenticias de los derechohabientes desde dos frentes (apoyo económico y educación)
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	El supuesto del fin está ligado directamente al esfuerzo que se hizo por convertir al programa social en una ley para garantizar la continuidad de la política social
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	El supuesto está directamente asociado al esfuerzo que se hace por mejorar los hábitos alimenticios, sin embargo este requiere un compromiso por parte de los derechohabientes
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El supuesto permite identificar el cumplimiento del propósito debido a la alimentación depende de una hábito más que de una cuestión económica únicamente.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	La práctica de buenos hábitos alimenticios depende de la aplicación de las enseñanzas impartidas en la orientación alimentaria
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Los supuestos apuntan a la motivación de cada derechohabiente tiene en su situación alimenticia
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El control que se tiene de la entrega de las tarjetas depende de la compañía contratada y ésta en ocasiones sufre percances
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Si se cumple con cada una de las actividades los componentes se dan de manera automática, a menos que los supuestos se cumplan y frene el desarrollo pleno

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

III.3.8 VALORACIÓN DEL DISEÑO Y CONSISTENCIA DE LOS INDICADORES PARA EL MONITOREO DEL PROGRAMA SOCIAL (LÓGICA HORIZONTAL)

De igual manera, el contraste entre ambas Matrices muestra la siguiente valoración de la Lógica Horizontal:

Tabla 31. Valoración de la Lógica Horizontal de la MIR 2016, MIR 2017 y MIR propuesta por el equipo evaluador

Aspecto	Valoración			Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2016	Matriz de Indicadores 2017	Matriz propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El impacto del programa es posible medirlo a mediano plazo ya que los indicadores de fin son cuestiones multivariables en las cuales sólo se tienen control de algunos aspectos
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El propósito es el indicador central debido a que mide la cantidad de derechohabientes
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Ambos componentes miden la eficacia en la Administración de los recursos y la pertinencia de estos.
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactoria	Satisfactorio	Satisfactorio	Las actividades implica la realización de la operación diaria del programa debido a que no realizarlas y medirlas permite mostrar desviaciones del propósito

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

DIF-DF. Reglas de Operación del Bebé Seguro CDMX. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

A continuación se presenta una valoración por cada indicador, tanto de la Matriz de Indicadores presentada en las ROP 2017 como de la Matriz de Indicadores propuesta por el equipo evaluador. De acuerdo a los siguientes criterios de valoración (que en la casilla correspondiente deberán ser valorados con Si o No):

- A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.

Tabla 32. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR 2016

Indicadores Matriz 2016	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de niños de menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación	Si	Si	No	Si	No	Si	c) Aparecen dos conceptos similares que pueden generar confusión (población infantil y niños) con la idea de utilizar un lenguaje incluyen se propone sólo utilizar la delimitación de niñas y niños de 0 a 12 meses de edad para no utilizar el genérico niños o población infantil e) Dos son los aspectos que se utilizan para medir este porcentaje; uno de ellos efectivamente sale de la medición de CONEVAL pero otro que no se menciona sale del padrón de derechohabientes del DIF CDMX
Porcentaje de niños de menores de 12 meses atendidos por el programa	Si	Si	Si	No	No	Si	d) El indicador utiliza el dato de menores de 12 meses del DF cuando el dato que sería correcto en términos de propósito debería ser las niñas y niños menores de 12 meses con carencia por carencia por acceso a la alimentación que nacieron o habitan en el DF e) No se determina específicamente de qué entidad proviene la información, así que es necesario ser más precisos
Porcentaje de apoyos económicos entregados respecto de los programados	Si	Si	Si	Si	No	Si	e) No se determina específicamente de que entidad provienen la información, así que es necesario ser más precisos
Porcentaje de pláticas de orientación alimentaria respecto a los programados	No	Sí	Si	Si	No	Si	a) El indicador en su nombre dice que va a medir los programados sin embargo se considera que se debería medir a las personas que tomaron las pláticas así la unidad de medida en este caso se propone que sean personas que asistieron a las pláticas de orientación alimentaria. e) No se determina específicamente de qué entidad provienen la información, así que es necesario ser más precisos
Porcentaje de solicitudes de incorporación del programa aprobada	Si	Si	Si	Si	Si	Si	El indicador de manera general mide la solicitudes aprobadas sobre las incorporadas; resultaría más importante medir la demanda de incorporación al programa entre las aprobadas

Indicadores Matriz 2016	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
							para analizar
Porcentaje de tarjetas electrónicas entregadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se mide la eficacia en la entrega de tarjetas que en ocasiones se ve afectadas por los supuestos
Porcentaje de dispersiones electrónicas realizadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se mide la eficiencia en la dispersión del recurso
Porcentaje de acciones de orientación alimentaria respecto a las programadas	Si	Si	No	Si	Si	Si	c) El término acciones implica mucho más que las pláticas así que sería preciso delimitar qué tipo de acciones se realizan debido a que se pudiera generar confusión

G. **Fuente:** Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2016.

Tabla 33. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR 2017

Indicadores Matriz 2017	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de niños de menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación	Si	Si	No	Si	Si	Si	c) Aparecen dos conceptos similares que pueden generar confusión (población infantil y niños) con la idea de utilizar un lenguaje incluyen se propone sólo utilizar la delimitación de niñas y niños de 0 a 12 meses de edad para no utilizar el genérico niños o población infantil
Porcentaje de niñas y niños de menores de 12 meses atendidos por el programa	No	Si	Si	No	Si	Si	a) En el indicador no se plantea la etapa de lactancia como en el objetivo ni la dieta correcta se proponen incluir. d) Hace falta poner más énfasis en la población con carencia y marcar el objetivo como dieta correcta.
Porcentaje de apoyos económicos entregados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	El indicar mide los apoyos económicos entregados de manera coherente
Porcentaje de personas que recibieron pláticas de orientación alimentaria otorgadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de solicitudes de incorporación del programa aprobadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	El indicador de manera general mide la solicitudes aprobadas sobre las incorporadas; resultaría más importante medir la demanda de incorporación al programa entre las aprobadas para analizar

Indicadores Matriz 2017	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de vales electrónicos entregados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se mide la eficacia en la entrega de tarjetas que en ocasiones se ve afectadas por los supuestos
Porcentaje de dispersiones electrónicas realizadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se mide la eficiencia en la dispersión del recurso
Porcentaje de acciones de orientación alimentaria respecto a las programadas	Si	Si	No	Si	Si	Si	c) El término acciones implica mucho más que las pláticas así que sería preciso delimitar qué tipo de acciones se realizan debido a que se pudiera generar confusión

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. 23 de Abril del 2018 No. 360.

Tabla 34. Valoración de los Indicadores contenidos en la MIR propuesta

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de niñas y niños de 0 a 12 meses de edad con carencia por acceso a la alimentación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de niñas y niños de 0 a 12 meses de edad nacidos y residen en la CDMX, preferentemente en colonias con IDS muy bajo, bajo y medio	No	Si	Si	Si	Si	Si	a)Se habla de etapa de lactancia y dieta correcta conceptos que van ligados con el objetivo pero que no aparecen en el nombre del indicador, deben ser más coherente
Porcentaje de apoyos económicos entregados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de personas que recibieron platicas de orientación alimentaria otorgadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de solicitudes de incorporación del programa aprobadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de vales electrónicos entregados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de dispersiones electrónicas realizadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Depende de factores externos (supuestos)
Porcentaje de acciones de orientación alimentaria respecto a las programadas	No	Si	Si	Si	Si	Si	Requiere especificarse a que se refiere con acciones de orientación alimentaria ya que aparecen varios elementos
Porcentaje de madre, padre o tutor (a) de los derechohabientes del programa que reciben orientación alimentaria con perspectiva de género y no discriminación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se propone un indicador adicional para darle fuerza a los procesos de perspectiva de género y no discriminación

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

III.3.9 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

El análisis de involucrados es un instrumento que contribuye a sistematizar y analizar la información sobre la oposición o apoyo, que puede provocar la intervención de las autoridades gubernamentales u otras organizaciones sociales, así como la población a la implementación de un proyecto.

En este caso, se identifican a los siguientes involucrados:

- a) Los que reciben los beneficios del programa (derechohabientes directos y sus responsables);
- b) Los que otorgan y operan el programa (Gobierno de la Ciudad de México, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, a través de la DEAA, Asamblea Legislativa del Distrito Federal); y

- c) Los actores de apoyo (Institución bancaria, organizaciones de la Sociedad Civil y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México encargadas de otras acciones de atención integral para menores de 12 meses).

A continuación se presenta la tabla de expectativas-fuerzas⁷ para los involucrados del programa:

Tabla 35 Análisis de involucrados del programa

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Derechohabientes	Menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación, nacidos y residentes en la Ciudad de México y que están ubicados en las colonias de muy bajo, bajo y medio IDS	Acceder al beneficio económico que le permita a su madre, padre, tutora o tutor acceder a un ingreso adicional para adquirir alimentos, además de contar con diversos servicios que le ayuden a mejorar sus hábitos alimentarios	Se percibe un riesgo grave de salud por malnutrición	Alto. Cuenta con la Ley que le garantiza el derecho a recibir un apoyo económico y con el Derecho de prioridad por Interés superior de la niñez	Presupuesto público limitado, que impide la universalización del programa
Madre, Padre, tutora o tutor	Madre, Padre, tutora o tutor del Menor de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación, nacidos y residentes en el Distrito Federal y que están ubicados en las colonias de muy bajo, bajo y medio IDS	Acceder al beneficio económico que le permita a su madre, padre, tutora o tutor acceder a un ingreso adicional para adquirir alimentos, además de contar con diversos servicios que le ayuden a mejorar sus hábitos alimentarios	La falta de recursos económicos de las madres, padres, tutoras o tutores con vulnerabilidad por acceso a la alimentación los excluye y los pone en una situación de precariedad.	Alto. Cuenta con la Ley que les garantiza el derecho de un apoyo económico	Tramites excesivos para acceder al programa. Costo económico para la gestión de trámites. Presupuesto público limitado, que impide la universalización del programa
Operadores del programa	Personal administrativo responsable de operar el	Cumplir con las políticas y programas del Gobierno que	Hay algunos sectores de la población que padecen	Alto, Tienen los recursos humanos y la infraestructura	Mejorar de sensibilización del personal hacia este sector

⁷ Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Metodología del Marco Lógico. Boletín del Instituto 15. 30 de octubre de 2004.

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
	programa	permita contribuir a que las madres solas y sus hijas e hijos mejoren su alimentación y salud.	hambre y no cuentan con recursos suficientes para adquirir alimentos	para atender de manera eficiente las necesidades consideradas en el programa de las derechohabientes sus hijas e hijos.	de la población
DIF-CDMX	Es la entidad del Gobierno de la Ciudad de México, responsable de la operación e instrumentación del programa	Cumplir con lo establecido en las Leyes en la materia, así como cumplir con las metas establecidas en el Programa General de Desarrollo 2013-2018	Hay algunos sectores de la población que padecen hambre y no cuentan con recursos suficientes para adquirir alimentos	Muy alto. Es el responsable de administrar los recursos destinados al programa de forma eficaz y eficiente, con capacidad de dirección en el desempeño	Presupuesto limitado para ampliar la cobertura
Gobierno de la Ciudad de México	Es el responsable incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, la asignación presupuestal que garantice el ejercicio del derecho a un Apoyo Alimentario mensual establecido en la presente Ley	Incidir en la reducir el número de hogares de madres solas con jefas con carencia alimentaria en la Ciudad de México	Hay algunos sectores de la población que padecen hambre y no cuentan con recursos suficientes para adquirir alimentos	Muy alto. es el responsable de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de la Ciudad de México	Limitaciones presupuestales. Falta de políticas públicas integrales
Asamblea Legislativa del D.F.	Es un órgano colegiado encargado de legislar en beneficio de los habitantes de la CDMX y en especial de los grupos más vulnerables	Generar leyes públicas que favorezcan a los grupos más vulnerables	Hay algunos sectores de la población que padecen hambre y no cuentan con recursos suficientes para adquirir alimentos	Muy alto. Responsable de aprobar el Presupuesto anual, con el monto suficiente para hacer efectivo el derecho a un Apoyo Alimentario mensual establecido en	Sensibilizar a los grupos parlamentarios de los partidos políticos y sectores económicos a nivel local y nacional sobre la problemática de este sector de la población

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
				la LEY DE BEBÉ SEGURO CDMX , así como el vigilar la adecuada aplicación de los recursos.	
Empresa / Institución bancaria	Empresa prestadora de servicios financieros	Obtener una ganancia por la dispersión de los fondos designados para las derechohabientes.	Como una relación comercial	Bajo, no tienen injerencia en las decisiones del programa Alto: En caso de un mal servicio implica el retraso de la entrega de los apoyos económicos (tarjetas)	Adecuados canales de comunicación con los responsables del programa y derechohabientes.
Organizaciones Civiles	Organizaciones de la Sociedad Civil, encargadas de observar el desempeño del Gobierno	Fomentar la participación de las y los Ciudadanos para ejercer sus derechos	Problemática social que tiene que ser atendida por la instancia correspondiente Falta de atención del gobierno para atender las necesidades de los sectores	Bajo, no tienen injerencia en la toma de decisiones del programa, son observadores del desempeño del gobierno	Realizar procesos de difusión de los resultados del programa para su observación por parte de la sociedad civil

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

Fuente: DIF-DF. Reglas de Operación del Programa Bebé Seguro CDMX 2016. Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No.270, Tomo II. 29 de enero de 2016.

III.4. COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES

El programa social presenta complementariedades o coincidencias como se describe a continuación:

Tabla 36 Complementariedades o coincidencias del programa social

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Cunas CDMX	DIF CDMX	Otorgar a aproximadamente 11,000 niñas y niños de hasta los dos meses de edad, residentes de la Ciudad de México y que vivan preferentemente en Unidades Territoriales de Muy bajo y Bajo Índice de Desarrollo Social (IDS), un paquete de maternidad “Cunas CDMX”, así como el acceso a servicios de promoción a la salud y cuidados infantiles, para mejorar las condiciones que limitan el desarrollo integral desde el nacimiento.	60,508 niñas y niños, nacidos en la Ciudad de México, y que vivan preferentemente en Unidades Territoriales de Muy bajo y Bajo Índice de Desarrollo Social (IDS). El cálculo se estimó con base en el número de nacimientos por delegación.	Entregar un paquete de maternidad “CUNAS CDMX” a niños y niñas de hasta 2 meses de edad. Un porta bebé, un tiraleche con contenedor, un folleto de cuidados, una caja de cartón, una colchoneta, una cobija y edredón para recién nacido, dos mamelucos (0-3 meses), dos pares de calcetines, una pañalera, un juguete educativo, un libro educativo, aspirador nasal, cortaúñas, toalla, esponja de baño, jabón neutro, crema hipoalergénica, peine, vaselina, cojín antirreflujo, termómetro, paquete de toallitas húmedas, paquete de pañales desechables y cartilla de servicios primera infancia, folleto con los servicios de salud	Complementariedad	La población objetivo entra dentro del mismo grupo del programa de Bebé Seguro en los dos primeros meses de vida. Además que son operados por la misma institución.

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
				de GDF y acompañamiento para solicitar los servicios		
Comedores públicos	Secretaría de Desarrollo Social.	Contribuir a garantizar el Derecho a la Alimentación y Nutrición, a través del funcionamiento de Comedores Públicos gratuitos que brinden una ración de alimento a la población que viva, trabaje o transite por unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad.	Población que viva, trabaje o transite por unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad	Raciones alimenticias calientes gratuitas	Complementariedad	La población objetivo del programa abarca la población del programa evaluado, así como la misma área de enfoque, pero entrega bienes son distintos. Al respecto, no se establecen instrumentos o canales de coordinación.
Comedores Comunitarios	Secretaría de Desarrollo Social.	Mediante la operación de comedores comunitarios, fortalecer, consolidar y ampliar los procesos de organización, participación y construcción de ciudadanía en el ejercicio del derecho a la alimentación con alternativas alimentarias, sanas, equilibradas y económicas, al alcance de cualquier habitante en el Distrito	Población que preferentemente habite en unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social, bajo los principios de equidad social y de género.	Entrega de raciones alimenticias a bajo costo a la población que asiste a cada uno de éstos. Adicionalmente los grupos solidarios reciben insumos para la preparación de los alimentos y apoyo de maquinaria y equipo	Complementariedad	La población objetivo del programa abarca la población del programa evaluado, así como la misma área de enfoque, pero entrega bienes son distintos. Al respecto, no se establecen instrumentos o canales de coordinación.

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
		Federal, preferentemente de quienes habitan en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social, bajo los principios de equidad social y de género.				
Aliméntate	Secretaría de Desarrollo Social.	Contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación de las 26 mil 279 familias en pobreza extrema y carencia alimentaria, como parte del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México.	Familias en situación de pobreza que presentan carencia alimentaria.	Entrega mensual de paquetes alimentarios.	Complementariedad	La población objetivo del programa abarca la población del programa evaluado, así como la misma área de enfoque, pero entrega bienes son distintos. Al respecto, no se establecen instrumentos o canales de coordinación.
Entrega de Despensas (apoyos	DIF CDMX	Contribuir a garantizar el Derecho a la Alimentación de la	16,667 derechohabientes que se encuentran en zonas con	Apoyos alimentarios a través de una transferencia	Complementariedad Coincidencia	La población objetivo del programa abarca

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
alimentarios) a Población en Condiciones de Vulnerabilidad.		Población Objetivo, otorgando un apoyo alimentario como complemento de la canasta básica, a través de un Vale Electrónico.	Muy Bajo, Bajo o Medio Índice de Desarrollo Social y que viven en condiciones de pobreza extrema.	monetaria		la población del programa evaluado, así como la misma área de enfoque, pero entrega bienes similares. Al respecto, no se establecen instrumentos o canales de coordinación.
Comedores Populares.	DIF CDMX	Contribuir al ejercicio del Derecho Humano a la Alimentación, mediante la instalación y operación de Comedores Populares, donde se sirvan alimentos calientes para cualquier habitante del Distrito Federal, preferentemente de quienes habitan en las Unidades Territoriales de Muy Bajo, Bajo o Medio Índice de Desarrollo Social, así como en aquellas zonas que tienen condiciones de pobreza y desigualdad, bajo los principios de igualdad e inclusión social.	Toda persona sin acceso a alimentos, que se ubiquen en Unidades Territoriales de Muy Bajo, Bajo o Medio Índice de Desarrollo Social	Transferencias materiales, a través del abasto de víveres no perecederos; equipamiento, mobiliario, enseres y adecuación de los espacios para la instalación de los Comedores Populares.	Complementariedad	La población objetivo del programa abarca la población del programa evaluado, así como la misma área de enfoque, pero entrega bienes son distintos. Al respecto, no se establecen instrumentos o canales de coordinación.

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Apoyo a familias en desventaja social	Delegación Álvaro obregón	Desarrollar acciones integrales locales que generen condiciones reales para el ejercicio de los derechos humanos, perspectiva de género e inclusión social, en coordinación con instancias públicas, privadas y sociales; con el propósito de atender a familias que habitan en zonas de muy alta y alta marginación en la demarcación, principalmente Jefas o Representantes ante el núcleo familiar en condición de vulnerabilidad, sin distinción de rango de edad, a través de un apoyo económico	Jefas o representante de familia	Transferencias monetarias	Coincidente	La población objetivo del programa abarca la población del programa evaluado, así como la misma área de enfoque, la entrega de bienes son similares Al respecto, no se establecen instrumentos o canales de coordinación.
Apoyo a Jefas de Familia de la Delegación Benito Juárez.	Delegación Benito Juárez	Promover y garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de las jefas de familia mayores de edad, residentes en la Delegación Benito Juárez que no perciban algún apoyo económico de una pareja y tengan hijos	1600 Jefas de familia con hijas e hijos menores de edad desde recién nacidos y hasta 16 años con 11 meses, (si el menor tiene edad de 3 años o más deberán estar inscritos en una escuela o institución educativa) residentes de la Delegación Benito	Apoyo económico a través de Transferencia monetaria a 1600 beneficiarias del programa	Coincidente	La población objetivo del programa abarca la población del programa evaluado, así como la misma área de enfoque, la entrega de bienes son similares. Al respecto, no

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
		menores de edad (recién nacidos hasta 16 años 11 meses) y vivan con ellos; esto a través de la implementación anual de un programa de apoyo económico, con la finalidad de mejorar su condición de vida y proporcionar una mayor seguridad a sus hijos e hijas. Asimismo, fomentar la no discriminación y la autonomía de las jefas de familia.	Juárez			se establecen instrumentos o canales de coordinación.
Transferencias Integrales "Por Ti"	Delegación Coyoacán	Dotar de una transferencia económica a aquellas personas en situación de pobreza multidimensional que vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán que les permita obtener los insumos, bienes, servicios o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, contribuyendo de esta manera en la generación de mejores condiciones de vida.	Hombres y mujeres en situación de alta marginación que hayan nacido entre 1947-1996 y que residan en la demarcación.	Transferencias monetarias de \$4,040.00 (Cuatro mil cuarenta pesos 00/100 M.N. anuales), para cada beneficiario(a), a través de una tarjeta electrónica.	Coincidente	La población objetivo del programa abarca la población del programa evaluado, así como la misma área de enfoque, la entrega de bienes son similares Al respecto, no se establecen instrumentos o canales de coordinación.

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables	Delegación Cuajimalpa	Contribuir a disminuir la pobreza en los diferentes grupos prioritarios y vulnerables que habitan en la Delegación Cuajimalpa, a través de los 9 subprogramas de transferencia monetaria y material, que favorezcan la salud, alimentación, economía familiar, justicia social y apoyen a disminuir la deserción de niños y jóvenes.	Adultos mayores (59-64 años), jefas de familia con hijos menores de 14 años, niños, jóvenes y personas con discapacidad.	Transferencias monetarias/ Transferencias en especie	Coincidente	La población objetivo del programa abarca la población del programa evaluado, así como la misma área de enfoque, la entrega de bienes son similares Al respecto, no se establecen instrumentos o canales de coordinación.
Grupos Vulnerables.	Delegación Gustavo A. Madero	Disminuir los índices de desigualdad entre los habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero.	Madres Solas con hijos de entre 0 y 4 años de edad, Adultos Mayores de 60 a 67 años y Personas con Discapacidad	Transferencias monetarias	Coincidente	La población objetivo del programa abarca la población del programa evaluado, así como la misma área de enfoque, la entrega de bienes son similares Al respecto, no se establecen instrumentos o canales de coordinación.
Nutrición para tu	Delegación	Garantizar a las familias de escasos	Familias a cargo de	Entregar una canasta básica (paquete	Coincidente	La población objetivo del

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Familia.	Iztacalco	recursos un aporte nutricional adecuado a través de la dotación de un paquete de productos básicos a mujeres jefas de familia de escasos recursos y con domicilio en el territorio delegacional; a fin de contribuir, al mejoramiento de su desarrollo social en aspectos tales como la alimentación y la salud mejorando los niveles de equidad social en la Delegación Iztacalco.	madres Jefas de familia.	nutricional) a las mujeres Jefas de Familia de la delegación Iztacalco, en tres ocasiones durante el ejercicio fiscal.		programa abarca la población del programa evaluado, así como la misma área de enfoque, la entrega de bienes son similares Al respecto, no se establecen instrumentos o canales de coordinación.
Bebé Sano Mamá Feliz.	Delegación Iztacalco	El Programa Bebe Sano Mamá Feliz tiene como objetivo general apoyar a madres de bebés de 0 a 18 meses que se encuentran en una situación de marginalidad, con un paquete nutricional y con productos básicos para el menor.	Jóvenes de entre 18 y 30 años de edad que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad.	Otorgar un apoyo económico por \$2,600.00 pesos, durante el ejercicio fiscal.	Complementariedad	La población objetivo del programa abarca la población del programa evaluado, así como la misma área de enfoque, la entrega de los bienes es similar. Al respecto, no se establecen instrumentos o canales de coordinación.
Programa de apoyo para el	Delegación Iztapalapa	Ayudar a la responsable del	Madres jefas de familia con hijos de 0 a 5 años	Entrega de apoyo económico de hasta	Coincidencia	La población objetivo del

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Desarrollo de la Infancia de 0 a 5 años. (PADI).		cuidado de los niños de 0 a 5 años de edad, mediante la entrega de un apoyo económico para la manutención y desarrollo de los menores con el propósito de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los infantes en las Unidades Territoriales de alta y muy alta marginación.	edad	\$300.00 trimestrales, por medio de una tarjeta electrónica.		programa abarca la población del programa evaluado, así como la misma área de enfoque, la entrega de bienes son similares Al respecto no se establecen instrumentos o canales de coordinación.
Seguridad alimentaria.	Delegación Magdalena Contreras	Brindar en el ejercicio 2015, por única ocasión una despensa con un valor de hasta de \$250.00 a la población abierta de la Delegación La Magdalena Contreras que se encuentren en situación económica desfavorable.	Población vulnerable de la Delegación	Apoyo por única ocasión de una despensa con un valor de hasta de \$250.00	Coincidencia	La población objetivo del programa abarca la población del programa evaluado, así como la misma área de enfoque, la entrega de bienes son similares Al respecto, no se establecen instrumentos o canales de coordinación.
La Protectora	Delegación Miguel Hidalgo	Coadyuvar en la consecución de seguridad económica básica, procurando garantizar el ejercicio de los derechos a la	Diversa ya que se incorporan diferentes vertientes de apoyo tales como adultos mayores, jefas de familias, apoyos alimentarios,	Entrega de apoyos económicos y en especie a diferentes grupos poblacionales considerados como vulnerables, para	Coincidencia	La población objetivo del programa abarca la población del programa evaluado, así



Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
		alimentación, educación, salud, desarrollo físico y cultural, a través de la entrega de apoyos; a mil trescientas jefas de familia con hijos menores de once años dos meses de edad...	promotores...	cada una de las vertientes el apoyo es variable		como la misma área de enfoque, la entrega de bienes son similares Al respecto no se establecen instrumentos o canales de coordinación.
Ayudas sociales.	Delegación Tlalpan	Contribuir a amortiguar los niveles de pobreza familiar de los habitantes de Tlalpan, proporcionando ayuda económica a personas de escasos recursos o en situación de alta vulnerabilidad, residentes de colonias con menor grado de desarrollo social, para sufragar gastos funerarios, médicos y de manutención, así como para auxiliar ante otras situaciones emergentes.	Las personas beneficiadas son adultas y adultos en condición de vulnerabilidad, dándose prioridad a madres trabajadoras y sin pareja, sin excluir a las demás, a la población rural e indígena, a los adultos mayores que aún no acceden a la Pensión Alimentaria, así como a solicitantes con familiares víctimas de algún padecimiento grave, accidente o discapacidad, principalmente infantes, y que no sean beneficiarios de otros apoyos sociales similares. La ayuda se otorga una sola vez, y no podrán recibir el apoyo las personas que hayan sido beneficiadas en	Entrega por única ocasión de un monto hasta \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).	Complementariedad	La población objetivo del programa abarca la población del programa evaluado, así como la misma área de enfoque, pero entrega bienes es similar. Al respecto, no se establecen instrumentos o canales de coordinación.



Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
			años anteriores, independientemente del tipo de problema o carencia que haya manifestado en su solicitud.			

Fuente: Elaboración propia con base en el SEDESOP, Reglas de Operación, Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX),

III.5. ANÁLISIS DE LA CONGRUENCIA DEL PROYECTO COMO PROGRAMA SOCIAL DE LA CDMX

Tabla 37. Congruencia del Programa Social

Programa Social
<p>El programa promueve el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Derechohabientes, específicamente en la contribución a la protección de las niñas y niños, el derecho a la alimentación y la salud.</p>
<p>Es un programa social mixto con dos componentes, proporciona un apoyo económico mensual (transferencia monetaria) a menores de 12 meses; otorga apoyos económicos, por medio de un vale electrónica, a la madre, padre y/o responsable de los menores de 12 meses nacidos y residentes en la Ciudad de México y que están ubicados en las colonias de muy bajo, bajo y medio IDS, que podrá ser utilizado prioritariamente para la compra de productos alimenticios para los menores beneficiarios. A su vez, proporciona orientación alimentaria a la madre, padre y/o responsable de los menores de 12 meses, con la finalidad de reducir la mala nutrición en los beneficiarios.</p>
<p>Busca atenuar un problema estructural de la malnutrición en la primera infancia, debido a que representa una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niño y niña, y es la etapa más vulnerable del crecimiento. En esta fase se forman las capacidades y condiciones esenciales para la vida, la mayor parte del cerebro y sus conexiones. El amor y la estimulación intelectual permiten a los niños y niñas desarrollar la seguridad y autoestima necesarias, para ello, su entorno y las condiciones de vida de la madre son fundamentales.</p>
<p>El programa social es el resultado de un diseño explícito, que cuenta con reglas de operación, lineamientos generales para su operación, un problema identificado, una línea base, una población objetivo y perspectivas de resultados esperados, además es susceptible de evaluaciones internas y externas. Su visión es de corto, mediano y largo plazo.</p>
<p>Su visión es de corto, mediano y largo plazo.</p>

Fuente: Evaluación Interna 2017 DIF CDMX

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Este apartado se encarga de evaluar de manera general la operación del Programa “Bebé Seguro CDMX” en lo que respecta a su estructura operativa, la congruencia en su diseño, el avance en la cobertura de la población objetivo, la descripción y análisis de los procesos, el seguimiento y monitoreo y la valoración general.

Los recursos humanos con los que cuenta el programa para su operación, se describen a continuación en un organigrama

Gráfico 1. Organigrama del Área Responsable del Programa Bebé Seguro CDMX



Fuente: construcción propia con base en el manual administrativo del DIF CDMX, 2017

IV.1 ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Tabla 38 Estructura Operativa del Programa “Bebe Seguro CDMX”

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Director Ejecutivo De Asistencia Alimentaria	Licenciatura	1 o 2 años en el servicio público	Planear, programar y operar el Programa Bebé Seguro CDMX. Participar y vigilar la realización de los eventos masivos para entrega de tarjeta.	Masculino	49 años	Ingeniero en Civil	16 años de experiencia en el servicio público
Dirección de Programas Comunitarios	Licenciatura Titulado	1 o 2 años en el servicio público	<ul style="list-style-type: none"> * Dirigir la correcta entrega de despensas (apoyo alimentarios), la apertura y operación de Comedores Populares y el apoyo alimentario a centros asistenciales por convenio de colaboración, vigilando el cumplimiento de lo establecido en las Reglas de Operación vigentes. * Determinar las estrategias de difusión de los programas sociales con la finalidad de que la población objetivo conozca los beneficios y métodos de acceso a dichos programas. * Supervisar que los trámites para ser derechohabiente de un programa social, se realicen conforme a lo establecido en las Reglas de Operación. * Dar seguimiento a los mecanismos de control, programación, operación y 	Hombre	37 años	Licenciatura en Mercadotecnia	4 años * Subdirector de Soporte Técnico (DIF-CDMX) * Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal (DIF-CDMX) * Director de Recursos Humanos (Secretaría de Seguridad Pública del D.F.)

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
			evaluación de los programas. * Establecer políticas, lineamientos y acciones para el mejoramiento de la atención a los derechohabientes de los programas de asistencia social alimentaria, así como la promoción de la participación comunitaria en ellos.				
Subdirector de Servicios Alimentarios	Licenciatura	1 o 2 años en el servicio público	Operar el Programa Bebé Seguro CDMX. Verificar que la entrega del apoyo se realice de apegado a la normatividad vigente	Femenino	46 años	Licenciatura	26 años de experiencia en el servicio público.
Líder Coordinador del Programa Bebé Seguro CDMX	Licenciatura	1 o 2 años en el servicio público	Supervisar los procedimientos del	Masculino	30	Licenciatura	1 año en el servicio público
Personal de Base	Bachillerato	1 año	Recibir la documentación de las/los solicitantes e integrar expediente de los derechohabientes	5 Hombres y 2 mujeres	Entre los 30 a 42 años	Bachillerato concluido	6 años de experiencia en el servicio público.

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Personal Honorarios de	Bachillerato	1 año	Recibir la documentación de las/los solicitantes, integrar expediente de los derechohabientes y entregar tarjetas electrónicas en las oficinas Centrales o Eventos.	3 mujeres , 3 hombres	Entre 23 y 44 años	Bachillerato concluido 3 y 3 cursando licenciatura	entre 1 y 2 años en el servicio público

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

El programa “Bebé Seguro CDMX” en su segundo año de operación ha requerido un tiempo de consolidación; destaca que gran parte de los procesos de dicho programa se realizan de forma automatizada. No obstante, el personal antes mencionado está especializado en sus labores y es exclusivo del programa, lo cual permite tener un espectro de conocimiento muy amplio de los procesos que se realizan.

Conforme a lo señalado en la Tabla, la estructura operativa de la Dirección Ejecutiva Asistencia Alimentaria para el programa social está conformada por 17 personas servidoras públicas. Del total, el **23.5 %** lo constituye personal de estructura, **41.1 %** personal sindicalizado, y **35.2 %** prestadores de servicios asimilados a salarios

IV 2 CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL CON SU DISEÑO.

Este apartado del proceso de evaluación tiene como objetivo determinar la congruencia de la operación con el diseño del programa, analizando si su ejecución correspondió con lo establecido en las Reglas de Operación 2016. Para ello, se realiza un análisis integral respecto a la práctica cotidiana que se presenta a los responsables de la gestión como a los operadores en su ejecución, con el fin de proponer mejoras que involucre una implementación más eficaz y eficiente.

Tabla 39. Congruencia del Programa “Bebé Seguro CDMX” 2016

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificar
Introducción (antecedentes origen y características del programa)	El programa de Bebé Seguro CDMX surge en el año 2015, como una acción institucional para brindar un apoyo a las madres que tienen lactantes menores de 12 meses, por lo que, para el ejercicio fiscal 2016 se transforma en Programa Social diseñado para prevenir una mala nutrición en menores de 12 meses a causa de la carencia por acceso a la alimentación. (ROP 2016, 29 de Enero de 2016)	Se realiza la entrega de un monto mensual de \$ 400 pesos en una tarjeta electrónica a los menores de 12 meses que cumplen con los requisitos a través del Programa Bebé Seguro CDMX y se realizaron pláticas de orientación alimentaria	Satisfactorio	Se realizó con lo planteado y en función a la problemática social de la malnutrición de las niñas y niños menores de 12 meses.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. La Unidad Administrativa Involucrada en la operación del Programa social es la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria.	DIF - CDMX a través de la DEAA	Satisfactorio	Se realizó a través de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria junto con el personal operativo como se puede constatar en el apartado IV. 1 de esta Evaluación
II. Objetivos y Alcances	Contribuir a mejorar la nutrición de 7,500 menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación, nacidos y residentes en el Distrito Federal y que están ubicados en las colonias de muy bajo, bajo y medio IDS, a través de la entrega de un monto mensual fijo que podrá ser utilizado prioritariamente para	Se otorga el apoyo económico por medio de una tarjeta electrónica, a la madre, padre y/o responsable de la niña o niño menor de 12 meses nacido y residente en la Ciudad de México; y pláticas de orientación alimentaria a cada uno de los derechohabientes	Satisfactorio	Se cumplieron con los objetivos y el alcance del programa

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificar
	<p>la compra de productos alimenticios para los menores beneficiarios. Garantizar la mejora de la nutrición del niño y la niña en su primer año de vida, y con ello evitar enfermedades o muertes ocasionadas por la mala nutrición.</p>			
<p>III. Metas Físicas</p>	<p>Otorgar el apoyo económico mensual fijo personal e intransferible a 7,500 menores de 12 meses a través de una tarjeta electrónica. Realizar aproximadamente 12 acciones de orientación alimentaria a la madre, padre y/o responsable de los menores de 12 meses nacidos y residentes en el Distrito Federal. Realizar el depósito del apoyo económico mensual de \$400 (Cuatrocientos Pesos 00/100), dentro de los primeros cinco días hábiles del siguiente mes al que corresponde el apoyo económico (depósito a mes vencido).</p>	<p>La meta física alcanzada fue de 8, 536, lo que representó el 113.81% Se realizaron las 12 pláticas de orientación alimentaria Se realizaron las dispersiones en tiempo y forma en coordinación con la institución bancaria.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>El rebase de la meta física se refiere exclusivamente a las bajas y altas del programa por cumplir los 12 meses de vida</p>
<p>IV. Programación Presupuestal</p>	<p>Para el ejercicio fiscal 2016, se autorizó por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal la cantidad</p>	<p>Se ejerció el 97.38% del presupuesto asignado</p>	<p>Parcial</p>	<p>La variación se debe a que se está en espera de que los peticionarios acudan a los Centros de</p>

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificar
	de \$36,000,000.00 (Treinta y seis millones de pesos 00/100 M.N.).			Desarrollo Comunitarios, Centros de Bienestar Social Urbano y Centros Familiares a entregar su documentación correspondiente para su validación, asimismo; cabe señalar que ya han sido otorgados apoyos económicos, sin embargo, aún no se ven reflejadas las erogaciones realizadas
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Tener menos de 12 meses. Ser nacida(o) y habitar en el Distrito Federal, pertenecer a familias que viven primordialmente en colonias de muy bajo, bajo y medio Índice de Desarrollo Social con dificultades para acceder a los alimentos, situación económica o condición social estructural (pobreza extrema, abandono, ingresos familiares que no rebasen dos salarios mínimos general, vigente para el Distrito Federal). Cuando se encuentre en el rango de 0 a 6 meses, deberán firmar una carta en la que se comprometen a realizar lactancia materna exclusiva al menor	Los Derechohabientes cumplieron con el 99.81% de los requisitos de acceso establecidos en las ROP publicadas el 29 de enero de 2016	Parcial	Hubo 27 casos de excepción, aprobados e incorporados al programa. Se les otorgó por que las personas se encontraban es un estado de vulnerabilidad.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificar
VI. Procedimientos de Instrumentación	La Dirección de Programas Comunitarios revisa el número de tarjetas electrónicas que se activaron en el Sistema Único de Información del programa para validar la información del número de tarjetas activadas, después solicita a la Dirección de informática confronta con la información de la Dirección General del Registro Civil para verificar posibles fallecimientos de derechohabientes. Si se detecta un posible fallecimiento se contacta vía telefónica o correo electrónico a la madre, padre o responsable del derechohabiente, para corroborar el posible fallecimiento de la o el derechohabiente.	La Dirección de Asistencia Alimentaria, elaboró las Políticas para la Operación del Programa Bebé Seguro CDMX 2016, difundió el programa a través de medios impresos (carteles, trípticos, etc.) y en la página web del DIF CDMX. Se llevó a cabo el registro en el portal de internet del DIF CDMX, recibió, revisó y cotejó la documentación correspondiente; integró el expediente, Se notificó a los solicitantes y se entregó la tarjeta electrónica y se realizó la dispersión de acuerdo al tabulador del numeral IV de las Reglas de Operación del Programa Bebé Seguro CDMX 2016.	Satisfactorio	El proceso se lleva de forma automatizada alojados en Padrón de derechohabientes, Archivo físico, Sistema SUI.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	En caso de que el interesado considere incumplimiento de cualquier disposición presente, podrá presentar su queja por escrito ante la Contraloría Interna del DIF CDMX, con domicilio en: Av. San Francisco 1374, 4° piso, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, C.P 03200, Delegación Benito Juárez, Ciudad de	No se recibieron quejas o inconformidades de parte de la Ciudadanía	Satisfactorio	El programa operó con normalidad en 2016

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificar
	México. Teléfono 55598277, de lunes a viernes, en un horario de).00 a 18:00 horas.			
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	El procedimiento para que se pueda exigir a la autoridad responsable el cumplimiento del servicio o alguna violación del mismo, se realiza por medio de un escrito de queja libre dirigido a la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, ubicada en la oficina central del Programa (Prolongación Xochicalco No 929, P.B, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez).	No se recibieron quejas por este medio	Satisfactorio	El programa operó con normalidad en 2016
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores	La evaluación del Programa de BEBÉ SEGURO CDMX será interna y estará a cargo de la Dirección de Planeación del DIF-DF, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, para lo cual se recurrirá a la Metodología de Marco Lógico aprobada por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), de la Comisión Económica para América Latina	La evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.	Satisfactorio	Se realiza la Evaluación Interna 2017 con base en las ROP 2016 así como el seguimiento trimestral de los indicadores de la MIR

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificar
	y el Caribe (CEPAL, Naciones Unidas) y los resultados de la evaluación serán compartidos por ambas instancias.			
X. Formas de Participación Social	Como lo menciona la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México, la sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de desarrollo social; para lo cual se incorporan esquemas de capacitación sobre derechos humanos, perspectivas de género y equidad, inclusión y diversidad social, de las(los) operadores del Programa y subprogramas.	Los mecanismo de participan se han activado para el seguimiento del programa y a través de las pláticas de orientación alimentarias sin embargo se requiere activar más instrumentos de participación	Parcial	Se debe buscar generar más canales de atención a la participación social
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	En los casos donde los solicitantes han sido entrevistados y no cubren el perfil para ingresar al Programa de Bebé Seguro CDMX, se revisa la viabilidad de canalizarlos a otros Programas que puedan atender su situación, como la Cartilla de Servicios, Primera Infancia 0 a 6 años.	Se entregaron Cartilla de Servicios, Primera Infancia 0 a 6 años.	Satisfactorio	Se logró entregar al 100 % de los derechohabientes su cartilla de 0 a 6 para dar seguimiento a otros programas. Falta de coordinación entes instituciones para lograr complementariedad

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

En resumen, se puede identificar que la operación del Programa Social se realiza conforme lo establecen las Reglas de Operación y con ello contribuyen al propósito del mismo. Sin embargo, es importante establecer la congruencia entre la participación social y lo planteado en reglas de operación presenta áreas de oportunidad.

Tabla 40. Congruencia del Programa “Bebé Seguro CDMX” 2017

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificar
Introducción (antecedentes, alineación programática, diagnóstico)	El programa Bebé Seguro CDMX surge en el año 2015, como una acción institucional para brindar un apoyo a las madres que tienen lactantes menores de 12 meses; por lo que, para el ejercicio fiscal 2016 se transforma en Programa Social diseñado para prevenir una mala nutrición en menores de 12 meses a causa de la carencia por acceso a la alimentación.	Se realizó la entrega del monto mensual de \$400 en un vale electrónico a menores de 12 meses que cumplieron con los requisitos de acceso y permanencia así como se realizaron las pláticas de orientación alimentaria en línea o presencialmente	Satisfactorio	Se realizó con lo planteado y en función a la problemática de mala nutrición planteada.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria y en la operación la Dirección de Programas Comunitarios.	DIF - CDMX a través de la DEAA	Satisfactorio	Se realizó a través de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria junto con el personal operativo como se puede constatar en el apartado de evaluación del personal encargado de la operación
II. Objetivos y Alcances	Contribuir a mejorar la nutrición de aproximadamente 9,791 menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación, nacidos y residentes en la Ciudad de México y que están ubicados en las colonias de muy	Se otorga el apoyo económico por medio de una tarjeta electrónica, a la madre, padre y/o responsable de la niña o niño menor de 12 meses nacido y residente en la Ciudad de México; y pláticas de orientación alimentaria a cada uno de los derechohabientes	Satisfactorio	Se cumplieron con los objetivos y el alcance del programa

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificar
	<p>bajo, bajo y medio IDS, a través de la entrega de un monto mensual fijo que podrá ser utilizado prioritariamente para la compra de productos alimenticios para los menores derechohabientes.</p>			
<p>III. Metas Físicas</p>	<p>Otorgar el apoyo económico mensual fijo, personal e intransferible a aproximadamente 9,791 menores de 12 meses a través de un vale electrónico, de una población de 27,128 (Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012). La cifra de menores equivale al 36.1 por ciento de la población objetivo.</p> <p>Realizar aproximadamente 12 acciones de orientación alimentaria a la madre, padre y/o responsable de los menores de 12 meses nacidos y residentes en la Ciudad de México.</p> <p>Realizar el depósito del apoyo económico mensual de \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100), dentro de los primeros cinco días hábiles del siguiente mes al que corresponde el apoyo económico (depósito a mes</p>	<p>La meta física alcanzada fue de 9,779, lo que representó el 99.8 %</p> <p>Se realizaron las 12 pláticas de orientación alimentaria</p> <p>Se realizaron las dispersiones en tiempo y forma en coordinación con la institución bancaria.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>La razón por la que no se alcanzó la meta física se refiere exclusivamente a las bajas y altas del programa por cumplir los 12 meses de vida.</p>

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificar
	vencido).			
IV. Programación Presupuestal	Para el ejercicio fiscal 2017, se autorizó por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México la cantidad de \$47'000,000.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).	Se ejerció el 99.98 % del presupuesto asignado	Satisfactorio	La variación se debe al ajuste en el padrón de derechohabientes
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	a) Tener menos de 12 meses. b) Ser nacida(o) y habitar en la Ciudad de México, pertenecer a familias que viven primordialmente en colonias de muy bajo, bajo y medio Índice de Desarrollo Social con dificultades para acceder a los alimentos, situación económica o condición social estructural (pobreza extrema, abandono, ingresos familiares que no rebasen dos salarios mínimos general, vigente para la Ciudad de México).	El 99.74% de los derechohabientes cumplieron con los requisitos de acceso establecidos en las ROP de 2017	Satisfactorio	Hubo 0.26 % de excepción, en algunos casos son parte del programa reconstruyendo familias derivada del fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017.
VI. Procedimientos de Instrumentación	La Dirección de Programas Comunitarios revisa el número de tarjetas electrónicas que se activaron en el Sistema Único de Información del programa para validar la información del	La Dirección de Asistencia Alimentaria, elaboró las Políticas para la Operación del Programa Bebé Seguro CDMX 2017, difundió el programa a través de medios impresos (carteles, trípticos, etc.) y en la página web del DIF CDMX.	Satisfactorio	El proceso se lleva de forma automatizada alojados en Padrón de derechohabientes, Archivo físico, Sistema SUI.

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificar
	<p>número de tarjetas activadas, después solicita a la Dirección de informática confronta con la información de la Dirección General del Registro Civil para verificar posibles fallecimientos de derechohabientes. Si se detecta un posible fallecimiento se contacta vía telefónica o correo electrónico a la madre, padre o responsable del derechohabiente, para corroborar el posible fallecimiento de la o el derechohabiente.</p>	<p>Se llevó acabo el registro en el portal de internet del DIF CDMX, recibió, revisó y cotejó la documentación correspondiente; integró el expediente, Se notificó a los solicitantes y se entregó la tarjeta electrónica y se realizó la dispersión de acuerdo al tabulador del numeral IV de las Reglas de Operación del Programa Bebé Seguro CDMX 2017.</p>		
<p>VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana</p>	<p>En caso de que el interesado considere incumplimiento de cualquier disposición presente, podrá presentar su queja por escrito ante la Contraloría Interna del DIF CDMX, con domicilio en: Av. San Francisco 1374, 4° piso, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, C.P 03200, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono 55598277, de lunes a viernes, en un horario de).00 a 18:00 horas.</p>	<p>No se recibieron quejas</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>El programa operó con normalidad en 2017</p>

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificar
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	El procedimiento para que se pueda exigir a la autoridad responsable el cumplimiento del servicio o alguna violación del mismo, se realiza por medio de un escrito de queja libre dirigido a la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, ubicada en la oficina central del Programa (Prolongación Xochicalco No 929, P.B, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez).	No se recibieron quejas por este medio	Satisfactorio	El programa operó con normalidad en 2017
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores	La evaluación del Programa de BEBÉ SEGURO CDMX será interna y estará a cargo de la Dirección de Planeación del DIF-DF, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, para lo cual se recurrirá a la Metodología de Marco Lógico aprobada por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, Naciones Unidas) y los resultados de la evaluación serán compartidos por ambas instancias.	La evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.	Satisfactorio	Se realiza la Evaluación Interna 2018 con base en las ROP 2017 así como el seguimiento trimestral de los indicadores de la MIR

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificar
X. Formas de Participación Social	Como lo menciona la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México, la sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de desarrollo social; para lo cual se incorporan esquemas de capacitación sobre derechos humanos, perspectivas de género y equidad, inclusión y diversidad social, de las(los) operadores del Programa y subprogramas.	Los mecanismo de participan se han activado para el seguimiento del programa y a través de las pláticas de orientación alimentarias sin embargo se requiere activar más instrumentos de participación	Parcial	Se debe buscar generar más canales de atención a la participación social
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	En los casos donde los solicitantes han sido entrevistados y no cubren el perfil para ingresar al Programa de Bebé Seguro CDMX, se revisa la viabilidad de canalizarlos a otros Programas que puedan atender su situación, como la Cartilla de Servicios, Primera Infancia 0 a 6 años.	Se canaliza hacia otros Programas de la institución, como madres solas o Cunas CDMX	Satisfactorio	En los casos donde se solicite la incorporación de un bebé que aún no ha nacido, se canalizan al programa de Cunas CDMX, en los casos donde las niñas y los niños no fueron registrados por el padre, se canaliza al Programa de madres solas

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.



Los procesos de operación del programa social se describen de forma cronológica y por número de secuencia de la siguiente forma:

Procedimiento de Acceso

Requisitos de Acceso; tener menos de 12 meses, ser nacido y habitar en la Ciudad de México, pertenecer a familias que viven primordialmente en colonias de muy bajo, bajo y medio Índice de Desarrollo Social con dificultades para acceder a los alimentos, situación económica o condición social estructural (pobreza extrema, abandono, ingresos familiares que no rebasen dos salarios mínimos general, vigente para la Ciudad de México). Las personas deberán presentar la siguiente documentación: a) del menor de 12 meses; Acta de nacimiento (que indique haber nacido en la Ciudad de México); Clave Única de Registro de Población (CURP) del menor que cumpla con el rango de edad establecido en los requisitos de acceso; y Comprobante de residencia en la Ciudad de México (no mayor a 3 meses de vigencia en el que se vea claramente el domicilio que declara como lugar de residencia). b) De la madre, padre y/o responsable del menor de 12 meses; identificación oficial con fotografía (preferentemente credencial de elector vigente; cédula profesional y/o pasaporte); Clave Única de Registro de Población (CURP). Si la madre es menor de 18 años adicionalmente deberá presentar Identificación oficial de una persona mayor responsable y Clave Única de Registro de Población (CURP) de una persona mayor responsable

Para solicitar la incorporación al Programa la madre, padre o responsable (a) de los menores de 12 meses, deberán ingresar a la página electrónica <https://derechohabientes.sui.dif.cdmx.gob.mx/sui/subsistemas/registros/bebeseguro/index.php>. CDMX para realizar su pre-registro en el “Formato de pre-registro” y contestar el cuestionario de datos socioeconómicos para determinar la condición socio estructural en la que se encuentra. Después acude al Centro DIF-CDMX que eligió para entregar el “Formato de pre-registro” y la documentación requerida en original y copia. La Dirección de Programas Comunitarios recibe expediente para validación de documentación y si cumple con los requisitos se asigna de tarjeta electrónica al solicitante, para posteriormente entregar al solicitante la tarjeta electrónica, previa firma del “recibo de tarjeta” y la “carta compromiso”.

Procedimiento de Instrumentación

La Dirección de Programas Comunitarios revisa el número de vale electrónico que se activaron en el Sistema Único de Información del programa para validar la información del número de tarjetas activadas, después solicita a la Dirección de informática confronta con la información de la Dirección General del Registro Civil para verificar posibles fallecimientos de derechohabientes. Si se detecta un posible fallecimiento se contacta vía telefónica o correo electrónico a la madre, padre o responsable del derechohabiente, para corroborar el posible fallecimiento de la o el derechohabiente.

Si existe supervivencia del menor de 12 meses, se integra la información del derechohabiente a la base de datos que será enviada a la Dirección de Recursos Financieros para su dispersión. La Dirección de Programas Comunitarios comunica a la madre, padre y/o responsable del derechohabiente mediante correo electrónico, sobre el depósito en la tarjeta electrónica y la próxima actividad multimedia a realizar para recibir el depósito. Si la madre, padre y/o responsable del derechohabiente realiza la siguiente actividad multimedia se solicita a la Dirección de Recursos Financieros la dispersión del recurso monetario para las tarjetas electrónicas. Se confirma el depósito por parte del proveedor, para posteriormente informar a las y los responsables de los derechohabientes del programa vía correo electrónico la confirmación del depósito. Si la madre, padre y/o responsable no realiza la actividad multimedia se le notifica que tendrá una suspensión temporal del depósito.

Procedimiento de Supervisión y Control

Integra al expediente del derechohabiente original de la “carta compromiso” y recibo de entrega del vale electrónico firmados por la madre, padre o responsable. Revisa que el expediente cumpla con los requisitos documentales. Contacta vía telefónica o correo electrónico a la madre, padre o responsable del derechohabiente indicando el documento y el tiempo para subsanar la incidencia. Acude a la Dirección de Programas Comunitarios para subsanar la incidencia en la documentación. Realiza reporte de los expedientes que cumplen con los requisitos documentales y archiva expediente. Realiza informe del estado que guardan los expedientes.

Procedimiento de queja e inconformidad

En caso de que las y los solicitantes y/o responsables, consideren que se incurrió en algún acto u omisión que atente contra sus derechos podrán presentar su queja por escrito.

Los elementos que debe contener el escrito de queja son:

- a) Nombre, domicilio y en su caso número telefónico de quien interpone la queja;
- b) Motivo de la queja (específico);
- c) Nombre de la persona servidora pública o área administrativa cuyos actos u omisiones originan la queja.

Así como, podrá ingresar escrito de inconformidad dirigido al titular de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, con domicilio en Prolongación Xochicalco número 929, 5to piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

También podrá presentar su queja por escrito ante la Contraloría Interna en el DIF CDMX, con domicilio en: Avenida San Francisco 1374, 4to. Piso, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, C. P. 03200, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, Teléfono 5559-8277, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

Con base en la información presentada, se realiza un análisis de equivalencia con los procesos establecidos en el Modelo General de los Procesos⁸, señalando la secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso, como continuación se muestra en el modelo y se describe en la tabla

Ilustración 2. Modelo General



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. “Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México”. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Número 45. 10 de abril de 2017. EVALÚA-CDMX. Pág. 12.

Tabla 41 Procesos en las Reglas de Operación del Programa “Bebé Seguro” 2017

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Planeación, programación y Presupuestación 2016	1°	SI								
Difusión	Ingreso al Programa	2°	SI	SI	SI	SI	No	SI	SI	SI	SI
Solicitud	Ingreso al Programa	2°	SI	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
Incorporación	Ingreso al Programa	2°	SI	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
Obtención de bienes y/o servicios	Licitación realizada por DIF CDMX (Pagina 523 Manual Administrativo DIF CDMX, 2015)	3°	SI	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
Entrega	Dispersión del recurso para derechohabientes del programa	4°	SI	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
Incidencias	Reposición del vale electrónico y/o actualización de datos	5°	SI								
Seguimiento y monitoreo	Supervisión y control	6°	SI	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
	Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General	Ninguno									

⁸ Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. “Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México”. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Número 45. 10 de abril de 2017. EVALÚA-CDMX. Pág. 12.

Se identificó desde finales del 2016 un área de oportunidad en las Reglas de Operación 2016 en cuanto a los procedimientos, es por eso, que para la Reglas de Operación publicadas para 2017⁹ se incluyeron cuatro nuevos procedimientos los cuales consideran el tiempo específico y los actores involucrados (apartado c y d de la tabla presentada), estos son procedimiento de Ingreso, Dispersión, Reposición y Supervisión y Control.

Los incisos que van del A al I, refieren a:

- A. Actividad de inicio
- B. Actividad de fin
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso
- D. Número de personas servidoras públicas que participan
- E. Recursos financieros
- F. Infraestructura
- G. Productos del proceso
- H. Tipo de información recolectada
- I. Sistemas empleados para la recolección de información

La evaluación de la gestión operativa del programa social, se resume en una correcta operación del programa ya que cumple con los procesos que el modelo general plantea en su generalidad; cabe aclarar que la Presupuestación no se determina por procesos sino de manera global, en la operación.

Para la evaluación de procesos, se presenta la matriz de contingencias en la cual se muestra la valoración de cada proceso de acuerdo a las siguientes características:

- A. Tiene un inicio
- B. Tiene un fin
- C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado
- D. El personal designado para el proceso suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones
- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso

⁹ **Fuente:** DIF-CDMX. Reglas de Operación del Programa Bebé Seguro CDMX 2017. Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No.350, Tomo III. 30 de enero de 2017.

F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.

G. Los productos del proceso son lo suficientes y adecuados

H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente

I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes

J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa

Tabla 42 Descripción y análisis de los procesos del Programa Bebé Seguro CDMX

Nombre del Procedimiento	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Planeación	1°	Si	Si	Si	Si	NA	Si	La columna E no aplica en la mayoría de los casos debido a que los procesos son automatizados o no, recaen en las partidas presupuestales del sistema (sueldos y salarios del personal)						
Ingreso al programa	2°	Si	Si	Si	Si	No	Si	Se desconoce el gasto que se realiza en difusión ya que el área encargada de la difusión planea el gasto del recurso en función de las solicitudes de las áreas no de los programas sociales.						
Dispersión del recurso para derechohabientes	3°	Si	Si	No	Si	NA	Si	El procedimiento de acceso como se había mencionado no determina específicamente qué personas participan en la operación de igual manera, el tiempo es un área de oportunidad.						
Reposición del vale electrónico y/o actualización de datos	4°	Si	Si	No	Si	NA	Si	Es necesario incorporar qué personas están involucradas en el proceso y el tiempo requerido						
Supervisión y controla	5°	Si	Si	No	NA	Si	La operación del proceso requiere mencionar la vinculación que existe con la institución bancaria que se encarga de las dispersiones de los apoyos económicos							
Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	6°	Si	Si	Si	Si	NA	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Se incorporó en la últimas reglas el procedimiento de queja de manera homologado para dar atención en caso de presentarse, sabiendo que es un procedimiento que no aplica para todos los tutoras o tutores de los derechohabientes,

NA: No aplica.

La realización de las Reglas de Operación 2017 requirieron un proceso amplio de planeación que comienza con la publicación de lineamientos por parte de Evalúa; cuando se tienen identificado los criterios y los cambios con referencia a las reglas de operación del año inmediato anterior se hace una revisión puntual, tomando en cuenta las Evaluaciones externa e internas que se hayan hecho al programa que funcionan como punto de partida.

Todos los procedimientos del programa Bebé Seguro CDMX han sufrido una adecuación del lenguaje incluyente, incorporación de las Áreas de Atención Ciudadana, información para los casos de contingencia e información para personas migrantes.

IV 4. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA SOCIAL

Los principales resultados del programa al término del ejercicio fiscal 2016, se presentan a continuación:

Tabla 43. Resultados de la MIR 2016

Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Formula	Resultados	Externalidades
Fin	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses con carencia por alimentación	$(\text{Total de población infantil de menores de 12 meses que se beneficia del programa} / \text{Población de niños y niñas de menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación}) * 100$	31.46%	Los resultados se basan en los datos proporcionado por CONEVAL y el padrón de beneficiarios, el porcentaje responde a la capacidad que tiene el programa de atención en función a la carencia por acceso a la alimentación
Propósito	Porcentaje de niños menores de 12 meses atendidos por el programa	$(\text{Total de población infantil de menores de 12 meses que se beneficia del programa} / \text{Total de población de menores de 12 meses en el Distrito Federal}) * 100$	8.32%	Muestra la cobertura del programa a nivel Ciudad de México debido a eso el porcentaje es relativamente pequeño
Componentes	Porcentaje de apoyos económicos entregados respecto de los programados	$(\text{Número de apoyos económicos entregados} / \text{Número de apoyos económicos programados}) * 100$	113.82%	Se entregaron más apoyo de los programados en función a la capacidad de sustitución del programa.

Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Formula	Resultados	Externalidades
Componente	Porcentaje de pláticas de orientación alimentaria respecto a los programados	(Número de personas que recibieron orientación alimentaria / Número total de beneficiarios del programa)*100	100%	Se cumplió con la meta
Actividades	Porcentaje de solicitudes de incorporación del programa aprobada	(Total de solicitudes de incorporación aprobados / Total de solicitudes de incorporación al programa)*100	100%	Se cumplió con la meta
Actividades	Porcentaje de tarjetas electrónicas entregadas	(Tarjetas electrónicas entregadas / Tarjetas electrónicas programadas)*100	90.58%	Se muestra un desfase en el indicador debido a que hubo derechohabientes que no fueron por sus tarjetas
Actividades	Porcentaje de dispersiones electrónicas realizadas	(Dispersiones realizadas / Dispersiones programadas)*100	100%	Se cumplió con la meta
Actividades	Porcentaje de acciones de orientación alimentaria respecto a las programadas	(Acciones de orientación alimentaria realizadas / Número de acciones de orientación alimentaria programadas)*100	100%	Se cumplió con la meta

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

Como se desprende de los resultados obtenidos durante el ejercicio 2016, a nivel de actividades destaca que la mayoría alcanzaron la meta al 100 %, mientras que porcentaje de tarjetas entregadas alcanzó 90.58 %. A nivel de componente se destaca que el programa alcanzó 100 % de la meta El componente 1 sobrepasó el 100 % de la meta está condicionada al cumplimiento de los criterios A nivel de Propósito, el indicador alcanzó el 8.32 %, de la situación de vulnerabilidad por acceso a la alimentación. A nivel de Fin, el indicador alcanzó el 31.46 %

La operación del Programa de Bebé Seguro CDMX en 2017 dejó una serie de indicadores que marcan cómo el programa ha comenzado a consolidarse, mostrando al inicio el proceso de difusión que llevo a superar la meta establecida.

Los principales resultados de la Matriz de Indicadores del programa social del ejercicio 2017, se presentan a continuación

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2017	Externalidades
Fin	Porcentaje de niños de menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación	$(\text{Población de niñas y niños menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación} / \text{Total de población infantil de menores de 12 meses}) * 100$	10.51%	El indicador muestra la cobertura lograda en su segundo año del programa en función a los menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación
Propósito	Porcentaje de niñas y niños de menores de 12 meses atendidos por el programa	$(\text{Total de población infantil de menores de 12 meses que se beneficia del programa} / \text{Población de niñas y niños menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación}) * 100$	88.22%	La cobertura del programa permite atender sólo a este porcentaje
Componente C1	Porcentaje de apoyos económicos entregados	$(\text{Número de apoyos económicos entregados} / \text{Número de apoyos económicos programados}) * 100$	97.08%	El indicador depende de que los derechohabientes recojan su vale electrónico luego de hacer el trámite
Componente C2	Porcentaje de personas que recibieron pláticas de orientación alimentaria otorgadas	$(\text{Número de personas que recibieron orientación alimentaria} / \text{Número total de derechohabientes del programa}) * 100$	152.51%	Se cumplió con la meta
Actividad A 1	Porcentaje de solicitudes de incorporación del programa aprobadas	$(\text{Total de solicitudes de incorporación aprobadas} / \text{Total de solicitudes de incorporación al programa}) * 100$	100.00%	Se cumplió con la meta
Actividad A 2	Porcentaje de vales electrónicos entregados	$(\text{Vales electrónicos entregados} / \text{Vales electrónicos programados}) * 100$	100.00%	Se cumplió con la meta
Actividad A 3	Porcentaje de dispersiones electrónicas realizadas	$(\text{Dispersiones realizadas} / \text{Dispersiones programadas}) * 100$	133.33%	Se cumplió con la meta

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2017	Externalidades
Actividad A 4	Porcentaje de acciones de orientación alimentaria respecto a las programadas	$(\text{Acciones de orientación alimentaria realizadas} / \text{Número acciones de orientación alimentaria de Programadas}) * 100$	100.00%	Se cumplió con la meta

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017. Información de los reportes trimestrales de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria 2016.

El indicador de fin sufrió una modificación en su cálculo por eso el porcentaje cae con respecto a 2016, de la misma manera el cálculo en el propósito sufrió modificaciones y se apega más a las verdadera cobertura que el programa presenta; en cuanto a componentes y actividades el programa opera de manera correcta con la problemática normal de un programa social que depende de la participación activa de las y los tutores de los derechohabientes que muchas veces descuidan un poco el seguimiento preciso de los procesos.

En ese sentido, se realiza una valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social, a través de la siguiente matriz:

Tabla 45. Seguimiento y Monitoreo

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2017	Valoración 2016 (sí, parcialmente, no)	Valoración 2017 (sí, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Si	Si	Se entregaron en tiempo y forma los reportes trimestrales
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Si	Si	No hubo retraso en la entrega
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Si	Si	La mayoría de los procedimientos están estandarizados. El área de oportunidad se encuentra en los procesos de recolección de información y la implicación de cada actor

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2017	Valoración 2016 (sí, parcialmente, no)	Valoración 2017 (sí, parcialmente, no)	Justificación
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Si	Si	La Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria fue la encargada de los cálculos
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Si	Si	Si permitieron dar seguimiento a la operación y a los objetivos
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	Si	Si permitieron reconstruir los indicadores y las metas para 2017

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

IV 5 VALORACIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BEBÉ SEGURO CDMX

Dentro de este apartado, se realiza una justificación integral de los resultados obtenidos en el análisis de los atributos y sus indicadores para cada uno de los procesos. Adicionalmente, se busca mostrar la relación de consistencia entre el proceso analizado, el atributo y los indicadores. A continuación se presenta la matriz de valoración de la operación del programa social:

Tabla 46 Evaluación de la Operación

Aspecto de la Operación del Programa Social	Valoración 2016	Valoración 2017	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	SI	SI	Es un Programa de nueva creación
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación	SI	SI	Se siguen los procedimientos planteados en ROP y procedimiento internos del área
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	SI	SI	La meta de derechohabientes pasó a 9,791
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación	SI	SI	Se incorporó al programa 27 casos de excepción, aprobados por el Titular de la Dirección General del DIF CDMX

Aspecto de la Operación del Programa Social	Valoración 2016	Valoración 2017	Observaciones
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	SI	SI	Se la infraestructura suficiente
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	No	SI	Se incluyeron todos los procedimientos de Operación en las reglas de Operación del Programa Bebé Seguro CDMX 2017 y 2018.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	SI	SI	Se cuenta con la normatividad y la Ley de Bebé Seguro CDMX
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	SI	SI	El personal tiene conocimientos de los procedimientos
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	SI	SI	Los procedimientos están estandarizados
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	SI	SI	En las Reglas de Operación del Programa Bebé Seguro se establecían tiempos sin embargo se solventó con la incorporación de estos en 2017
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	SI	SI	Se tienen una coordinación cercana con los actores involucrados
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	SI	SI	A la MIR se le da seguimiento trimestralmente
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	SI	SI	El monitoreo y las evaluaciones permiten implementar acciones de mejoras
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	SI	SI	Se realizan continuamente encuestas de satisfacción

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 45, 10 de abril de 2017.

V. EVALUACIONES DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL.

En el siguiente apartado se muestran los resultados arrojados por el levantamiento de línea base y de panel con base en las 7 categorías de la evaluación de satisfacción del programa de Bebe Seguro CDMX.

Tabla 47. Evaluación de resultados de línea base y panel del programa Bebé Seguro CDMX

Categorías	Aspecto a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas	6.1, 6.2, 6.3 y 6.4.	6.1, 6.2, 6.3 y 6.4.	<p>De acuerdo a los datos obtenidos en el levantamiento de la Línea base el 64.8% de los encuestados estuvo de acuerdo que es probable o que si empeoraría su alimentación sin el apoyo económico brindado</p> <p>Lo anterior se sustenta con la respuesta a seguir recibiendo el apoyo puede mejorar el cual, debido a que más de 90 % está de acuerdo o totalmente de acuerdo.</p> <p>A la pregunta qué espera del programa (pregunta abierta), se logra ver en los resultados que la gran mayoría espera que el programa los apoye por más tiempo.</p>	<p>Los resultados para la pregunta 6.1 muestra que el 70.7 % contestaron que es si o que es probable que empeoraría su situación sin apoyo económico. De la misma manera los encuestados consideran están de acuerdo o totalmente de acuerdo (90 %) en que de seguir recibiendo el apoyo mejorarían su situación. Una de las exigencias de los derechohabientes y que se ve reflejada en los resultados es la ampliación de periodo de apoyo ya que el 79 % opinó en este sentido. El monto no es motivo de queja, el tiempo es la principal demanda.</p>	<p>El incremento del 3.2 % en los resultados de la línea base contra panel es producto de la salida de todas las personas tutoras de los derechohabientes que fueron encuestada para el panel y que opinaron en gran medida que el programa debería ser más largo.</p>
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe la información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas). Información	4.1, 4.2 y 4.6	4.1, 4.2 y 4.6	<p>Con los resultados obtenidos de la encuesta es posible ver que los Centros DIF son el centro de difusión más importante relativamente ya que el 32.96 % de los derechohabientes se enteran del programa a través de este medio, el boca en boca a través de familiares es en este orden de importancia debido a que abarca el 26.9 %.</p>	<p>Los derechohabientes manifestaron que los Centros DIF sigue siendo el lugar en donde se enteraron del programa con un 37 % aunque aumenta la información obtenida por familiares y amigos en 27 % y en 19 % el portal del DIF CDMX y cobran relevancia.</p> <p>La información mostrada por el programa es un 99 % es clara y muy clara</p> <p>El apoyo económico se entregó en la mayoría de veces o</p>	<p>La imagen del programa depende primordialmente de dos factores: la visión inmediata que se tiene del programa y de la institución ,y la información de este en función de su operación ya siendo derechohabiente; los resultados muestran que los derechohabientes tienen una visión aceptable y buena en ambos momentos</p>

Categorías	Aspecto a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
	<p>acerca de la institución que otorga el apoyo. Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa). Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones.</p>				<p>siempre a tiempo (97 %) lo afirman</p>	
<p>Cohesión social</p>	<p>Cohesión familiar. Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social. Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.</p>	<p>7.1, 7.2 y 7.3</p>	<p>7.1, 7.2 y 7.3</p>	<p>Más del 75 % de los encuestados consideran que ha mejorado o mejorado considerablemente la relación con su familia con el apoyo recibido con el programa. De la misma manera y con un comportamiento similar más del 70 % de los encuestados consideran que hubo una mejora considerable en la comunidad a la que pertenecen.</p>	<p>Más del 82.42 % de los encuestados consideran que ha mejorado o mejorado considerablemente la relación con su familia con el apoyo recibido con el programa. Para el caso del impacto en la comunidad la proporción baja al 68.5%. Finalmente el 79 % de los encuestados consideran que probablemente participarían en actividades de su comunidad.</p>	<p>A medida que los derechohabientes de alguna manera se acostumbran a apoyo económico y a la orientación alimentaria van cobrando conciencia de lo importante que es el programa, no sólo en la sobrevivencia del bebé sino en la tranquilidad que brinda al seno familiar. No es fácil identificar los beneficios del programa de manera colectiva y es por eso que los resultados no permean la percepción del beneficio colectivo a diferencia del beneficio personas o familiar. Algo que es de considerar es que la forma de participación no se han desarrollado por falta de canales institucionales y no por falta de interés.</p>

Categorías	Aspecto a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Calidad de gestión	<p>Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa.</p> <p>Tiempo de respuesta.</p> <p>Asignación de beneficios con oportunidad.</p> <p>Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.</p> <p>Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias.</p> <p>Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia.</p>	4.2, 4.3, 4.4 y 4.7	4.2, 4.3, 4.4 y 4.7	Más del 99 % de los encuestados encuentran claros y sencillos los trámites del programa. En cuanto al trato por parte del programa que atiende el programa, el 52 % considera muy bueno el trato y el 45 % bueno lo cual genera un área de oportunidad para seguir mejorando la calidad en el servicio.	<p>Se mantiene la tendencia en cuanto a la claridad y facilidad en los trámites del programa el cual alcanza un 98.63 % en su claridad (claros 61.90 % y muy claros 37.73 %). El 63.74 % manifiestan que el trato del personal que opera el programa es bueno lo cual muestra un área de oportunidad debido a que sólo el 34.43 % manifestaron que el servicio es muy bueno.</p> <p>Finalmente</p>	El primer acercamiento de los solicitante con la institución se da a través de los requisitos y los trámites este es el primer contacto posteriormente viene la entrega de documentación y el trato de personal eso es la carta de presentación. En ambos casos el programa es valorado positivamente con sus respectivas áreas de oportunidad en cuanto al tiempo de respuesta
Calidad del Beneficio	<p>Evaluación de las características del beneficio.</p> <p>Grado o ponderación después de la entrega del beneficio.</p> <p>Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.</p> <p>Tipo de compromiso</p>	4.6 y 4.7	4.6 y 4.7	<p>En cuanto a si ha recibido el apoyo económico en tiempo y forma el 82.2 % de los encuestados manifiesta haberlo recibido siempre, lo cual deja un área de oportunidad para mejorar la eficiencia y la eficacia en la operación y coordinación de los encargados de la dispersión.</p> <p>El otro complemento del programa que resulta muy importante a largo plazo son las pláticas de orientación alimentaria, en ésta los encuestados manifiestan que son muy buenas en</p>	<p>El resultado de la encuesta para el panel, muestra que un 97.07 % de derechohabiente recibieron siempre o la mayoría de veces el apoyo económico en tiempo y forma. Por el lado de las pláticas de orientación alimentaria y ahora los video multimedia, presenciales o en línea, muestran un 27.74 % muy buenas y 63.74 % buenas.</p>	Los resultados en el panel, comparados con la línea base, muestran un incremento del 15 %, esto demuestra que después de los primeros meses de apoyo los derechohabientes se adecuan a los tiempo de entrega de apoyo contado con un algo índice (43.3 %) que manifiestan que siempre recibieron su apoyo en tiempo y forma. El siguiente nivel muestra que la mayoría de las veces (53.85 %) se les entregó en tiempo y forma. El otro componente del

Categorías	Aspecto a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
	adquirido			38 % y buenas el 45 % lo cual abre un área de oportunidad en el incremento de la calidad de éstas		programa presenta un área de oportunidad pese a los esfuerzos que se han implementado para ser más accesible los contenidos evitando desplazamiento siendo vía remota. El panel muestra que 63.74 % muestra que son buenas las pláticas de orientación mostrado un incremento en la línea base; en cuanto a muy buenas se presenta un decremento en 8 % pasando al 27.47 %; este intercambio se explica a través de la suma de ambos (tanto en panel como base) lo cual muestra un incremento acumulado del 7 % en este componente.
Contraprestación	Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa. Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades de los programas, etc.)	4.7 y 5.3	4.7, 4.9 y 5.3	Más del 82 % de los encuestados mencionan que las pláticas de orientación contribuyen a la mejora de la alimentación sin embargo el 18 % no distinguen un cambio y es necesario reforzar este apartado para convertir el programa en una acción integral para contribuir a la disminución del problema social	El 91.27 % de las personas derechohabiente contestaron en el panel que las pláticas de orientación alimentaria son buenas o muy buenas. Algo que se incluyó para el panel únicamente es el costo de transporte de las personas para los trámites o servicios del programa, en este caso el 96.34 % respondieron que les costó 100 pesos o menos ingresar y seguir en el programa, esto es relativamente poco; afortunadamente solo el 38 % están en el rango de 51 a 100 pesos. La orientación alimentaria al terminar el apoyo en los derechohabientes muestra una tendencia a la alza	El objetivo del programa no es sólo otorgar el apoyo económico para abatir de alguna manera la mala alimentación producto de la bajo ingreso sino el de otorgar elementos para mejorar su alimentación con guía; así es como el programa cubre en cierta medida con el objetivo, Una de las preocupaciones era la que tenía que ver con la contraprestación, en este panel se logra ver que el gasto, si bien significativo, no es determinante en el ingreso y permanencia en el programa social Bebé Seguro CDMX.

Categorías	Aspecto a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
					debido a que el 63.37 % están de acuerdo que las pláticas mejoran su alimentación; si a esto se le suman los resultados de totalmente de acuerdo se incrementa hasta el 92.31 %	
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir sus condiciones de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.	4.5, 4.8, 5.5 y 5.6	4.5, 4.8, 5.5 y 5.6	El 99 % de los encuestados manifiesta que están satisfechos con el programa o muy satisfecho lo que hace pensar que el tiempo que permanecen en el programa es para mejorar. De la misma manera el desempeño del programa obtiene una aprobación del 99%. En el total del encuestas la calificación es aprobatoria siendo el porcentaje más alto la calificación de 10 (71.3 %)	El 98 %, un punto menos, de los encuestado manifestaron están satisfechos o muy satisfechos con el apoyo económico otorgado. De la misma manera el 98 % muestra que está satisfecho con el programa en general. El resultado promedio de la calificación del programa en un rango del 0 al 10 donde 0 es la calificación más baja y 10 la más alta, el resultado es 9.1 con un 37.73 % de derechohabientes que lo califican con 10 y 41.39 % con 9.	El programa pese a su corto tiempo de vida ha ido respondiendo a las necesidades de esta población con una aprobación buena y un trato del personal suficiente con una aprobación aceptable más no perfecta. Se considera que el programa cumple con el objetivo planteado de buena manera y que muestra áreas de oportunidad.

Fuente: construcción propia con base en los resultados del levantamiento de línea base y panel del programa Bebé Seguro CDMX 2017 y 2018

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI. 1. RESULTADOS EN LA COBERTURA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA SOCIAL

En este apartado se valora la efectividad del programa Bebé Seguro CDMX a través del análisis de la cobertura real de la población atendida por el programa en los dos últimos periodos de operación.

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (B/A)*100	Observaciones
Descripción	Con base en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, se estima una población objetivo de menos de 27,128 niños y niñas menores de 12 meses que presentan desnutrición en la Ciudad de México	Niñas y niños menores de 12 meses en riesgo de mala nutrición a causa de la carencia por acceso a la alimentación, nacidos y residentes en la Ciudad de México, preferentemente en colonias de muy bajo, bajo y medio Índice de Desarrollo Social	Se muestra la diferencia porcentual entre la población atendida y los potenciales en cada año	No hubo cambios sustanciales en la población objetivo y atendida entre 2016 y 2017
Cifras 2016	27,128	8,537	31.46 %	Año de inicio del programa
Cifras 2017	27,128	9,779	36.04 %	Se mostró un incremento del 5 %

Fuente: construcción propia con base en los resultados presentados en las Cuentas Públicas de 2016 y 2016 del DIF CDMX.

La siguiente tabla muestra el perfil de las personas beneficiadas con el programa, así como las personas que no cumplieron con este perfil y fueron incluidas en el programa por circunstancias diversas como casos de excepción.

Tabla 48. Perfil del derechohabiente de Bebé Seguro CDMX

Aspecto	2016	2017
Perfil referido por el programa social	Tener de 0 a 12 meses de edad. Haber nacido o ser residente en la Ciudad de México, pertenecer a familias que viven primordialmente en colonias de muy bajo, bajo y medio Índice de Desarrollo Social	Niñas y niños menores de 12 meses en riesgo de mala nutrición a causa de la carencia por acceso a la alimentación, nacidos y residentes en la Ciudad de México, preferentemente en colonias de muy bajo, bajo y medio Índice de Desarrollo Social
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	99.97 %	99.74
Justificación	Se tuvieron 27 niñas y niños que de casos de excepción. Se les otorgó por que las personas se encontraban es un estado de vulnerabilidad	28 niñas y niños menores de 12 meses se incorporaron al programa debido principalmente a que por situaciones fortuitas, nacieron en lugares distintos la Ciudad de México.

Fuente: Reglas de Operación 2017 y 2018 e información de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentarias.2018

La siguiente tabla muestra los resultados de la Matriz de Indicadores del Programa social Bebé Seguro CDMX en cuanto a su fin y propósito, en esta aparecen los factores que permitieron cumplir con las meta internas propuestas

Tabla 49. Resultados

Matriz de indicadores	Nivel de Objeto	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Resultado	Factores
2016	Fin	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses con carencia por alimentación	(Total de población infantil de menores de 12 meses que se beneficia del programa / Población de niños y niñas de menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación)*100	NA	31.46%	NA
	Propósito	Porcentaje de niños menores de 12 meses atendidos por el programa	(Total de población infantil de menores de 12 meses que se beneficia del programa / Total de población de menores de 12 meses en el Distrito Federal)*100	NA	8.32%	NA
2017	Fin	Porcentaje de niños de menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación	(Población de niñas y niños menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación / Total de población infantil de menores de 12 meses)*100	NA	10.51%	NA
	Propósito	Porcentaje de niñas y niños de menores de 12 meses atendidos por el programa	(Total de población infantil de menores de 12 meses que se beneficia del programa / Población de niñas y niños menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación)*100	NA	88.22%	NA

Fuente: Reglas de Operación 2016 y 2017 e información de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentarias.2018

VI.3 RESULTADOS DEL PROGRAMA SOCIAL

La siguiente tabla presenta los resultados porcentuales de cada uno de los reactivos por categoría de análisis del levantamiento de línea base y panel con la información en comparativo y su justificación; en caso de que la pregunta no fuera incluida en el levantamiento anterior se mostrará sólo el resultado obtenido en el panel. Los resultados del panel se presentan desglosados por activos e inactivos.

Cabe aclarar que para el caso del programa “Bebé Seguro CDMX” el levantamiento de línea base se hizo con derechohabientes activo, sin embargo para el levantamiento de panel fue con derechohabientes inactivos en su totalidad; esto debido a la vida del programa es muy corta (sólo un año)

Tabla 50. Resultados comparativos de la línea base y el panel

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Desempeño del programa	Esta pregunta busca valorar los canales más afectivos en la comunicación con los derechohabientes	4.1 ¿Cómo se enteró del programa?	4.1 ¿Cómo se enteró del programa?	35.9 % Familiares 24.4 % Centros DIF CDMX 14.6 % Portal DIF CDMX 12.8 % Cartel	27.8 % Familiares 37.7 % Centros DIF CDMX 14.6 % Portal DIF CDMX 12.4 % Cartel	Se logra apreciar que el primer acercamiento al programa se logra a través de familiares o amigo, posteriormente se van acercando cada vez más a los centros DIF
Desempeño del programa	Esta pregunta busca identificar la claridad en la información presentada a los derechohabientes	4.2 ¿Cómo califica la claridad de la información del Programa?	4.2 ¿Cómo califica la claridad de la información del Programa?	50.92 % Muy Clara 43.22 % Clara 2.56 % Ni clara ni confusa 2.93 % Confusa	31.73 % Muy Clara 61.90 % Clara 0.37 % Confusa	El acercamiento inicial del programa muestra, según los resultados, un alto nivel de claridad a de la información a mi medida que las personas son parte del programa la información se hace un poco más confusa, lo cual requiere acciones de seguimiento.
Desempeño del programa	Se busca valorar la opinión de los derechohabientes en cuanto a requisitos y procedimiento	4.3 ¿En su opinión los requisitos y procedimientos para acceder al apoyo que brinda el Programa son fáciles de cumplir?	4.3 ¿En su opinión los requisitos y procedimientos para acceder al apoyo que brinda el Programa son fáciles de cumplir?	53.8 % Totalmente de acuerdo 45 % De acuerdo	37 % Totalmente de acuerdo 62.6 % De acuerdo	Los datos muestran que los derechohabientes inactivos manifiestan que los requisitos y procedimientos son lo suficientemente claros.
Desempeño del programa	Se busca identificar la atención que se da a los derechohabientes	4.4 ¿Cómo ha sido el trato del personal de atención del Programa?	4.4 ¿Cómo ha sido el trato del personal de atención del Programa?	51.2 % Muy bueno 45.2 % Bueno	34.4 % Muy bueno 63.7 % Bueno	En levantamiento de panel se puede apreciar una caída en la percepción de

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
						la atención producto de un menor contacto con el derechohabiente
Desempeño del programa	Se busca valorar la pertinencia o no del monto del apoyo económico	4.5. ¿En su opinión que tan satisfecho esta con el apoyo económico que recibe la persona derechohabiente?	4.5. ¿En su opinión que tan satisfecho esta con el apoyo económico que recibe la persona derechohabiente?	54.1 % Está muy satisfecho 41.3 Satisfecho	42.1 % Muy satisfecho 56 % Satisfecho	Los encuestados en panel, a diferencia de la base, muestra una menor satisfacción del monto recibido del programa
Desempeño del programa	Se busca evaluar la entrega de dispersión en tiempo y forma	4.6. ¿El o la derechohabiente ha recibido en tiempo y forma su apoyo económico?	4.6. ¿El o la derechohabiente ha recibido en tiempo y forma su apoyo económico?	71.4 % Siempre 19.7 % La mayoría de las veces	43.2 % Siempre 53.8 % La mayoría de las veces	Los encuestados muestra una tendencia a la baja en cuanto a su opinión sobre la entrega del apoyo en tiempo y forma. En el panel la opción siempre pierde más del 20 % de mención.
Desempeño del programa	Derivado de varias recomendaciones externas el programa incluyó en su primer año de vida pláticas de orientación alimentaria para darle fuerza a su objetivo, esta pregunta busca ver el resultado de este ejercicio	4.7 ¿Cómo califica las pláticas de orientación alimentaria (pláticas presenciales o videos en línea)?	4.7 ¿Cómo califica las pláticas de orientación alimentaria (pláticas presenciales o videos en línea)?	50.1 % Buenas 40.6 % Muy buenas	63.7 % Buenas 27.4 % Muy Buenas	La percepción de las pláticas de orientación mejora a medida que las personas derechohabientes ya no se encuentran en el programa.
Desempeño del programa	Se busca ver la satisfacción del programa de los derechohabientes	4.8 ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del	4.8 ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	50.1 % Muy satisfecho 48.3 % Satisfecho	35.9 % Muy satisfecho 62.2 % Satisfecho	Se logra ver una tendencia creciéndote hacia estar satisfecho con el desempeño del programa

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
		programa?				
Desempeño del programa	Se incluyó esta pregunta en el panel para analizar el gasto que hacen los derechohabientes al acceder y permanecer en el programa		4.9 ¿Cuál fue el costo que le representó ingresar al programa? Considere los gastos en pasajes, copias, etc.		58.2 % Menos de 50 pesos 38.1 % Entre 51 y 100 pesos	El costo de ingresar y permanecer en el programa no pasa de 100 pesos lo cual hace atractivo el acceso
Efectos del Programa	Esta pregunta busca vislumbrar el efecto del programa en la alimentación de la persona derechohabiente	5.1. ¿En su opinión el apoyo económico ha contribuido a mejorar la alimentación del o la derechohabientes?	5.1. ¿En su opinión el apoyo económico ha contribuido a mejorar la alimentación del o la derechohabientes?	48.7 % Totalmente de acuerdo 48.7 % De acuerdo	52.3 % De acuerdo 44.6 % Totalmente de acuerdo	Las respuestas reflejan la contribución que el programa hace en el ámbito de la alimentación objetivo final del programa y más del 90 % están de acuerdo o muy de acuerdo que contribuye.
Efectos del Programa	Esta pregunta busca posicionar un punto antes de ingresar al programa en cuanto a hábitos alimenticios	5.2 Antes de que él o la derechohabiente recibiera el apoyo del programa ¿cómo era su alimentación?	5.2 Antes de que él o la derechohabiente recibiera el apoyo del programa ¿cómo era su alimentación?	60.4 % Buena 20.5 % Ni buena ni mala 17.2 % Muy buena	69.9 % Buena 14.2 % Muy buena 13.5 % Ni buena, ni mala	Se intentó tener un punto de referencia antes de entrar al programa, en este aspecto se logra ver que la valoración en ambos momentos era aceptable.
Efectos del Programa	Se busca ver el efecto real del programa en la alimentación del derechohabiente	5.3 ¿En su opinión las pláticas de orientación alimentaria han contribuido a mejorar la alimentación de la persona derechohabiente?	5.3 ¿En su opinión las pláticas de orientación alimentaria han contribuido a mejorar la alimentación de la persona derechohabiente?	56.7 % Totalmente de acuerdo 39.9 % De acuerdo	62.6 % De acuerdo 34.4 % Totalmente de acuerdo	A medida que los derechohabientes salen del programa están un poco menos de acuerdo con la contribución de las pláticas
Efectos del Programa	Se busca medir la aceptación o no de los	5.4. ¿En su opinión los productos	5.4. ¿En su opinión los productos	56.7 % Totalmente	62.6 % De acuerdo	De la misma manera que mucho

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
	productos que se puede comprar con el apoyo	que puede comprar con el apoyo económico son los adecuados?	que puede comprar con el apoyo económico son los adecuados?	de acuerdo 39.9 % De acuerdo	34.4 % Totalmente de acuerdo	resultados, los datos de base y panel se intercambian entre totalmente de acuerdo y de acuerdo sin embargo no sufren una transformación radical; el resultado muestra que los productos son aptos.
Efectos del Programa	Se busca identificar la percepción de los derechohabientes de la efectividad del programa valorado del 0 al 10	5.5 En una escala del 1 al 10 ¿Cómo califica al Programa Bebé Seguro?	5.5 En una escala del 1 al 10 ¿Cómo califica al Programa Bebé Seguro?	La calificación promedio otorgada por los derechohabientes fue de 9.4	La calificación promedio otorgada por los derechohabientes fue de 9.1	Pese a que la calificación disminuye de un levantamiento a otro el cambio no es radical y el programa es calificado con una calificación mayor a 9 lo cual hace ver que el programa trabaja muy bien
Efectos del Programa	Derivada de la pregunta anterior esta da una visión más cualitativa	5.6 ¿Por qué califica al programa de esa manera?	5.6 ¿Por qué califica al programa de esa manera?	47.2 % manifiesta que: resuelve parte de las necesidades de alimentación del derechohabiente. 28.5 % mencionan que apoya el ingreso familiar 9.8 % menciona que contribuye al desarrollo del derechohabiente	50.5 % dice que apoya el ingreso familiar. 31.5 % resuelve parte de las necesidades de alimentación. 9.8 % mejora la alimentación de la familia	Las respuestas de ambos levantamiento coinciden en menciones y me muestra un ligero aumento en sus porcentajes mostrando la conciencia de los las necesidades que resuelve

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas de los Derechohabientes	Se busca identificar la expectativa generada por el programa	6.1. ¿Considera que de no contar con el apoyo económico que brinda el programa, empeoraría la nutrición de la persona derechohabiente?	6.1. ¿Considera que de no contar con el apoyo económico que brinda el programa, empeoraría la nutrición de la persona derechohabiente?	46.5 % probablemente 19.4 % Si 12 % poco probable	56.4 % probablemente 14.2 % Si 18.6 % poco probable	Las respuestas muestran una pulverización en los reactivos entre los que destacan el probablemente o el sí, sin embargo no existe un crecimiento exponencial en los datos
Expectativas de los Derechohabientes	Se busca conocer las recomendaciones de mejora por parte de los derechohabientes	6.2. ¿Qué recomendaciones haría para mejorar el desempeño del Programa?	6.2. ¿Qué recomendaciones haría para mejorar el desempeño del Programa?	20.8 % cambiar los productos que se pueden comprar 33.7 % incorporar otras actividades a los servicios proporcionados 6.23 % mejorar las prácticas de orientación alimentarias	79.1 % ampliar el periodo del apoyo 3.6 % cambiar los productos que se pueden comprar 2.9 % incorporar otras actividades a los servicios proporcionados	Se ven un cambio radical en los dos momentos del levantamiento; en línea base la principal preocupación es solo los productos que se pueden comprar, los servicios otorgados y en cierta medida la atención sin embargo en el panel la mayor preocupación por obvias razones recae en la ampliación del apoyo económico
Expectativas de los Derechohabientes	Se considera obtener su opinión sobre la duración del programa y la alimentación	6.3. ¿Considera que de seguir recibiendo el apoyo el programa puede mejorar la nutrición de la persona derechohabiente?	6.3. ¿Considera que de seguir recibiendo el apoyo el programa puede mejorar la nutrición de la persona derechohabiente?	Totalmente de acuerdo 54.5 % 42.12 % De acuerdo	Totalmente de acuerdo 34.4 % 62.6 % De acuerdo	Existe un amplio rango de derechohabiente que entiende que el sentido final del programa es la alimentación sin embargo una parte importante considera que debería ampliarse el periodo de

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
						apoyo
Expectativas de los Derechohabientes	Es una pregunta abierta que permite entender las expectativas reales del programa	6.4. ¿Qué espera del programa Bebé Seguro?	6.4. ¿Qué espera del programa Bebé Seguro?	Se muestra el argumento más representativo de este apartado: "El apoyo económico que se les otorga es de mucha ayuda pero creo debería incrementarse el tiempo ya que las necesidades del bebé en su desarrollo van más allá de los 12 meses"	Seguir con el apoyo y darle continuidad son las palabras más recurrentes en el panel	En ambos casos los derechohabientes consideran que lo que esperan del programa es la prolongación del apoyo por un periodo mayor
Expectativas de los Derechohabientes	Se busca identificar la valoración del programa	6.5. En general, ¿Cómo califica al programa?	6.5. En general, ¿Cómo califica al programa?	55.3 % Muy bueno 42.4 % Bueno	40.6 % Muy bueno 58.9 % Bueno	Más del 90 % de los entrevistados manifiestan que el programa es bueno y muy bueno
Cohesión Social	Se busca identificar el impulso del programa en cuestiones de cohesión social	7.1. Derivado de los servicios que le proporciona el programa, ¿en su opinión, cuánto ha mejorado la relación en su familia?	7.1. Derivado de los servicios que le proporciona el programa, ¿en su opinión, cuánto ha mejorado la relación en su familia?	56.4 % Ha mejorado 30.4 % Ha mejorado considerablemente 13.1 % Ni ha mejorado ni empeorado	67 % Ha mejorado 17.5 % Ni mejorado ni empeorado 15.3 % Ha mejorado considerablemente	Uno de los múltiples objetivos del programa es el impulso de la cohesión en sentido familiar; las respuestas nos muestran el avance de estos objetivos en un contexto familiar
Cohesión Social	Se busca medir la cohesión social a nivel comunidad	7.2. Derivado de los servicios que le proporciona el programa ¿cuál ha sido la medida en la que	7.2. Derivado de los servicios que le proporciona el programa ¿cuál ha sido la medida en la que contribuyen a	53.1 % Ha mejorado 26 % Ha mejorado considerablemente 20.8 % Ni ha mejorado ni ha	58.1 % Ha mejorado 31.5 % Ni ha mejorado ni empeorado 9.8 % Ha mejorado considerablemente	Los resultados muestran que los derechohabientes perciben una cierta mejora a nivel comunidad sin ser determinante

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
		contribuyen a mejorar su comunidad?	mejorar su comunidad?	empeorado		para la situación
Cohesión Social	Se busca ver que tanto el programa propicia la participación social	7.3. Derivado de la experiencia que ha tenido en el programa, ¿qué probabilidad existe de que participe en actividades para la mejora de su comunidad?	7.3. Derivado de la experiencia que ha tenido en el programa, ¿qué probabilidad existe de que participe en actividades para la mejora de su comunidad?	54.5 % Probablemente 37.3 % Muy probable 6.5 % Ni probable ni improbable	79.12 % Probablemente 12.8 % Muy probablemente 7.3 % Ni probable ni improbable	En el levantamiento de línea base se logra ver el un incremento considerable en la probabilidad de participación en la mejora de su comunidad otro de los impulsos del programa en términos alimenticios

Fuente: Resultados obtenidos en el levantamiento de línea base y panel DIF CDMX 2018.

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Retomando la evaluación interna 2017 se valora si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los lineamientos para la Evaluación Interna 2017 del Programa Social “Bebé Seguro CDMX” a través de la matriz de contingencia, en la cual se determina el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio y no se incluyó) de cada elemento así como la justificación argumentativa que da pie a la valoración hecha.

Tabla 51. Matriz de Contingencia de la Evaluación Interna 2017 del Programa Social “Bebé Seguro CDMX”

Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados en 2016)	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
II.3 Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
III. EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
III.1 Consistencia normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017

Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados en 2016)	Nivel de Cumplimiento	Justificación
III.3 Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
III. 6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Parcial	No se incluyó el organigrama
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
V.3. Diseño de Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del Panel	Parcial	Faltó incluir los cambios para panel
V.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Se incluyó en la evaluación 2017

Fuente: Evaluación Interna DIF CDMX 2017

Pese a que la evaluación de 2017 para programas creados en 2016 no pedía los resultados del levantamiento se decidió incluir los resultados para seguir con el procedimiento de levantamiento de panel

VIII.1 MATRIZ FODA

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a los largo de Evaluación Interna 2018 se presentan las conclusiones de la evaluación a través de la generación de una matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidad y Amenazas (FODA) que permitirá determinar los logros del programa de Bebé Seguro CDMX con las variables externas que han contribuido a estas; las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el excelente funcionamiento del programa social, mostrando la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos identificando las variables que afectan en mayor medida el resultado esperado.

VIII.1.1 MATRIZ FODA DE DISEÑO Y LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL BEBÉ SEGURO CDMX

Tabla 52. Matriz FODA Diseño y Operación

	Positivo	Negativo
	Fortalezas	Debilidades
Interno	<p>F1. El programa tiene un diseño apegado a las normas aplicables en materia de Desarrollo Social en la Ciudad de México.</p> <p>F2. El diseño del programa (fin, propósito y componentes) está enfocado al cumplimiento del derecho a la alimentación”.</p> <p>F3. El programa cuenta con el sustento normativo adecuado que establece la relación del propósito con los objetivos del Programa General de Desarrollo del D.F. y Programa Sectorial de Salud 2013-2018 en conjunto con la Ley de Bebé Seguro que da continuidad y certeza a los derechohabientes.</p> <p>F4. El diseño del programa responde a la Metodología del Marco Lógico y recupera las recomendaciones de instancias como UNICEF.</p> <p>F5. El programa tiene congruencia con las características de un Programa Social.</p> <p>F6. El 70% del personal que opera el programa cuenta con un mínimo de 2 años de experiencia en la operación de otros programas sociales y se han sumado a este nuevo programa.</p> <p>F7. Durante el primer año de operación el programa logró una congruencia entre lo señalado en ROP y lo realizado en la práctica.</p> <p>F8. El programa Bebé Seguro CDMX cubre una problemática no cubierta por ningún otro programa en la Ciudad de México ya que atiende la alimentación de la madre y el bebé desde el primer día de nacido hasta que cumple un año.</p> <p>F6. Las pláticas de orientación alimentarias son fundamentales ya sean presenciales o en línea.</p> <p>F12. El vale electrónico no presenta falla en las</p>	<p>D1. El diagnóstico contiene las causa y efectos que explica la malnutrición de las niñas y niños en la CDMX sin embargo, requiere de fortalecer la estructura teórica</p> <p>D2. Las metas físicas requiere marcar claramente la cobertura del programa sin embargo, existe una limitación en cuanto a la información a nivel escalar de colonias en lo que se refiere específicamente a la vulnerabilidad por acceso a la alimentación.</p> <p>D3. La Matriz de Indicadores tiene aspectos de mejora, en lo que se refiere a los supuestos, medios de verificación y en algunos casos áreas de mejora para algunos indicadores.</p> <p>D4. El programa tiene una vinculación interinstitucional débil con instancias que puede fortalecer la operación del programa.</p> <p>D5. Es conveniente realizar campañas de difusión más intensivas que permitan incorporar a los bebés desde su nacimiento.</p> <p>D6. El programa atiende de manera parcial las necesidades de nutrición de las y los derechohabientes debido a la temporalidad de entrega del apoyo económico y las pláticas de orientación alimentarias.</p> <p>D7. No existe una planeación precisa de las pláticas de orientación alimentaria que son obligatorias.</p> <p>D8. Los alimentos que se adquieren con el vale en los primero seis meses de vida son se especifican que son para la madre y el impulso a la lactancia materna.</p> <p>D9. El programa prioriza el contacto vía correo electrónico cuando se logró ver que más del</p>

	dispersiones y en su utilización. F13. Se establecen obligaciones entre el DIF CDMX y las y los tutores de los derechohabientes.	50 % de las personas no cuentan con conexión a internet en sus viviendas.
Externo	Oportunidades	Amenazas
	<p>O1. Representa una alternativa para generar buenas prácticas de crianza que propicien el desarrollo y bienestar de la población infantil.</p> <p>O2. Impulso otorgado por el Jefe de Gobierno a los programas que garantizan los derechos y que promueven el desarrollo de la primera infancia.</p> <p>O3. La Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA) adscrita a la Oficialía Mayor cuenta con un Manual específico para la realización de Manuales Administrativos, Marcado en la Guía Técnica y Metodológica para la Elaboración e Integración de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación</p> <p>O4. El DIF CDMX tiene en todas sus actividades un enfoque de garantía de derechos.</p> <p>O5. Recuperar el interés y participación de la ciudadanía, de Organizaciones de la Sociedad Civil en políticas de atención a la Primera Infancia para consolidar el diseño y operación del programa.</p> <p>O6. El programa puede tener complementariedades con otros programas y acciones de entidades y dependencias locales para lograr garantizar el derecho a la salud y desarrollo.</p>	<p>A1. Los recursos asignados son insuficientes para lograr la cobertura y universalidad de la población con la problemática a atender.</p> <p>A2. Recortes presupuestales que afecten la cobertura o su posible crecimiento.</p> <p>A3. Una demanda que sobrepase la capacidad instalada de operación limita la capacidad de respuesta por parte del programa.</p> <p>A4. El desinterés de las madres, padres, y/o tutoras o tutores para recuperar las prácticas lo aprendido en las pláticas de orientación alimentaria.</p> <p>A5. Se pueden ampliar la cantidad de contenido incluido en las pláticas de orientación alimentaria y en los contenidos multimedia en otros ámbitos como la salud, la economía, el trato a los menores, entre otros.</p> <p>A6. Ampliar los mecanismos de difusión para llegar a las o los bebés que más lo requieran.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX.

VIII.1.2. MATRIZ FODA DE LA SATISFACCIÓN Y LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA SOCIAL BEBÉ SEGURO CDMX

En este apartado se presenta los aspectos desarrollados en la evaluación interna 2018 como conclusión de la evaluación de la satisfacción y los resultados del programa social, esta información se presenta en una matriz FODA

Tabla 53 Matriz FODA Satisfacción y Resultados

	Positivo	Negativo
	Fortalezas	Debilidades
Interno	<p>F14. El programa Bebé Seguro CDMX, pese a su corto tiempo de vida está muy bien posicionado, y evaluado por las y los tutores de los derechohabientes.</p> <p>F15. El programa cubre las expectativas de las y los tutores de los derechohabientes.</p> <p>F13. De acuerdo a los derechohabientes más del 90% está satisfecho o muy satisfecho con el desempeño del programa.</p> <p>F16. Se tiene una comunicación directa con las y</p>	<p>D10. No se conoce con exactitud el tiempo desde el registro hasta la entrega del vale electrónico.</p> <p>D11. El apoyo económico entregado y las pláticas de orientación alimentaria no cumplen cabalmente con el objetivo por el tiempo tan corto de permanencia.</p> <p>D12. El programa requiere un presupuesto determinado para difusión.</p> <p>D13. Los temas de las pláticas multimedia no</p>

	Positivo	Negativo
Interno	Fortalezas	Debilidades
	<p>los tutores de los derechohabientes para estar impulsando su participación.</p> <p>F17. Es claro en todos sus aspectos desde los objetivos, hasta los procedimientos.</p> <p>F18. Se han diversificado los medios de promoción del programa para que llegue a la mayor cantidad posible de derechohabientes.</p>	<p>generan gran atractivo.</p> <p>D14. No se han explotado debidamente los canales de integración con otros programas sociales dentro y fuera de la institución.</p>
Externo	Oportunidades	Amenazas
	<p>O7. El tiempo de apoyo económico y orientación alimentaria es relativamente aporta un soporte en el primer año de vida.</p> <p>O8. El programa cuenta con una evaluación externa de resultados e Impacto que puede ser utilizada por el programa para identificar las consecuencias del programa.</p> <p>O9. La Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA) adscrita a la Oficialía Mayor cuenta con un Manual específico para la realización de Manuales Administrativos, en este se describe los elementos que debe contener un procedimiento.</p> <p>O10. El DIF CDMX tiene en todas sus actividades un enfoque de garantía de derechos.</p> <p>O11. El DIF CDMX tiene 56 centros de desarrollo que cobertura las 16 delegaciones.</p>	<p>A7. Los recursos asignados son insuficientes para lograr la cobertura y universalidad de la población con la problemática a atender.</p> <p>A8. Se cuenta con recursos escasos que dificultan la consolidación de la operación en lo referente al personal e infraestructura (la ampliación de estos apartados se encuentra restringido).</p> <p>A9. Una demanda que sobrepase la capacidad instalada de operación limitando la capacidad de respuesta por parte del programa.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX.

VIII.2. ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.2.1 Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas 2017 del Programa Bebé Seguro CDMX.

Este apartado reporta el avance en la instrumentación de diversas estrategias de mejora propuesta en la evaluación interna de 2017 y, mediante una tabla, se da a conocer la situación actual de las propuestas:

Tabla 54. Seguimiento a las Estrategias de Mejora

Evaluación Interna	Estrategias de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2017	Mejorar el diseño de las reglas de operación para el ejercicio 2017.	Diseño	Corto ¹⁰	Dirección de Planeación	ATENDIDA	Se realizaron mejoras a las reglas de operación como el fortalecimiento del sustento jurídico, se incorporaron datos en el diagnóstico, se incluyó además el tema de las personas migrantes o repatriadas, si como la previsión en caso de un fenómeno natural.
2017	Concluir con la elaboración de un documento de diagnóstico del programa social.	Diseño	Mediano	Dirección de Planeación	ATENDIDA	Se robusteció el diagnóstico sobre la situación de la nutrición de las niñas y los niños los menores de 12 meses de edad
2017	Consolidar el diseño del Programa a través de la MML	Diseño	Corto	Dirección de Planeación	ATENDIDA	Se revisó y ajustó la MML incorporando un nuevo indicador
2017	Identificar las complementariedades con programas federales y locales, en una tabla	Diseño	Corto	Dirección de Planeación	PARCIAL	La relación con otros programas sociales solo se estableció a nivel local, dado que en el ámbito federal, no cuenta con programas dirigidos a la población objetivos
2017	Realizar una revisión de los procedimientos conforme a la Guía emitida por CGMA para la	Operación	Mediano	Dirección de Planeación	ATENDIDA	Se mejoraron los procedimientos descritos en las reglas de operación,

¹⁰ De acuerdo a los lineamientos de Evalúa CDMX. Efectos y plazos del programa, el corto plazo para el programa está definido de 0 meses a un año. Mediano de 6 a 3 años.

Evaluación Interna	Estrategias de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
	consolidación o reformulación de los procedimientos del programa.					
2017	Identificar y cuantificar los recursos utilizados en la operación del programa.	Seguimiento y Monitoreo	Mediano	Dirección de Planeación	EN PROCESO	Los recursos utilizados en la operación del programa no pueden ser cuantificados de manera desglosada.
2017	Establecer una estrategia de comunicación que posicione al programa como un medio para fortalecer o cristalizar los derechos de las niñas o niños derechohabientes.	Operación	Corto	Dirección de Planeación	PARCIAL	Se amplió las opciones de comunicación de con las madres, padres o responsables de las niñas, niños, menores de edad, incorporando además del correo electrónico la comunicación a través de llamadas telefónicas y mensajes de texto. La incorporación de estos medios de comunicación a las reglas de operación vigentes, se solicitará a la Junta de Gobierno de Sistema DIF para su aprobación y posterior presentación ante COPLADE.
2017	Fortalecer la estrategia de difusión del programa en territorio a través de los distintos medios de comunicación que tienen el DIF y las dependencias del gobierno de la CDMX.	Operación	Corto	Dirección de Planeación	FALTA	La estrategia de difusión que se utilizó fue la presencia de módulos informativos en eventos como ferias de servicios, eventos masivos, hospitales y actividades organizadas por la jefatura de gobierno, principalmente en colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, con la finalidad de acercar el programa a las familias más necesitadas. En apoyo a estos módulos se distribuyó material

Evaluación Interna	Estrategias de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
						informativo respecto a los requisitos de acceso al programa.

VIII.2. 2. ESTRATEGIAS DE MEJORA DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN 2018

En este apartado se incluyen las nuestras estrategias de mejoras derivadas de la exploración de los resultados, en esta se busca establecer cuáles son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos y los obtenidos; en la siguiente tabla se muestra el cruce entre las fortalezas y las oportunidades y se realiza el análisis de la potencialidad para el cumplimiento de objetivos.

Se muestran los desafíos que son el espacio en donde se cruzan las debilidades con las oportunidades; se plantean los riesgos a los que se enfrenta el programa Bebé Seguro CDMX en función de las fortalezas y las amenazas aunado a las limitaciones asociadas a las debilidades y amenazas. Todos los análisis se deben hacer tomando en consideración el objetivo central definido por el programa social. La tabla de análisis se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 55. Tablas de análisis del cruce de FODA 2018

Contribuir a mejorar la nutrición de menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación, nacidos y residentes en la Ciudad de México	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	<p>Potencialidades</p> <p>F14-O7. Pese a su corto tiempo el programa aporta un soporte alimentario en el primer año de vida a los Bebés.</p> <p>F15- 01. Se ha consolidado la atención pronto y expedita del programa a los derechohabientes generando un vínculo directo con los derechohabientes.</p> <p>F17-O10. EL programa ha logrado ser claro en cuanto a sus objetivos y eso ha permitido que las y los tutores de los derechohabientes entiendan los derechos que pueden exigir.</p>	<p>Desafíos</p> <p>D11 – O7. El tiempo de permanencia en el programa es tanto una debilidad como una oportunidad debido a que permite tener mayor cantidad de derechohabientes en un año y se logra avanzar en el derecho a la alimentación pese a que la recomendación de excelente alimentación es para alrededor de 5 años.</p> <p>D13- O11. La difusión es fundamental para acercarse al programa esto se realiza a través de los centros DIF y el portal de internet esto a resultado un avance importante, sin embargo, las estrategias se deben ampliar para llegar a la población de más bajos ingresos.</p>
Amenazas (Externas)	<p>Riesgos</p> <p>F15-A9. Hasta el momento el programa ha podido dar atención a la demanda que se ha propuesto atender sin embargo se considera que con la consolidación y la difusión adecuada se pueda sobrepasar la capacidad de atención</p>	<p>Limitaciones</p> <p>D10- A8 Las limitaciones en el presupuesto ponen en riesgo y generan limitaciones a la hora de realizar planteamientos nuevos e innovadores para el programa sin embargo hasta el momento se ha avanzado muy bien en el soporte de esto limites presupuestales para dar atención a más derechohabientes.</p>

Fuente: construcción propia con base en los lineamiento de las Evaluaciones Internas 2018 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de Abril del 2018 No. 360.

Finalmente se analiza la estrategia seguir a través de la transformación del análisis en propuestas concretas y bien definidas. Para esto se utiliza la propuesta la misma estructura de la matriz que se aplica en el análisis estratégico y la transforma en lo que debe hacerse.

La siguiente tabla muestra las principales estrategias de mejora del programa social basado en las conclusiones a las que se llegan en la evaluación interna mediante la Matriz FODA intentando erradicar o disminuir las Debilidades y Amenazas detectadas en la Matriz FODA y potencializando las Fortalezas y Oportunidades; para lo cual se plantea el siguiente esquema:

Tabla 56. Estrategias de Mejora 2018

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategias de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
F4-D4-D9	Diversificar los canales de comunicación con los derechohabientes indirectos producto del bajo resultado en la cantidad de personas que cuenta con internet en su domicilio que se acota con la gran cantidad de tutoras y tutores que manifiestan contar con un teléfono celular que puede contar con internet	Diseño y Operación	Intensificar la comunicación directa con los derechohabientes a través de diversos medios (extra al correo electrónico)para
F2-D1-D6	Fortalecer los objetivos, dado que, el programa otorga mucho más que apoyo económico y orientación alimentaria; también contribuye a la alimentación de la madres en la etapa de lactancia (primeros seis meses de vida), impulso al derecho a la alimentación	Diseño	Que el diseño sea acorde al esfuerzo que se ha hecho por consolidar un programa en tan poco tiempo que aporte resultados tangibles en cuanto a aspectos de alimentación
F8- D10	Se busca ampliar las opciones de comunicación de con las madres, padres o responsables de las niñas, niños, menores de edad, incorporando además del correo electrónico la comunicación a través de llamadas telefónicas y mensajes de texto.	Operación y Evaluación	La ampliación en los canales de comunicación permite una mejorar en la operación del programa. La incorporación de estos medios de comunicación a las reglas de operación vigentes, se solicitará a la Junta de Gobierno de Sistema DIF para su aprobación y posterior presentación ante COPLADE

Fuente: construcción propia con base en los lineamientos de las Evaluaciones Internas 2018 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de Abril del 2018 No. 360.

El Programa Bebé Seguro CDMX es un nuevo programa operado por el DIF CDMX que busca asegurar el derecho a la alimentación en su primer año de vida propiciando la calidad de vida de la población objetivo, en el marco de un objetivo mayor, de seguridad alimentaria a la población más vulnerable, el programa contribuye a la nutrición de aquellas niñas y niños de entre 0 a 12 meses que habitan en la CDMX, el apoyo económico en primera instancia apoya a la madre en la lactancia que es fundamental en los primeros seis meses de vida para posteriormente garantizar una alimentación suficientes en los siguientes seis meses de alimentación para la o el bebé; adicionalmente el programa otorga orientación a las madres, padres, tutoras o tutores para saber la importancia de la alimentación y la necesidad de seguir con un régimen alimenticio adecuado al menos en los primero cinco años de vida.

El programa cubre un área de atención de la problemática social que había sido descuidado y que en los últimos años en la CDMX ha ido fortaleciendo que es el cuidado de niñas y niños en sus primeros años de vida que son determinantes para su desarrollo físico, mental y social.

La experiencia de las personas que participaron en el diseño, su planeación y operación ha permitido, que pese a su corto tiempo de vida el programa camine con paso firme a su consolidación y que cumpla con el objetivo planteado de: dar un impulso a una vida sana y una sana alimentación, beneficiando a una parte importante de los recién nacidos de la CDMX que presentan una mayor carencia social.

El programa es en estricto sentido un programa de prevención de los problemas de mala nutrición en su vida a partir de un régimen adecuado en sus primeros años de vida, impulsando la lactancia materna.

Como gran parte de los programas sociales operados en la CDMX la primera motivación por acceder al programa es el apoyo económico que se les ofrece que en definitiva es suficiente para cubrir una parte de la alimentación pero no es determinante sin embargo la orientación es un bien intangible que les permitirá construir un marco de referencia para una alimentación adecuada para sus bebés.

De manera general el programa ha sido bien evaluado desde sus evaluaciones interna y externas pero sobre todo por los reciben el apoyo y se enfrentan a la situación de alimentación de su bebé todos los días; existen peticiones por parte de los derechohabientes que el apoyo sea por más tiempo cuestión que sale fuera de las manos del DIF CDMX por haber una Ley a la cual debe apegarse. Sin embargo en lo que respecta a la satisfacción y evaluación las y los tutores de los derechohabientes tiene una calificación aprobatoria en todo los ámbitos.

El programa Bebé Seguro CDMX vislumbra apoyar a más de 30 mil bebés al fin de esta administración que de alguna manera pudieron recibir un impulso en su alimentación en sus primeros años para consolidar una calidad de vida más alta.



DIF-CDMX, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México para el Ejercicio 2017.

DIF-DF, Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con número de Registro: MA-68/101215-E-DIFDF-9/010315 otorgado por la Coordinación General de Modernización

DIF-DF, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio 2016

DIF-DF, Manual Administrativo con número de registro MA-01DDF-12/09

Evalúa DF, Aviso por el cual se dan a conocer, a través de su enlace electrónico, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No.45, 10 de abril de 2017.

Evalúa DF, Metodología y Resultados del Índice de Desarrollo Social 2015.

Evaluación Externa de Diseño del Programa Bebé Seguro CDMX

Evaluación Interna de Programa Bebé Seguro CDMX

Informe de Gestión 2016

Informe de Gestión 2017

Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio 2016

Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio 2017

Morales Vallejo, Pedro, 2012, estadística aplicada a las ciencias sociales, electrónico.

Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Tomo III, el 29 de enero de 2016

Padrón de Derechohabientes 2016 y 2017

Reglas de Operación del Programa

Rodríguez Osuma, Jacinto y et al, Inferencia estadística, niveles de precisión y diseño muestral, electrónico.

CEPAL, Manual Formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales, electrónico.

CONEVAL, 2013, Manual para el diseño y la construcción de indicadores, electrónico.

CONEVAL, 2014, Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados, electrónico.

CONEVAL, (2013), Informe de Pobreza y Evaluación Distrito Federal 2012-2013, electrónico.

CONEVAL-UNICEF, Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010-2012, electrónico.

Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF), 2015, Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 52, 18 de abril de 2015.

Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, 2015, Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014, Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 48, 11 de marzo de 2015.

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, 2014, Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio Fiscal 2015. GODF No.1977. 31 de octubre de 2014.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (DOF). 11-06-2013

DIF-CDMX, 2010, Manual Administrativo con número de registro MA-01DDF-12/09, GODF. No. 29 de diciembre de 2010.

DIF-CDMX, 2015, Aviso por el que se dan a conocer las reformas al Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal publicado en la GODF No.21, del 30 de enero de 2015.

DIF-CDMX, 2016, Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con número de Registro: MA-68/101215-E-DIFDF-9/010315 otorgado por la Coordinación General de Modernización, GODF. No. 255. 8 de enero de 2016.

DIF-CDMX, 2016, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de

ILPES, 2004, Boletín del Instituto No. 15 Metodología del Marco Lógico, electrónico.

ILPES, 2005, Metodología del marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, electrónico.

INEGI, 2014, Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud, electrónico.

Informe de Gestión enero-diciembre 2015, 2015, electrónico.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 13 de septiembre de 2011.

Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 2 de mayo de 2014.

Ley de participación ciudadana, última reforma publicada en la GODF el 2 de mayo de 2014.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, última reforma publicada en la GODF el 22 de diciembre de 2014.

Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 8 de octubre de 2014.

Manual Administrativo 2010. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. GODF. 29-12- 2010

Morales Vallejo, Pedro, 2012, estadística aplicada a las ciencias sociales, electrónico.

Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, electrónico.

Rodríguez Osuma, Jacinto y et al, Inferencia estadística, niveles de precisión y diseño muestral, electrónico.

Diversa información del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, de la Secretaría de Educación Pública (SEP); que se puede consultar en <http://www.sniesep.gob.mx/index.html>.

ANEXO

Tabla 57. Tabla de personal que opera el programa Bebé Seguro CDMX en 2018

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
1	Bebé Seguro	Dirección de Programas Comunitarios	Licenciatura	4	<p>Dirigir la correcta entrega de despensas (apoyo alimentario), la apertura y operación de Comedores Populares y el apoyo alimentario a centros asistenciales por convenio de colaboración, vigilando el cumplimiento de lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.</p> <p>* Determinar las estrategias de difusión de los programas sociales con la finalidad de que la población objetivo conozca los beneficios y métodos de acceso a dichos programas.</p> <p>* Supervisar que los trámites para ser derechohabiente de</p>	Hombre		Licenciatura en Mercadotecnia	<p>4 años</p> <p>* Subdirector de Soporte Técnico (DIF-CDMX)</p> <p>* Subdirector de Administración y Desarrollo de Personal (DIF-CDMX)</p> <p>* Director de Recursos Humanos (Secretaría de Seguridad Pública del D.F.)</p>



No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
					<p>un programa social, se realicen conforme a lo establecido en las Reglas de Operación.</p> <p>* Dar seguimiento a los mecanismos de control, programación, operación y evaluación de los programas.</p> <p>* Establecer políticas, lineamientos y acciones para el mejoramiento de la atención a los derechohabientes de los programas de asistencia social alimentaria, así como la promoción de la participación comunitaria en ellos.</p>				
2	Bebé Seguro	Dirección de Informática de la Dirección de la Dirección Ejecutiva de Administración	Licenciatura	4	* Promover la creación de sistemas de información, con el objetivo de automatizar los procedimientos, optimizar los recursos humanos,	Hombre		Licenciatura en Ciencias de la Informática	16 años * Subdirector de Área C (Procuraduría General de Justicia del D.F.) * Líder de Proyectos



No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
					materiales y financieros que en ellos intervienen para proporcionar información confiable y oportuna. * Resguardar las bases de datos generadas por los Programas Sociales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México. * Generar "usuario y contraseña" para que los planteles escolares ingresen su solicitud de inscripción al programa social en el Sistema Único de Información (SUI).				(Secretaría de Educación Pública)

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
3	Bebé Seguro	Dirección de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración	Licenciatura	4	<p>* Dirigir la correcta aplicación de los recursos financieros para el cumplimiento en la operación de los diversos programas sociales que opera el Organismo.</p> <p>* Establecer los procedimientos, sistemas, controles y registros que conlleven a la óptima utilización, registro, control y planeación de los recursos autorizados para la operación de los programas.</p> <p>* Supervisar la operación bancaria de los recursos financieros para la operación de los programas sociales.</p>	Hombre		Licenciatura en Ingeniería Industrial y Sistemas	<p>10 años</p> <p>* Subdirector de la Dirección de Control Presupuestal (Secretaría de Gobernación - Policía Federal)</p> <p>* Director de Finanzas y Contabilidad (Sistemas de Aguas de la Ciudad de México)</p> <p>* Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento al Gasto (Sistemas de Aguas de la Ciudad de México)</p>



No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
4	Bebé Seguro	Técnico Operativo del Módulo de Atención Ciudadana			<ul style="list-style-type: none"> * Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información. 	Mujer			
5	Bebé Seguro	Técnico Operativo del Módulo de Atención Ciudadana			<ul style="list-style-type: none"> * Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos 	Mujer			

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
					para proporcionar información.				
6	Bebé Seguro	Técnico Operativo del Módulo de Atención Ciudadana			<ul style="list-style-type: none"> * Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información. 	Hombre			
7	Bebé Seguro	Técnico Operativo del Módulo de Atención Ciudadana			<ul style="list-style-type: none"> * Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. 	Hombre			

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
					* Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información.				
8	Bebé Seguro	Técnico Operativo del Módulo de Atención Ciudadana			<ul style="list-style-type: none"> * Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información. 	Hombre			
9	Bebé Seguro	Técnico Operativo del Módulo de Atención Ciudadana			<ul style="list-style-type: none"> * Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. 	Hombre			

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
					<ul style="list-style-type: none"> * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información. 				
10	Bebé Seguro	Técnico Operativo del Módulo de Atención Ciudadana			<ul style="list-style-type: none"> * Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información. 	Hombre			



No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
11	Bebé Seguro	Prestador de Servicios del Módulo de Atención Ciudadana			<ul style="list-style-type: none"> * Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información. 	Mujer			
12	Bebé Seguro	Prestador de Servicios del Módulo de Atención Ciudadana			<ul style="list-style-type: none"> * Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos 	Mujer			

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
					para proporcionar información.				
13	Bebé Seguro	Prestador de Servicios del Módulo de Atención Ciudadana			<ul style="list-style-type: none"> * Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información. 	Mujer			

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
14	Bebé Seguro	Prestador de Servicios del Módulo de Atención Ciudadana			<ul style="list-style-type: none"> * Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información. 	Hombre			
15	Bebé Seguro	Prestador de Servicios del Módulo de Atención Ciudadana			<ul style="list-style-type: none"> * Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos 	Hombre			

No.	Programa	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación profesional de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
					para proporcionar información.				
16	Bebé Seguro	Prestador de Servicios del Módulo de Atención Ciudadana			<ul style="list-style-type: none"> * Proporcionar información a los solicitantes de incorporación a los programas sociales. * Proporcionar apoyo a los solicitantes en su registro al programa. * Recabar la documentación de los solicitantes. * Realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos para proporcionar información. 	Hombre			

Fuente: construcción propia con información de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria 2018.

CUESTIONARIO APLICADO EN EL LEVANTAMIENTO DE LA LÍNEA BASE (LA PREGUNTA MARCADO EN ROJO ES LA PREGUNTA QUE EXCLUSIVAMENTE SE LEVANTÓ PARA PANEL)

"I.- Identificación de la tutora (or) y sus características generales"

1.1. Sexo

Masculino Femenino

1.2. ¿Cuál es su edad?

1.3. ¿Cuál es su estado civil?

Soltero(a)	Unión libre
Casado(a)	Separado(a)
Divorciado(a)	Viudo (a)

1.4. ¿Cuál es la relación con el o la Derechohabiente?

Mamá	Tía/o
Papá	Hermana/o
Tutor	Otro:
Abuela/o	

1.5. ¿Cuál es su último grado de estudios?

No estudió	Carrera Técnica
Primaria	Licenciatura
Secundaria	Maestría
Bachillerato o Preparatoria	Doctorado

1.6. En que delegación vive

Álvaro Obregón	Gustavo A. Madero	Tláhuac
Azcapotzalco	Iztacalco	Tlalpan
Benito Juárez	Iztapalapa	Venustiano Carranza
Coyoacán	Magdalena Contreras	Xochimilco
Cuajimalpa	Miguel Hidalgo	
Cuauhtémoc	Milpa Alta	

1.7. ¿Habla una lengua indígena?

Sí No

1.8. ¿En qué se empleó el mes pasado?

Estuvo empleado No tuvo empleo



1.9. Cuando tiene problemas de salud, ¿en dónde se atiende?

Seguro Popular

IMSS

ISSSTE

Centro de Salud CDMX

Hospitales PEMEX

Médico Particular

No cuenta con servicios de salud

II. Identificación del Derechohabiente y sus características generales

2.1. ¿Cuál es la edad de la persona derechohabiente en meses?

2.2. ¿Cuántos meses lleva inscrito la persona derechohabiente en el programa?

2.3. ¿El o la derechohabiente ha sido diagnosticado con problemas de aprendizaje o alguna discapacidad?

Sí (Pasa a la pregunta 2.4.)

No (Pasa a la pregunta 3.1.)

Complemento Sección II

2.4. ¿De la siguiente lista de causas, con cuál ha sido diagnosticado?

Dificultad para caminar, moverse, subir o bajar

Dificultad para ver

Dificultad para hablar

Dificultad para oír

Dificultad para comer

Dificultad para poner atención o aprender cosas sencillas

Tiene alguna discapacidad intelectual

Otro: _____

III. Características Socioeconómicas

3.1. ¿Cuántas personas incluyendo, menores de edad, adultos, adultos mayores de 18 años y usted habitan en su hogar?

3.2. La casa donde vive es:

Propia pagada

Prestada

Propia, pero se está pagando

Otro: _____

Rentada

3.3. Aparte de la persona Derechohabiente, ¿otro miembro de la familia recibe algún apoyo?

Sí (Pasa a la pregunta 3.4.)

No (Pasa a la pregunta 3.5.)

Otro Programa

3.4. ¿Qué otro programa recibe?

PROSPERA	Programa de comedores populares del DIF-CDMX
Niños Talento	Programa exención de pago de tarifa
Programa de uniformes escolares gratuitos	en transporte público
Programa de desayunos escolares	Seguro de desempleo
Va seguro	Pensión para adultos mayores
Educación Garantizada	Cunas CDMX
Programa de transporte escolar	Entrega de despensas
Programa de comedores públicos	Prepa Si

Bienes y Servicios

3.5. Ahora le voy a preguntar sobre los bienes y servicios con los que cuenta. (Marque una opción por cada Bien o Servicio).

Lo tiene	No lo tiene	Lo tiene	No lo tiene
Agua		Computadora	
Luz		Celular	
Tinaco Cisterna		Tablet	
Internet		Línea Telefónica fija	
Televisión de paga			

3.6. ¿Qué porcentaje del ingreso familiar gastó el mes pasado en los siguientes rubros? (En cada concepto anote en porcentaje del ingreso familiar destino. (La suma de todos los conceptos no debe exceder el 100%))

3.6.1	Alimentación %	3.6.6	Vestido %
3.6.2	Transporte %	3.6.7	Diversión %
3.6.3	Salud %		(uso del tiempo libre)
3.6.4	Educación %	3.6.8	¿Otras cosas? %
3.6.5	Vivienda %		

3.7. Considerando a todas las personas que aportan dinero al hogar, ¿A qué cantidad asciende el ingreso de la familia en un mes?

IV. Desempeño del Programa

4.1. ¿Cómo se enteró del Programa?

Portal de internet del DIF CDMX

Televisión



Redes sociales (Facebook, Twitter)

Por familiares o conocidos

Radio

Otro:

4.2. ¿Cómo califica la claridad de la información del Programa?

Muy Clara

Confusa

Clara

Muy confusa

Ni clara, ni confusa

4.3. ¿En su opinión los requisitos y procedimientos para acceder al apoyo que brinda el Programa son fáciles de cumplir?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni en desacuerdo ni de acuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

4.4. ¿Cómo ha sido el trato del personal de atención del Programa?

Muy bueno

Bueno

Ni bueno, ni malo

Malo

Muy malo

4.5. ¿En su opinión que tan satisfecho esta con el apoyo económico que recibe la persona derechohabiente?

Muy satisfecho

Satisfecho

Ni insatisfecho, ni satisfecho

Insatisfecho

Muy insatisfecho

4.6. ¿El o la derechohabiente ha recibido en tiempo y forma su apoyo económico?

Siempre

La mayoría de las veces

Algunas veces

Pocas veces

Nunca

4.7. ¿Cómo califica las pláticas de orientación alimentaria (pláticas presenciales o videos en línea)?

Buenas

Ni buenas, ni malas

Malas

Muy malas

4.8 ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?

Muy satisfecho

Satisfecho

Ni satisfecho. ni insatisfecho

Insatisfecho

Muy insatisfecho

4.9 ¿Cuál fue el costo que le representó ingresar al programa? Considere los gastos en pasajes, copias, etc.

Muy Alto

Alto

Bajo

Muy bajo

Ninguno

V.- Efectos del Programa

5.1. ¿En su opinión el apoyo económico ha contribuido a mejorar la alimentación del o la derechohabientes?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni en desacuerdo, ni de acuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

5.2. Antes de que el o la derechohabiente recibiera el apoyo del programa ¿cómo era su alimentación?

Muy buena

Buena

Ni buena, ni mala

Mala

Muy mala

5.3. ¿En su opinión las prácticas de orientación alimentaria han contribuido a mejorar la alimentación de la persona derechohabiente?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni en desacuerdo, ni de acuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo



5.4. ¿En su opinión los productos que puede comprar con el apoyo económico son los adecuados?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni en desacuerdo, ni de acuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

5.5. En una escala del 1 al 10 ¿Cómo califica al Programa Bebé Seguro?

Muy Malo

Muy Bueno

5.6. ¿Por qué califica al programa de esa manera?

Resuelve parte de las necesidades de alimentación del derechohabiente

Apoya al ingreso familiar

Mejora la alimentación de la familia

Mejora el consumo de alimentos que antes no comía

Contribuye al desarrollo del derechohabiente

Las orientaciones no me proporcionan información útil

La atención ciudadana es deficiente

No mejora la alimentación de la familia

Otro: _____

VI. Expectativas de los Derechohabientes

6.1. ¿Considera que de no contar con el apoyo económico que brinda el programa, empeoraría la nutrición de la persona derechohabiente?

Si

Probablemente

Ni probablemente, ni poco probable

Poco probable

No

6.2. ¿Qué recomendaciones haría para mejorar el desempeño del Programa? (Puede seleccionar más de uno).

Selecciona todos los que correspondan.

Cambiar los artículos que se pueden comprar con el apoyo

Incorporar otras actividades a los servicios que brinda el programa

Mejorar el servicio del personal de atención del programa

Mejorar las prácticas de orientación alimentaria

Otro: _____

6.3. ¿Considera que de seguir recibiendo el apoyo el programa puede mejorar la nutrición de la persona derechohabiente?

Totalmente de Acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

6.4. ¿Qué espera del programa Bebé Seguro?

6.5. En general, ¿Cómo califica al programa?

Muy bueno

Bueno

Ni bueno, ni malo

Malo

Muy malo

VII. Cohesión Social

7.1. Derivado de los servicios que le proporciona el programa, ¿en su opinión, cuánto ha mejorado la relación en su familia?

Ha mejorado considerablemente

Ha mejorado

Ni mejorado, ni empeorado

Ha empeorado

Ha empeorado considerablemente

7.2. Derivado de los servicios que le proporciona el programa ¿cuál ha sido la medida en la que contribuyen a mejorar su comunidad?

Ha mejorado considerablemente

Ha mejorado

Ni mejorado, ni empeorado

Ha empeorado



7.3. Derivado de la experiencia que ha tenido en el programa, ¿qué probabilidad existe de que participe en actividades para la mejora de su comunidad?

Muy probable

Probablemente

Ni probable, ni improbable

Improbable

Muy improbable

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

